



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Buenas tarde señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta vigésima sesión Extraordinaria de Cabildo, le solicitaría la Secretario de Gobierno, Mtro. Iván de Santiago Beltrán, proceda con el pase de lista de asistencia para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal y así sesionar, adelante señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Presidente M.B.A. Ulises Mejía Haro, Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, Ing. Gregorio Sandoval Flores, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, Mtro. Manuel Castillo Romero, Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, Lic. Margarita López Salazar. No así el Regidor L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, quien presenta un justificante que obra en esta acta”.



Zacatecas, Zac., 28 de diciembre de 2019.

M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE

Por medio del presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, me permito informarle que no podré asistir a la Sesión Extraordinaria de Cabildo no. 20, misma que tendrá verificativo el día de hoy 28 de diciembre de 2019 a las 16:00 horas, en Sala de Cabildo, ya que por indicaciones médicas debo de guardar reposo absoluto.

Anexo receta médica.

Esperando contar con su comprensión, sin otro particular le envío un cordial saludo agradeciendo su atención al presente.

ATENTAMENTE

L.E.M. SERGIO ALEJANDRO GARFIAS DELGADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

C.C.P. Archivo

SERGIO
GARFIAS
EL TRABAJO TODO LO VENDE

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, CDL. LÁZARO CÁRDENAS,
ZACATECAS, ZAC, C.P 98040 TEL 9239421
OFICINA #7. ÁREA DE REGIDORES. TEL: 492239-2375



ACTA 49
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2019



SECRETARÍA DE
SAÚDE

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
Hospital General Zacatecas y
Farmacia Seguro Popular

FOLIO



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Informo a la Honorable Asamblea que son 15 asistencias con derecho a voz y voto, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Secretario e integrantes de este Honorable Cabildo. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 47, 48 fracción II, 50, 51 y 52, 80 fracción II y 100 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta vigésima sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran validos los acuerdos que en ella se tomen. Señor Secretario de Gobierno dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día que se propone para la presente sesión extraordinaria”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Doy cuenta al Honorable Cabildo que el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente:

- 1). Pase de lista de asistencia, y en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- 2). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto.
- 3). Lectura de correspondencia.
- 4). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Turismo, Arte y Cultura; y la de Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos, relativo a la asignación del nombre “Roberto Cabral del Hoyo” a la Casa Municipal de Cultura de esta Ciudad Capital.
- 5). Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente al mes de julio del año 2019. (Se baja del orden del día a petición de la Síndica Municipal)
- 6). Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente al mes de agosto del año 2019. (Se baja del orden del día a petición de la Síndica Municipal)
- 7). Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente al mes de septiembre del año 2019. (Se baja del orden del día a petición de la Síndica Municipal)
- 8). Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente al tercer informe trimestral, que abarca del mes de julio a septiembre del año 2019. (Se baja del orden del día a petición de la Síndica Municipal)



9). Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública Armonizada, correspondiente al mes de octubre del año 2019. (Se baja del orden del día a petición de la Síndica Municipal)

Se agregan al orden del día los siguientes puntos:

Propuesta que realiza la Regidora M.A.C. María Guadalupe Salazar Contreras, consistente en anexar un punto al orden del día, relativo a la creación de un punto de acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento autorice la revisión de los procesos de autorización de Régimen de Propiedad en Condominio que se han realizado en la presente administración.

Propuesta que realiza el Regidor Mtro. Hirma Azael Galván Ortega, consistente en anexar un punto al orden del día, referente al dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de autorización del proyecto de Fraccionamiento Especial tipo Campestre Habitacional denominado “Valle de Mena”, ubicado en el punto denominado El Saucito en la ex hacienda de Cieneguillas, municipio de Zacatecas, que presenta la empresa denominada CARODA CONSTRUIR S.A. de C.V. representada por su administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo.

Propuesta que realiza el Regidor Mtro. Hirma Azael Galván Ortega, consistente en anexar un punto al orden del día, referente al dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento Especial tipo Campestre Habitacional denominado “Valle de Mena”, ubicado en el punto denominado El Saucito en la ex hacienda de Cieneguillas, municipio de Zacatecas, que presenta CARODA CONSTRUIR S.A. de C.V. como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo.

10). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2020”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Secretario, consulte a este Honorable Cabildo si es de aprobarse el orden del día propuesto para la presente sesión o existe alguna propuesta de modificación al mismo. Alguien de ustedes tiene alguna propuesta de modificación al orden del día. Se registra la Síndica Municipal Ruth Calderón, la Regidora Lupita Salazar, el Regidor Hiram Azael y su servidor, damos comienzo con la participación de la compañera Síndica Municipal”.

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

“Muy buenas tardes a todos compañeros, con su permiso señor Presidente, Regidores, Regidoras, tengo la propuesta de que se modifique el orden del día, bajando del mismo el punto número 5, 6, 7, 8, y 9, correspondientes a lo que son el análisis y discusión de la cuenta pública mensual de julio, agosto, septiembre, la trimestral de julio a septiembre y la de octubre, es cuanto”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Muchas gracias señora Síndica Municipal, adelante Guadalupe Salazar”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Muy buenas tardes señor Presidente, Secretario de Gobierno, representantes de la Dirección Jurídica, compañeros Regidores, muy buenas tardes a todos, a mí me gustaría que consideraran poner un punto para análisis en relación a los regímenes de propiedad en condominio que se han aprobado desde que esta administración comenzó sus funciones, dado que en uno de ellos ya la Auditoría hizo llegar a la Secretaría de Desarrollo Urbano que por ahí hay una situación de que no se dio la cantidad que marca la normatividad en relación a la donación y eso ya se está trabajando, pero estuve revisando los regímenes de propiedad en condominio y por ahí hay otro que también creo que genera esa obligación por parte del solicitante de otorgar un porcentaje o el valor del mismo para autorización de régimen de propiedad en condominio, y con la finalidad de no ser observados ya que somos obligados solidarios, solicito que quede un punto de acuerdo donde todos estamos en posibilidad y en disposición de revisar todos aquellos regímenes de propiedad en condominio que por errores humanos o técnicos puedan estar en esta obligación de dar un porcentaje en donación para lo que es aquí al Ayuntamiento, ese es el punto que solicito se agregue, esto sería con la finalidad de que todos y cada uno de los que formamos este

Cuerpo Colegiado, podamos evitar una situación de que después tengamos observaciones o algún tipo de responsabilidad administrativa o se otro tipo según marque la ley, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias a la Regidora Lupita Salazar, cedemos el uso de la voz al compañero Hiram Azael”.

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias Presidente, Síndica, Regidoras y Regidores, nada más dos consideraciones, una es primero propongo que se suba al orden del día un dictamen que ya hemos trabajado durante un tiempo, inclusive su fecha de remisión tiene desde el año pasado, en donde volvió a sesionar las Comisiones Unidas de obra Pública y Hacienda para aprobar un dictamen que con anterioridad se nos hizo la recomendación de que fuera en dos dictámenes distintos, bueno aún digo que estaba bien del a otra manera, sin embargo para que no hubiera ninguna duda al respecto, lo volvimos a sesionar de tal manera, revisando expediente completo, hoja por hoja y firmamos todos y cada uno de los Regidoras y Regidores asistentes y votamos por unanimidad, entonces por el tema de que ya termina el año si se pospone de nueva cuenta tiene que hacer un sinfín de pagos este compañero que está haciendo la solicitud, me parece que, porque si podemos tramitarlo de manera natural y ejercerlo ahorita a votación, pudiéramos ayudar en el tema y número 2, por



supuesto que estoy de acuerdo en la propuesta que nos hace la Síndica, en términos de volver a checar las cuentas públicas, nada más que sí propondríamos ya lo comentamos algunos miembros para ver si podemos trabajarlo el día jueves 2 de enero, porque pudiéramos tener ahí esa oportunidad para poder trabajar ese día, porque todavía tenemos múltiples temas de agenda y ojalá se reconsidere, es todo Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias estimado Regidor, se abre la discusión si alguien de ustedes quiere agregar sobre los tres puntos que aquí están proponiendo, tanto la Síndica Municipal que es sesionar la Comisión de Hacienda para discutir en su momento estas cuentas públicas y obtener el dictamen correspondiente previo a la votación de este Honorable Cabildo el tema de la Regidora Lupita, sobre los regímenes de propiedad y lo que aquí está sugiriendo y planteando el Regidor Hiram Azael sobre los dictámenes que de hecho se habían discutido en esta mesa y se solcito que se regresaran a las Comisiones para que hicieran las modificaciones aquí recomendadas, ¿alguien de ustedes desea intervenir sobre esas tres propuestas previo a la votación del orden del día?, si se aprueban o no los ajustes que se están planteando. Se abre el registro en una primera ronda hasta por 10 minutos”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Pregunto en este momento si hay participaciones respecto a las propuestas de modificación del orden del día”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Se registra el Regidor Hiram Azael, ¿alguien más en la primera participación hasta por 10 minutos. Entonces cerramos el registro con una única participación del Regidor Hiram Azael, adelante Regidor”.

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias nada más porque omití el punto a subir, que es efectivamente el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la constitución de régimen de propiedad en condominio del Fraccionamiento Especial tipo Campestre “Valle de Mena”, ubicado en el punto denominado El Saucito en la ex hacienda de Cieneguillas, municipio de Zacatecas, que presenta CARODA CONSTRUIR S.A. de C.V. como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo. Así como el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización del proyecto de Fraccionamiento Especial tipo Campestre Habitacional denominado “Valle de Mena”, ubicado en el punto



denominado El Saucito en la ex hacienda de Cieneguillas, municipio de Zacatecas, que presenta la empresa denominada CARODA CONSTRUIR S.A. de C.V. representada por su administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, esos son los puntos que estamos proponiendo Secretario”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor Hiram Azael, damos pie a la segunda ronda, si alguien de ustedes desea participar hasta por 5 minutos, se abre el registro”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“No hay registros señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Entonces si no hay registro vayamos votando la propuesta de cada uno de los que así intervinieron, iniciando por la propuesta de la compañera Síndica Municipal, Ruth Calderón Babún sobre el tema de las cuentas públicas y el informe trimestral, aquí la propuesta es que se pueda sesionar el próximo lunes 2 de enero, jueves perdón 2 de enero en punto de las 10 de la mañana, para desahogar este tema, que se tenga el dictamen y de ahí que regrese a este Honorable Cabildo para que se aprueben o se valore su aprobación dependiendo sea el caso”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Lo único que se va a poner a consideración es bajar los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Y que se den por convocados para una sesión de la Comisión de Hacienda, los que la integran y también si alguien de ustedes quisiera participar tendría la fecha del 2 de enero, para que de una vez se den por convocado por esta vía sería entonces el próximo jueves 2 de enero en punto de las 12 del medio día aquí en las instalaciones de esta Presidencia Municipal, sométalo a su valoración que se haga el ajuste del primer punto propuesto por la señora Síndico Municipal”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se les pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si están de acuerdo en la propuesta presentada por la Síndica Municipal Ruth Calderón Babún, respecto de bajar del orden del día los puntos 5, 6, 7, 8 y 9, correspondientes a las cuentas públicas armonizadas del mes de julio, agosto, septiembre la trimestral de julio a septiembre y la mensual del mes de octubre. Quienes estén a favor de retirar esos puntos del orden del día manifestarlo levantando su mano, en



contra, abstenciones. Informo que se aprueba este punto por unanimidad de votos”. (**Punto de Acuerdo número AHAZ/436/2019**)

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muy bien pasamos al siguiente punto que lo propone la Regidora Lupita Salazar, sobre el punto de hacer un punto de acuerdo, para poder verificar así entendimos, verificar toda la documentación de los ya aprobado en esta administración, trae algún documento, pásenle el micrófono para que quede con claridad el punto que quiere proponer o está proponiendo la Regidora”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“La Ley Orgánica del Municipio en su artículo 57 dice: ‘que los Ayuntamientos deberán revocar sus acuerdos de oficio a petición de parte cuando se hayan dictado en contra de esta u otra ley’, que en este caso sería la duda de cuáles, si son sujetos a dar, valga la redundancia donación, área de donación o su equivalencia en efectivo, y en apego a derecho sí se cometió un error, ya estamos observados, no observados se mandó un oficio a la Secretaría, entonces seguramente

vendrán los demás, de manera económica se nos asesoró que sería muy importante que este año lo metiéramos que no nos esperáramos al siguiente, entonces con la finalidad de que todos los presentes, si cometimos un error al votar o revisemos y los que conduzcan se corrijan, pues en base a este artículo podemos hacerlo, porque sí infringimos una ley del Código Urbano porque en el viejo y en el nuevo bueno que todos están entrando con el antiguo, pero en el viejo y en el nuevo por decirlo de alguna manera coloquialmente sí obliga a donación, la Auditoría o los auditores ven con cierto sensibilidad algunos casos que por hacinamiento en terrenos muy pequeños, en áreas de atención prioritaria o de extrema pobreza, o por decirlo de interés social, o en el centro que son pequeños lotes y hay hacinamiento lo ven con cierta sensibilidad y no lo piden, entonces sería en cuestión, incluso lo haríamos en coordinación con ellos para ver cuáles están obligados y cuáles no, y ya no quitamos de responsabilidades, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Bien, ya nos quedó claro, aquí lo que se va a aprobar no es revocar nada, si no es tener un punto de acuerdo para revisar de la mano también de otras instancias los regímenes de propiedad en condominio autorizados por esta administración, así es muy bien, entonces se propone que se incluya este punto, como un punto de acuerdo, para que se pueda notificar a las áreas correspondientes de que se conformen estas de revisión, análisis de los regímenes en propiedad en condominio autorizados en esta administración 2018-2021 en coordinación con otras instancias correspondientes, adelante señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:



“Bueno entonces para puntualizar sería, punto de acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Zacatecas autoriza un proceso de revisión de las autorizaciones de Régimen de Propiedad en Condominio que se han realizado en la presente administración. Sí o sea, la discusión en el orden del día de que se autorice un punto de acuerdo para la revisión”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Sí solo estamos poniendo el punto en el orden del día, ya en su momento hay que desarrollarlo en la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Entonces se les pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si están de acuerdo en incluir dentro del orden del día una propuesta para un punto de acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento autorice la revisión de los procesos de autorización de Régimen de Propiedad en Condominio que se han realizado en la presente administración, que todo vaya conforme a la normatividad interna. Se les pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén de acuerdo que este punto sea incluido en el orden del día manifiésteno por favor levantando su mano, quienes estén en contra, abstenciones. Informo que el punto se adhiere al orden del día por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/437/2019)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Secretario. Ahora damos pie a la propuesta del Mtro. Hiram Azael, sobre los dictámenes que ya fueron discutidos en las Comisiones correspondientes de agregarlos al orden del día, para que en su caso aquí se discuta, se analice y se voten”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se les pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si están de acuerdo en incluir el punto, como un punto adicional del orden del día. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de autorización del proyecto de Fraccionamiento Especial tipo Campestre Habitacional denominado “Valle de Mena”, ubicado en el punto denominado El Saucito en la ex hacienda de Cieneguillas, municipio de Zacatecas, que presenta la empresa denominada CARODA CONSTRUIR S.A. de C.V. representada por su administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo. Quienes estén a favor de la inclusión de este punto favor de manifestarlo levantando su mano, quienes estén en contra, abstenciones. Informo que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la inclusión de este punto”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/438/2019)**



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Adelante señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“También a propuesta del Regidor Hiram Azael la inclusión de otro punto, que sería, análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Edilicias Unidas de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento Especial tipo Campestre Habitacional denominado “Valle de Mena”, ubicado en el punto denominado El Saucito en la ex hacienda de Cieneguillas, municipio de Zacatecas, que presenta CARODA CONSTRUIR S.A. de C.V. como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo. Quienes estén a favor de la inclusión de este punto favor de manifestarlo levantando su mano, quienes estén en contra, abstenciones. Informo que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la inclusión de este punto”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/439/2019)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Entonces el orden del día es el primer punto que ya se dio, el pase de lista. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto. Sería el tercer punto la Lectura de correspondencia. El cuarto punto el tema de la Casa Municipal de Cultura, el quinto punto es análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, el sexto es el punto que propone la Regidora Guadalupe Salazar, el séptimo y el octavo como antes lo mencionó el Secretario de este Ayuntamiento, serían los 8 puntos que tendríamos para este orden del día, ¿es correcto?”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Es correcto, 6, 7 y 8, son los dictámenes de Obra Pública y Hacienda, y el sexto es punto de acuerdo para que se autorice una revisión de los procesos de los procesos de autorización de los procesos de régimen de propiedad en condominio autorizados por esta administración”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muy bien entonces siendo ya este el orden del día que está aprobado le solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la presente sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación del orden del día ya con las modificaciones mencionadas, quienes estén a favor manifiéstelo levantando su mano,



quienes en contra, abstenciones. Informo que se aprueba el orden día por unanimidad”.
(Punto de Acuerdo número AHAZ/440/2019)

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, continúe con el desarrollo de la presente sesión señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“El siguiente punto del orden del día es el número **3.-** Lectura de correspondencia:



FICHA INFORMATIVA

RESPETABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Es cuanto señor Presidente”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Secretario, continúe con el cuarto punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“El siguiente punto del orden del día es el número **4)**. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Turismo, Arte y Cultura; y la de Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos, relativo a la asignación del nombre “Roberto Cabral del Hoyo” a la Casa Municipal de Cultura de esta Ciudad Capital”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias, se le concede el uso de la voz al Regidor Ing. Gregorio Sandoval Flores, quien es el Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, Arte y Cultura, para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente, adelante señor Regidor”.

El C. Regidor, Ing. Gregorio Sandoval Flores:

“Con su permiso señor Presidente, compañera Síndica, compañeros Regidores, compañeras Regidoras:



DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO, ARTE Y CULTURA; Y LA DE CENTRO HISTORICO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS RELATIVO A LA ASIGNACION DEL NOMBRE "ROBERTO CABRAL DEL HOYO" A LA CASA MUNICIPAL DE CULTURA.

ANTECEDENTES

PRIMERO: El bien inmueble conocido en la actualidad como "Casa Municipal de Cultura" fue una edificación construida en el año de 1810 a la cual de manera tradicional pero sin llegar a formalizar se le dio el nombre de "El Portal de Alhóndiga Municipal", que en un principio se utilizaba como una bodega para el almacén de granos.

SEGUNDO: A lo largo de la historia de la Ciudad de Zacatecas la "Casa Municipal de Cultura", ha sido parte fundamental en el día a día de los Zacatecanos por lo que ha sido nombrada tradicionalmente con varios nombres como "El Portal de la Fábrica" debido a las actividades de manufacturación de puros y cigarrillos que se desarrollaban en el bien inmueble.

TERCERO: En el año de 1967 este bien inmueble se convirtió en la sede del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, además de albergar la biblioteca "Mauricio Magdaleno", sin embargo en los archivos del Ayuntamiento Capitalino no se encuentra la asignación de algún nombre para este bien inmueble.

CUARTO: En el año de 2007 el Ayuntamiento de Zacatecas asienta en acta de cabildo formalizar con la desimanación de "Casa Municipal de Cultura" al bien en comento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Luzmila Hano
17 DIC. 2019
10:31 hrs.



CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que las Comisiones Edilicias Unidas de Turismo, Arte y Cultura; y la de Centro Histórico, Barrios Tradicionales Y Monumentos, sesionaron con el fin de analizar los para la asignación del nombre "Roberto Cabral Del Hoyo" a la Casa Municipal de Cultura.

SEGUNDO: Qué El Honorable Ayuntamiento de Zacatecas 2018-2021, tiene como interés reconocer e incentivar a los ciudadanos sobresalientes de la Capital, con el fin de fomentar la cultura entre los habitantes de la Capital Zacatecana.

TERCERO: La "Casa Municipal de Cultura" es un inmueble importante en la vida cultural del Municipio de Zacatecas por lo tanto es importante asignarle un nombre de manera formal a fin de reconocer la relevancia de este inmueble.

CUARTO: Que el poeta "Roberto Cabral del Hoyo" es uno de los personajes más ilustres y representativo de la vida cultural de Zacatecas por lo tanto es importante reconocerle tal trayectoria asignándole su nombre a uno de los inmuebles más representativos de la ciudad como es la "Casa Municipal de Cultura"

QUINTO: Qué el siete de agosto del año de mil novecientos trece (1913), nace en la Ciudad de Zacatecas, Zac., el que se convertiría en uno de los poetas más emblemáticos del Estado, en el domicilio ubicado en el Callejón del Santero marcado con el número 7, donde se desarrollaría durante los primeros años de su vida donde se enfrentaría con uno de los primeros retos con la vida debido a que a la edad de dos años sufriría la pérdida de su padre.



SEXTO: Qué en el año de 1930 el multicitado poeta con la edad de 17 años participo en su primer concurso de oratoria a nivel Estatal, obteniendo como resultado el primer lugar a nivel estatal, ya que este evento estaba organizado por el periódico "El Universal", también se llevaría a cabo a nivel nacional, sin embargo, el poeta Zacatecano no habría podido acceder al podio a nivel nacional, arrojándonos como consecuencia que este se esforzara mucho más que antes del mencionado evento.

SEPTIMO: Qué para el año de 1938 y con 25 años de edad, el Poeta Zacatecano se traslada a la Ciudad de México, es en este año que comienza una época grandiosa para Don Roberto Cabral del Hoyo, ya que logra obtener casi todos los premios de los concursos en los que participa (en San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Ciudad de México, Zacatecas, entre otros), teniendo gran mérito para que en la década de los cincuenta formara parte del grupo denominado "**OCHO POETAS MEXICANOS**), cuya obra se publicaría en el año de 1955.

OCTAVO: Qué en el año de 1941 se publica la obra literaria del Poeta Zacatecano antes mencionado, bajo el nombre de "**POESÍA**", donde se encontraba una compilación de 15 libros con las poesías mas conocidas del autor Zacatecano, para dar paso a la publicación de 1992 elaborada por el Fondo de Cultura Económica la cual denomino "**Cosa Sosegada**", que constaba de las obras poéticas del autor Zacatecano del año de 1940 a 1942.

NOVENO: Qué en el año de 1973 el Congreso del Estado le otorga la medalla "J. Jesús González Ortega", reconociendo su gran labor en el arte de la Poesía y la Literatura, además decide nombrarlo como "**HIJO PREDILECTO**", lo que trae como consecuencia que el C. Roberto Cabral del Hoyo comience a ser multihomenajeado a nivel Nacional como a nivel

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Estatad, trayendo como consecuencia que los diversos periódicos en el ámbito estatal hicieran varios reportajes sobre el y el grupo de los "OCHO POETAS MEXICANOS".

DÉCIMO: Qué el 4 de octubre del año de 1999 muere en la Ciudad de México, el Poeta Zacatecano Don Roberto Cabral del Hoyo, lo que trae como consecuencia que los restos sean trasladados al Centro de la Capital Zacatecana, siendo depositados en la Biblioteca que lleva su nombre en el Corazón de la Ciudad de Cantera y Plata.

MOTIVOS QUE CREAN CONVICCIÓN EN LAS COMISIONES PARA DICTAMINAR

PRIMERO: Qué las Comisiones Edilicias de Turismo, Arte y Cultura; y la de Centro Histórico, Barrios Tradicionales Y Monumentos, son las competentes para conocer de dicho tema, y así poder dictaminar, lo anterior.

SEGUNDO: Qué la trayectoria del poeta zacatecano "Roberto Cabral del Hoyo" cumple con la trayectoria y reconocimiento para que se le asigne su nombre a tan importante inmueble cultural.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal el presente dictamen, además de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y 3, 4, 5, 60 fracción VII incisos a), c) y d) 86 fracciones V y VIII y 88 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas vigente; 12, 16, 59, 60 fracción VII y XIII, 63

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'HSD' at the bottom.]



fracciones I, III y VI, 70 y 76 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la Asignación del Nombre "Roberto Cabral Del Hoyo" a la Casa Municipal de Cultura de esta Ciudad Capital.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 16 DE DICIEMBRE DE 2019
COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO, ARTE Y CULTURA; Y LA DE CENTRO HISTORICO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2018-2021.

ING. GREGORIO SANDOVAL FLORES.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, ARTE Y CULTURA.

MA GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO HISTORICO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS

Abstención

MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO ARTE Y CULTURA.

LIC. NANCY HARLETL FLORES SÁNCHEZ

HS



SECRETARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO HISTORICO,
BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS

L.E.M. SERGIO ALEJANDRO GARFIAS DELGADO.
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO ARTE Y CULTURA
Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO HISTORICO,
BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS

L.C. ORLANDO MAURICIO TORRES HERNÁNDEZ.
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO HISTORICO,
BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS Y VOCAL 3 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO ARTE Y CULTURA

MS

LIC. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR.
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO ARTE Y CULTURA
Y VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO HISTORICO,
BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS
COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO, ARTE Y CULTURA; Y LA DE CENTRO HISTORICO, BARRIOS
TRADICIONALES Y MONUMENTOS RELATIVO A LA ASIGNACION DEL NOMBRE "ROBERTO CABRAL DEL
HOYO" A LA CASA MUNICIPAL DE CULTURA.

MS

Es cuanto señor Presidente".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Regidor, ¿tiene la carta que mandaron los familiares de Don Roberto?, no la tiene ahí. Bien bueno, vamos a dar pie a las rondas de participaciones en una primera ronda hasta por 10 minutos de quienes así deseen participar, es el momento de manifestarlo levantando su mano, se abren los registros”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se abren los registros en primera ronda, Síndica Municipal, ¿alguien más que desee participar en primera ronda?, se cierra el registro”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Se le cede el uso de la voz a la compañera Síndica Municipal, adelante compañera”.

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

“Con su permiso señor Presidente, compañeras Regidoras, Regidores, Secretario de Gobierno, me gustaría saber cómo fue el proceso de selección y qué otros artistas zacatecanos incluyeron en su comisión para deliberar que el Mtro. Roberto Cabral del Hoyo era la persona idónea para que nuestra Casa Municipal de Cultura tenga el nombre de él, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias a la Síndico Municipal, ¿alguien de ustedes desea participar en una segunda ronda?, se abren los registros, el Regidor Manolo Solís, alguien más hasta por 5 minutos”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se cierra el registro”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias, damos comienzo con la participación de el Regidor Manolo Solís, adelante Regidor”.



El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Muy buenas tardes a todos los compañeros aquí del Cabildo, me gustaría como lo comenta la Síndico Municipal el ver porqué se está otorgando ahora sí que este reconocimiento, no es que esté en contra de Roberto Cabral del Hoyo, pero creo que ya como lo comentaron en la lectura ya tiene una biblioteca, sí me gustaría conocer la carta que mandan los familiares y el por qué no se abrió a la opinión pública, es un espacio emblemático en el que hay cantautores, hay autores, pintores, que no se les ha reconocido, entonces creo que se pudo abrir más esto a la opinión pública para que ellos presentaran propuestas, los mismo ciudadanos, los mismos grupos de cultura, el mismo grupo de APAZAC que siempre está a favor de todos estos temas culturales y el de hacer propuestas así al Cabildo, sí me hubiera gustado esa inclusión, incluso a los mismos miembros del Cabildo, si no pertenecemos a la Comisión, pues bueno se pudo hacer la invitación para hacer estas propuestas, como lo digo es un edificio emblemático y no se puede tomar como a la ligera en una sesión de comisión y pasemos luego, luego, a Cabildo, creo que algunos familiares de algunos otros artistas también les hubiera gustado participar y hacer estas propuestas, sería cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor, tenemos aquí la carta lo cual me permito darle lectura:



29 de noviembre de 2019

MBA Ulises Mejía Haro
Presidente Municipal de Zacatecas
Presente

Deseo hacer de su conocimiento que los hijos del Poeta Roberto Cabral del Hoyo hemos sido cabalmente informados por la LCP. Fabiola Inguanzo González, Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio, de la propuesta de reubicar la Biblioteca "Roberto Cabral del Hoyo" de su actual recinto en el Mercado González Ortega a la Casa de la Cultura Municipal.

Como es de su conocimiento en dicho recinto se encuentran la urna, que contribuye a conservar en la memoria de los Zacatecanos al Poeta, así como los bienes que conservó en vida.

Por mi conducto, los hijos de Don Roberto deseamos manifestar nuestra plena aprobación de dicha propuesta, toda vez que significa crear un nuevo espacio para la difusión de la obra del Poeta para beneficio del desarrollo cultural de la población, y sobre todo de la niñez y juventud zacatecanas.

Enhorabuena por dicha iniciativa y expresamos nuestro total agradecimiento por el esfuerzo que están llevando a cabo por mantener viva la obra poética de nuestro padre.
Afectuosamente

Roberto Benjamín Cabral y Bowling

c.c.p. María Luisa Cabral Bowling
Fernando Cabral Bowling
LCP. Fabiola Inguanzo González. Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo.
IING: Marvel Rodríguez Benítez. Secretaria de Finanzas y Tesorería (para su conocimiento)



Comentarles que parte de esta propuesta de tener el recinto de la Casa Municipal de Cultura que lleve el nombre de Don Roberto Cabral del Hoyo es para tener ahí un museo también de Don Roberto Cabral del Hoyo, actualmente en la Casa Municipal de Cultura que está ubicada con el nombre Roberto Cabral del Hoyo en el propio Mercado González Ortega, se tiene el esfuerzo de un museo, entrando de mano izquierda un museo muy reducido, muy pequeño que no se puede apreciar las obras por el espacio con el que cuenta actualmente esa área, la propuesta es que se nombre en primer escenario la Casa Municipal de Cultura que lleve el nombre de Don Roberto Cabral del Hoyo y ahí se pueda aperturar el museo de este poeta zacatecano, haciendo un homenaje, por lo mismo no se abrió a propuestas de otros poetas u escultores que también son signos de darles este reconocimiento, puesto que el objetivo fundamental es llevar ahí el Museo de Don Roberto Cabral del Hoyo y los restos de este poeta que están en esta biblioteca serían trasladados en su momento una vez declarado este recinto con el nombre de Don Roberto Cabral del Hoyo, se trasladarían los restos del poeta zacatecano y aparte de estaría dando comienzo al museo que lleva su nombre, es parte de un proyecto que se está trabajando en Desarrollo Económico y Turismo, para uno, darle un homenaje al poeta zacatecano y dos, tener un museo que lleve su nombre y obviamente sea parte fundamental para que la gente de esta capital, de este estado e inclusive de otras ciudades pueda conocer la trayectoria y la historia de un poeta zacatecano como es el caso de Don Roberto Cabral del Hoyo. Si desean participar de una tercera ronda le solicitaría al señor Secretario del Ayuntamiento lo someta a valoración una tercera participación de este Honorable Cabildo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se les pregunta a los y las integrantes de este Órgano Colegiado si están de acuerdo en aperturar una tercera ronda de participaciones, quienes estén a favor manifiésteno levantando su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Regidor Manolo Solís, Regidora Susana de la Paz, ¿alguien más?, se cierra el registro, a perdón estamos en la votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“A propuesta que ya no vaya a tercera ronda, pero debido a que ya manifestaron su intención de participar, que se les ceda por parte del Presidente el uso de la voz”.

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

“Gracias, bueno como lo hemos mencionado, ya lleva el nombre la biblioteca, ya es necesario buscar un artista más, un zacatecano más en honrarlo con que lleve su nombre la Casa de la Cultura Municipal, es cuanto, por lo que veo en la carta a la que le dio lectura es una propuesta de nosotros que se hizo de la Presidencia, no de ellos hacia nosotros, es cuanto”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Así es, sí es una propuesta de nosotros, por el tema de tener un museo de Don Roberto Cabral del Hoyo, actualmente no tiene ningún nombre registrado, es la Casa Municipal de Cultura, no hay un nombre de ningún zacatecano, o un poeta, o alguien reconocido que leve ya impreso en los libro el nombre, no estaríamos sustituyendo, estaríamos nombrando la Casa Municipal de Cultura”.

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

“Me refiero a la biblioteca, o sea tendríamos en nombre de la biblioteca, tendríamos el nombre de la biblioteca y también de la Casa de Cultura, y tendríamos la vialidad y tenemos ya muchos nombres del mismo autor”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Y se propone tener un museo. El Lic. Manolo”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“¿Qué es lo que va a pasar con la biblioteca?, con ese espacio, porque a lo que leyó la carta del familiar, el familiar dice de la reubicación, entonces todo esto viene generándose algo desde atrás que le avisaron que iba a pasar algo en la biblioteca, en ese espacio, entonces qué es lo que va a suceder en ese espacio”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Aquí en primera etapa se propone nombrar la Casa Municipal de Cultura con el nombre de Don Roberto, tener su propio museo de Don Roberto Cabral del Hoyo, ahí en la actual biblioteca de Don Roberto hay muchas obras y pues elementos de su carrera y su trayectoria como poeta, el objetivo es tenerlos ya resguardados en este museo, y apostarle en su momento en la Casa Municipal de Cultura que se pueda tener una biblioteca mucho más amplia que la que se tiene actualmente en la ubicación conocida por todos ustedes, en estas bóvedas del Mercado González Ortega”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“O sea que todo se va a remover a la Casa de la Cultura Municipal, al igual la biblioteca”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Efectivamente en diferentes etapas, estaríamos trabajando esa propuesta, actualmente es el nombre, el museo y en su momento valorar que se tenga una biblioteca ya no de Roberto Cabral del Hoyo, sino una biblioteca mucho más amplia, que no solamente sea el tema de lo que tenemos actualmente en esa biblioteca si no se pueda incluir áreas de trabajo, mesas de estudio, audiovisuales, una biblioteca municipal mucho más amplia, con capacidad de atención mayor a la que actualmente se tiene en esa biblioteca”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Y al final, ¿qué proyecto hay para ese espacio?”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Aún no se ha discutido, se está planteando el museo también de las momias, que pueda utilizarse ese espacio, es un planteamiento, se tiene ese, se tiene inclusive en la propia Casa de Cultura y donde fue clausurado el bar Xóchitl o Xochimilco, rentar esa finca, para poder tener un museo, entre otras opciones, todavía no se tiene específicamente un lugar ya seleccionado, dentro de esos se tiene planteado que pudiese ser ahí mismo en el González Ortega, en el lugar que dejaría este espacio o bien buscarle un espacio en la Casa Municipal de Cultura, o en su caso rentar algún otro edificio, son de los proyectos que se están trabajando, se tiene ya propuestas sobre estos, pero esto sería conforme tengamos la autorización también del propio Instituto Nacional de Antropología e Historia, Adelante señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto al punto número 4). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Turismo, Arte y Cultura; y la de Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos, relativo a la asignación del nombre "Roberto Cabral del Hoyo" a la Casa Municipal de Cultura de esta Ciudad Capital. Quienes estén a favor manifiéstelo levantando su mano, quienes en contra, abstenciones. Informo que se aprueba por mayoría de 12 votos a favor, 1 en contra y dos abstenciones”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/441/2019)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias integrantes de este Honorable Cabildo, le solicito nos puedan fundamentar el sentido del voto de las y los compañeros que se abstuvieron, adelante Síndica Municipal”.



La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

“Con su permiso Honorable Cabildo, bueno, el sentido de mi abstención es que le cambian el nombra la Casa de Cultura para hacer otros proyectos, bueno entonces la verdad así a estado siendo el ejercicio en esta mesa, en este Cabido, de que primero una etapa y luego hacen lo demás, no sé qué repercusiones vaya a tener tanto sociales como económicas, entonces por eso es el sentido de mi voto en abstención, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias compañera Síndica Municipal, Regidor Manolo Solís, el fundamento del sentido de su voto”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“El fundamento de mi abstención es, porque creo que hay más artistas zacatecanos que también puede llevar el nombre un edificio emblemático, pueden ser homenajeado y que no me quedan muy claro los pasos a seguir de los proyectos que hay, creo que nunca se nos ha mencionado como tal lo de las momias, eso lo vemos primero como siempre en los medios de comunicación antes de verlo aquí mismo en Cabildo o en las mismas comisiones, creo que los mismos miembros de la Comisión no tienen claro qué es lo que va a pasar después con este recinto de la biblioteca, sería cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Regidor, ya se han fundamentado las dos participaciones, vamos entonces a darle seguimiento al desarrollo de la presente sesión, adelante señor Secretario. Sería el punto número 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2020, por lo cual le pido a la Tesorera, a la Secretaria de Finanzas de este Ayuntamiento de Zacatecas, pueda presentar el Proyecto que se va a discutir en este Honorable Cabildo, del cual ya se les hizo entrega con anterioridad. Adelante Secretaria”.

La C. Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez:

“Sí muy buenas tardes a todos los presentes, con el permiso de este Honorable Cabildo, les comento el documento que se les hizo llegar tanto físicamente de manera impreso como en medios electrónicos el día 6 de diciembre es el mismo que se está presentando en este momento y el contenido está apegado en estricto sentido al marco legal que nos rige, está también de acuerdo a lo fundamentado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el sentido de que es un presupuesto en equilibrio con la Ley de Ingresos que se acaba de aprobar el día 26, el jueves pasado, para el ejercicio 2020 de este municipio:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS del Municipio de Zacatecas, Zac.

Para el Ejercicio Fiscal 2020

Zacatecas, Zac. 05 de Diciembre de 2019



Refleja un incremento del 6.45% respecto al presupuesto que está terminándose de ejercer en este ejercicio 2019. El documento que se les hizo llegar contiene lo que es la agenda conocido con este término y de manera específico realizado en formatos para su uso expreso por parte de la Auditoría Superior del Estado, en el documento que se les envió está contenido también lo que son las clasificaciones que por Ley debemos de presentar, que es la clasificación por objeto de gasto, la clasificación administrativa, la clasificación funcional y por tipo de gasto, también está contenido lo que es el clasificador programático y si ustedes vieron el documento lo único que vamos a hacer en este momento es ampliar la información y también les comento de que nuestra base para el Presupuesto tuvo como referencia la proyección del cierre de este ejercicio, con datos reales al día 30 de noviembre y con una proyección del último mes puesto que todavía no cerramos el mes de diciembre, entonces lo que les estamos proyectando en esta primera lamina es el total de los 586 millones integrado de esta manera, los 280 millones que podemos ver al lado derecho es la fuente de recurso de participaciones federales, eso es lo que estimamos que nos llegara a través de la Ley de Ingresos y que nos va servir para aplicarlo en lo que es Servicios Personales, Servicios Generales y Deuda Pública, el siguiente apartado que son los 155'684,927, son recursos propios eso es lo que estimamos recaudar con el esfuerzo local aquí en las cajas recaudadoras del municipio y lo estaríamos aplicando también en Servicios Personales y en Servicios Generales, el tercer renglón o el tercer apartado que son 102'048,736 pesos corresponde al origen de recursos de FORTAMUN, que lo aplicamos principalmente en Seguridad pública y en convenio con CONAGUA, también hacemos la coparticipación que nos obliga el FORTASEC. El cuarto apartado de 15'897,659 pesos corresponde al Fondo Minero, que ustedes recordaran se hizo el comentario en la presentación de la Ley de Ingresos que de no llegar y creo que eso es lo que está sucediendo ahorita porque no lo hemos recibido, de no llegar en este año pues necesariamente se presupuestaría para el siguiente y es lo que corresponde, son recursos federales 100% etiquetados. El otro apartado que son 15'036,723 pesos, perdón lo dije invertido, este es el Fondo Minero y el anterior es el FORTASEC y en los dos casos son recursos etiquetados. El último apartado son los 17'352,435 pesos y corresponden al FAISM o conocido también como fondo III del Ramo 33, que tiene sus criterios específicos:



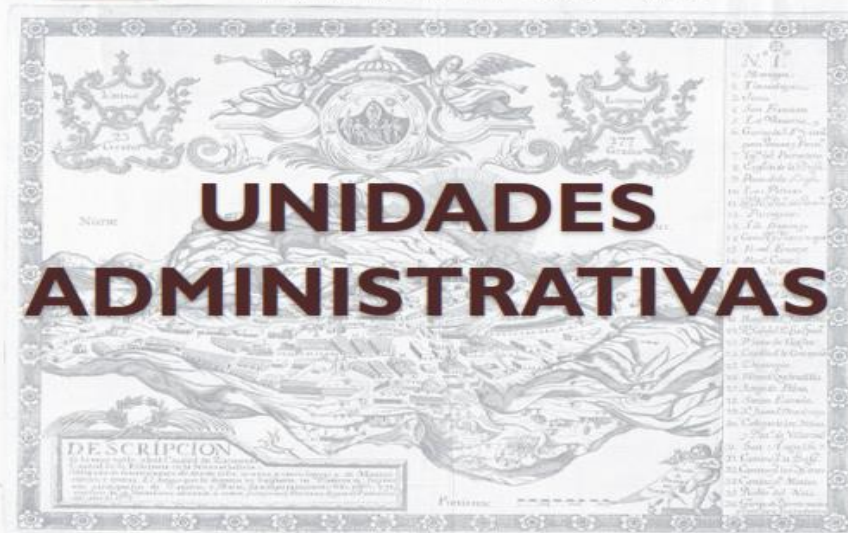
Capítulo	Concepto	Gasto	Fuente	Propuesta 2020			
				Egreso	Ingreso	Diferencia	
Suma				586,848,573.86	586,848,573.86	586,848,573.86	0.00
1000	Servicios Personales	Personal Administrativo	Participaciones	201,393,695.95			
3000	Servicios Generales	Gasto Administrativo (ISN - LGCG E INTERES ADELANTO)	Participaciones	6,762,581.77	280,828,092.24	280,828,092.24	0.00
3000	Servicios Generales	Alumbrado Publico	Participaciones	26,141,334.64			
9000	Deuda Publica	Deuda	Participaciones	26,530,479.88			
		Adelanto de Participaciones	Participaciones	20,000,000.00			
1000	Servicios Personales	Personal Administrativo	Recurso Propio	31,668,613.67			
1000	Servicios Personales	Seguridad Social	Recurso Propio	4,167,811.75	155,684,927.08	155,684,927.08	0.00
		Gasto Administrativo y Programas Presupuestarios	Recurso Propio	107,989,836.30			
3000	Servicios Generales	Alumbrado Publico	Recurso Propio	11,858,665.36			
1000	Servicios Personales	Seguridad Social	FORTAMUN	41,478,155.02	102,048,736.74	102,048,736.74	0.00
1000	Servicios Personales	Seguridad Pública	FORTAMUN	49,680,296.11			
4000	Transferencias	Coparticipacion FORTASEG	FORTAMUN	3,179,531.80			
3000	Servicios Generales	CONAGUA	FORTAMUN	7,710,753.81			
2000	Materiales y Suministros	Programas Convenidos	FORTASEG	15,897,659.00	15,897,659.00	15,897,659.00	0.00
6000	Inversión Pública	Programas Convenidos	FONDO MINERO	15,036,723.52	15,036,723.52	15,036,723.52	0.00
4000	Transferencias	Programas Convenidos	FAISM	17,352,435.28	17,352,435.28	17,352,435.28	0.00

En esta lámina tenemos el comparativo de lo que es el Presupuesto 2019 y el 2020, con las diferencias tanto absolutas como relativas, aquí podemos ver que en el capítulo 1000 de servicios personales, en el caso de lo que le corresponda al área administrativa y técnica estamos proponiendo un ajuste de menos 7'262,287 pesos que representa el 2.97% por debajo de lo que gastamos este año, no así en el caso de Seguridad Pública, aquí sí estamos obligados a presentar un incremento, porque la normatividad nos dice que lo que ya se asignó en el presente año se tomará como base y su crecimiento con los incrementos salariales para el siguiente año, por eso es que así sí se refleja en el caso del FORTAMUN, tanto para Seguridad Pública como para Seguridad Social incrementos del 14.67% y del 9.31% respectivamente. Aquí podemos observar por cada una de las partidas del capítulo 1000 su comportamiento y es un comportamiento, pareciera de manera muy irregular sin embargo este cálculo está hecho ya en base a las plantillas con el número de plazas que tenemos presupuestada, que son en total 1,551 plazas de las cuales 1,326 son plazas administrativas y técnicas y 225 plazas corresponden a lo que es la Policía Municipal, y está considerado también en este presupuesto un incremento salarial de llegarse a dar como máximo del 3%:



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Unidad Administrativa	Ejercicio Fiscal			
	2019	2020	Diferencia	%
Servicios Personales	244,492,408.89	237,230,121.40	-7,262,287.49	-2.97%
120 Despacho de la Presidencia	11,861,362.60	11,383,193.11	-478,169.49	-4.03%
130 Sindicatura	13,222,301.16	13,323,875.34	101,574.18	0.77%
210 Secretaría de Gobierno Municipal	24,038,932.41	22,782,397.51	-1,256,534.90	-5.23%
250 Secretaría de Administración	49,666,482.98	52,425,170.69	2,758,687.71	5.55%
310 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	25,910,018.84	24,154,238.98	-1,755,779.86	-6.78%
430 Secretaría de Desarrollo Social	9,830,817.90	7,677,856.48	-2,152,961.42	-21.90%
440 Secretaría de Planeación	3,674,754.30	3,238,695.84	-436,058.46	-11.87%
450 Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	13,770,592.78	12,322,899.01	-1,447,693.77	-10.51%
520 Secretaría de Obras Públicas	9,082,888.06	8,351,080.67	-731,807.39	-8.06%
530 Secretaría de Servicios Públicos	52,021,186.07	52,185,351.03	164,164.96	0.32%
540 Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	8,762,937.89	8,512,889.17	-250,048.72	-2.85%
610 Secretaría de la Contraloría Municipal	5,928,662.60	5,732,300.76	-196,361.84	-3.31%
810 Sistema DIF Municipal	14,918,166.70	13,209,789.89	-1,708,376.81	-11.45%
910 Unidad de Transparencia	566,131.74	327,625.24	-238,506.50	-42.13%
D10 Instituto Municipal de la Mujer	1,237,172.86	1,602,757.68	365,584.82	29.55%
FORTAMUN - Seguridad Pública	43,322,754.66	49,680,296.11	6,357,541.45	14.67%
310 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	43,322,754.66	49,680,296.11	6,357,541.45	14.67%
FORTAMUN - Seguridad Social	37,946,041.60	41,478,155.02	3,532,113.42	9.31%
310 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	37,946,041.60	41,478,155.02	3,532,113.42	9.31%





Pasamos a lo que es el Capítulo 2000 de Materiales y Suministros, aquí presenta un incremento del 13.448%, está contenido todo lo que corresponde a Materiales y Suministros para la operación de la administración municipal, ustedes podrán ver de manera general y seguramente ya lo hicieron en la revisión de los documentos que les hicimos llegar, que hay partidas que aparentemente tienen un crecimiento importante, lo que les puedo comentar y lo veríamos más adelante cuando se haga la presentación en cada una de las unidades administrativas que realmente lo que se fortaleció fue el tema de Servicios Públicos y de Seguridad Pública, se podrá observar también en los documentos que hay incrementos en lo que son combustibles porque este año afortunadamente tuvimos un incremento en el parque vehicular y que tenemos que prever estos consumos, por eso es que pareciera pues que el incremento en lo más fuerte materiales y suministros es en combustibles. Viene también lo que son los servicios generales en el Capítulo 3,000 con un incremento absoluto de 14'861,741 pesos que refleja el 19.31%. En el capítulo 4,000 traemos un incremento de 8'333,906 pesos que porcentualmente refleja el 35.09%. En el Capítulo 5,000 de bienes muebles el incremento es de menos de un millón de peso, es por 918,501 pesos, que refleja el 17.22%. En el Capítulo 6,000 de inversión pública el incremento es del 9.22% con 2'155,000 pesos, en el Capítulo 7,000 de inversiones financieras y otras provisiones es únicamente, aquí no refleja crecimiento es la cantidad que nos obliga legalmente a prever para las contingencias. En el caso de deudas públicas se observa un ajuste a la baja del 7.88% por 2'269,520 pesos y esto obedece precisamente al tema de la reestructura financiera que estamos considerando ya el ajuste de lo que es el pago de intereses que esperemos que esto todavía siga a la baja. Y viene la clasificación del gasto público municipal ya desglosado a nivel de partida en resumen de todas las unidades administrativas donde vemos una vez más los 586'848,573 pesos que es el total de este presupuesto, en servicio personales si ustedes tiene a bien aprobarlo se habrán de aplicar 328'388,572 pesos en el capítulo de materiales y suministros serían 75'218,219 pesos, en el Capítulo 3,000 de servicios generales son 91'838,446 pesos. En el Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, el importe es de 32'082,067 pesos. En el Capítulo 5,000 de Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles es del orden de 6'253,964 pesos, en inversión pública son 25'536,723 pesos. En el Capítulo 7,000 de inversiones financieras y otras provisiones es el millón de pesos para contingencias y en el Capítulo 9,000 de deuda pública son 26'530,479 pesos. En seguida son las clasificaciones, la primera es la clasificación administrativa que todo corresponde al Ejecutivo Municipal por el total de 586'848,573 pesos, en la clasificación funcional del gasto son 4 apartados que es Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y otras no clasificadas en funciones anteriores. La clasificación por tipo de gasto en transitorio no tenemos absolutamente nada, por fortuna, en gasto corriente son 528'527,405 pesos, en el apartado de gasto de capital que son los capítulos 5,000 y 6,000 integrados son 31'790,688 pesos y en el Capítulo 9,000 de amortización de deuda y disminución de pasivos son los 26'530,479 pesos, la clasificación programática en los Programas Operativos Anuales que ustedes en algún momento aprobaron o aprobaran en su oportunidad esta es la clasificación que la Secretaría de Planeación integral para de aquí empezar a realizar el Presupuesto, en el Despacho de la Presidencia Municipal existen 9 acciones, en el Sindicatura Municipal son 5 acciones, en la Secretaría de Gobierno en total son 26 acciones, en la Secretaría de Administración 7 acciones, en la Secretaría de Tesorería y Finanzas realizaremos 5 acciones, en la Secretaría de Desarrollo Social se realizarán 13 acciones, en la Secretaría de Planeación son 19, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se harán 28, en la Secretaría de obras Públicas se harán 3 acciones, en la Secretaría de Servicios Públicos se harán 9, en la Secretaría de Desarrollo Urbano se realizarán 34, en la



Contraloría Municipal se harán 6, en el DIF Municipal 14, y en el INMUZAI 11, esta es la clasificación programática y el presupuesto por unidad administrativa se los presentamos aquí con estas columnas, la primera es las partida presupuestal la segunda es la denominación de cada partida, la tercera columna es el presupuesto que aprobaron para el ejercicio 2019, la siguiente columna es la estimación del cierre al 2019 que es la suma de los ejercido realmente al 30 de noviembre más lo estimado a ejercer en el mes de diciembre, hasta el último día. La propuesta del 2020 y las diferencias de los aprobado contra la propuesta en lo absoluto y la diferencia en porcentaje, de manera porcentual, entonces aquí lo que podemos ver es que en el Despacho de la Presidencia Municipal tiene un incremento del orden del 22.73% desglosado de esta manera, el 22.68% es el incremento en el Capítulo 2,000 desglosado en cada una de las partidas y el crecimiento del 13.42% en el Capítulo 3,000. En el Capítulo 4,000 es el 64.18% y en el Capítulo 5,000 de bienes muebles su crecimiento es del 43.75%. En la Oficina de la Sindicatura el crecimiento es del orden del 22.21% y en el Capítulo 6,000 su crecimiento es del 6%, en el Capítulo 3,000 crece el 66.67%. En el Capítulo 5,000 su crecimiento es del 26.88%. En la Oficina de la Secretaría de Gobierno Municipal, la propuesta es que crezca un 20.74% siendo en materiales y suministros el crecimiento del 19.21%. En el Capítulo 3,000 de Servicios generales decrecerá en un 20.53%, en el Capítulo 4,000 queda exactamente como está este año sin ningún crecimiento y en el Capítulo 5,000 de bienes muebles trae un crecimiento considerable del orden de 266.38% porque se está considerando la adquisición de un escaner propio para el Archivo Histórico. En la Secretaría de Administración el crecimiento es apenas del 2.97% en el Capítulo 2,000 trae un decremento importante del 7.89%. En el Capítulo 3,000 crece el 3.82%. En el Capítulo 5,000 el 13.36% y así es como termina la Secretaría de Administración. La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, presenta un crecimiento del 5.67%, en el Capítulo 2,000 de materiales y suministros, decrece en un 5.34%, en el Capítulo 3,000 crece en 16.80%. En el Capítulo 4,000 crece el 100%, es lo que corresponde a la aportación de coparticipación por FORTASEC que estamos obligados para poner la contraparte e la federación. En el Capítulo 5,000 decrece el 2.11% y en deuda pública es el 7.88% por debajo de lo presupuestado este año y esto obedece precisamente al tema de la reestructura de la deuda. En la Secretaría de Desarrollo Social presenta un decremento del 8.87% en materiales y suministros crece el 47.18% en servicios generales el 2.55%, en el Capítulo 4,000 de transferencias trae un decremento del 18.07% y en el Capítulo 5,000 decrece casi el 60%, el 59.22%. La Secretaría de Planeación decrece un 13.79%, en el 2,000 tiene una caída del 16.98%, en el Capítulo 3,000 crece el 9.64%, en el Capítulo 4,000 de transferencias de hecho no se le va a asignar nada, y en el Capítulo 5,000 tiene un decremento del 48.45%. En la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, el crecimiento es del 120.28%, en el Capítulo 2,000 se incrementa el 28.53%, en el Capítulo 3,000 de servicios generales el 79.87%, en el Capítulo 4,000 de transferencias, casi el 500%, el Capítulo 5,000 el 266.67%. En la Secretaría de Obras Públicas su crecimiento es del 9.53%, en lo que es su gasto de operaciones donde refleja una disminución del 34.26%, en servicios generales decrece también el 25.88% y donde crece es en las aportaciones para obras, el 17.34%, en Capítulo 5,000 de bienes muebles decrece caso el 71% y en obra pública crece el 9.22%, en servicios públicos en la Secretaría ahí tendrán un incremento del 21.20% que son 13'190,630 pesos, en el Capítulo de materiales y suministros crece el 13.20%, en el Capítulo 3,000 tiene un crecimiento del 29.57%, en el Capítulo 4,000 no tiene ninguna asignación, en el 5,000 decrece un 22.25%. En la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene un decremento del 1.24%, disminuye en materiales y suministros en el 9.83%, en el Capítulo 3,000 tiene un crecimiento del 14.22% decrece también en el capítulo 5,000 el



2.22%. En la Secretaría de la Contraloría Municipal tiene un decremento del 20.48%, decrece en materiales y suministros en el 8.61% en el Capítulo 4,000 decrece, no se le está asignando ahora en la partida de ayudas sociales, y en el Capítulo 5,000 de bienes muebles tiene un decremento del 39.35%. En la Unidad Administrativa de Seguridad Pública tiene un crecimiento del 33.74%, crece en el apartado de materiales y suministros el 16.08%, en el Capítulo de servicios generales el incremento es del 130.59%, en el capítulo de bienes muebles crece el 100%, este año no tuvo ninguna asignación así es que todo lo que se le ponga es el 100% porque no había. En el Sistema DIF Municipal el crecimiento es del 30.90%, en el Capítulo 2,000 de materiales y suministros el incremento es del 25.36% y en el Capítulo 3,000 decrece el 8.93%, en el Capítulo 4,000 de transferencias tiene un crecimiento cercano al 100% del 97.86 y en el 5,000 de bienes muebles tiene un incremento del 88.0%. En la Unidad de Transparencia porcentualmente es un incremento escandaloso de 1420%, pero es porque realmente este año nada más se le asignaron 12,500 pesos, su incremento absoluto es de 177,500 pesos y la operación este año se estuvo derivando de la Secretaría de Gobierno, ellos le estuvieron dando, haciendo las portaciones necesarias para el funcionamiento de esta unidad administrativa, este año se está proponiendo más bien para el próximo presupuesto fortalecerla en su operación, y para el Instituto Municipal de la Mujer se presentó un incremento del 1.73%, en 9,432 pesos apenas, en el caso del Capítulo 2,000 su incremento es del 2.63%, en el capítulo 3,000 de servicios generales decrece el 2.46, no crece en el 4,000 y en el capítulo 5,000 tiene un incremento del 7.14%. Esta es la presentación que preparamos para ustedes, sabemos que lo tuvieron ya algunos días en análisis, y bueno pues para cualquier duda y aclaración estoy a sus órdenes, gracias por su atención”.



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento	
Unidad Administrativa: Despacho de la Presidencia							
Suma	9,298,972.00	12,252,512.87	11,268,945.12	11,413,074.00	2,114,102.00	22.73%	
2000 - Materiales y Suministros	1,226,220.00	2,067,955.02	1,896,595.28	1,504,300.00	278,080.00	22.68%	
2111	Materiales y útiles de oficina.	125,130.00	128,130.00	112,500.25	130,000.00	4,870.00	3.89%
2141	Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	40,000.00	29,500.00	16,268.57	38,900.00	-1,100.00	-2.75%
2151	Material impreso e información digital	100,000.00	924,168.69	908,956.13	373,500.00	273,500.00	273.50%
2161	Material de limpieza	0.00	1,500.00	1,307.05	25,000.00	25,000.00	100.00%
2211	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	34,000.00	107,200.00	83,535.23	43,500.00	9,500.00	27.94%
2212	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	31,500.00	18,500.00	14,000.03	20,000.00	-11,500.00	-36.51%
2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	39,000.00	49,407.00	48,898.78	60,000.00	21,000.00	53.85%
2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	161,320.00	61,320.00	42,197.64	50,000.00	-111,320.00	-69.01%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	11,000.00	8,000.00	3,493.52	11,000.00	0.00	0.00%
2411	Productos minerales no metálicos	5,000.00	2,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00%
2441	Madera y productos de madera	0.00	1,650.00	0.00	5,000.00	5,000.00	100.00%
2461	Material eléctrico y electrónico.	15,000.00	8,000.00	4,631.18	15,000.00	0.00	0.00%
2471	Estructuras y manufacturas.	5,000.00	4,000.00	1,485.00	5,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento	
Unidad Administrativa: Despacho de la Presidencia							
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	350.00	261.00	0.00	0.00	0.00%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	4,400.00	3,400.00	0.00	12,500.00	8,100.00	184.09%
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	3,500.00	1,500.00	0.00	11,200.00	7,700.00	220.00%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	490,000.00	533,759.33	488,455.24	514,500.00	24,500.00	5.00%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	23,300.00	93,300.00	91,457.92	50,000.00	26,700.00	114.59%
2721	Prendas de protección personal.	3,000.00	3,000.00	2,340.96	15,000.00	12,000.00	400.00%
2731	Artículos deportivos.	3,000.00	0.00	0.00	5,000.00	2,000.00	66.67%
2741	Productos textiles	6,370.00	1,370.00	1,333.97	7,000.00	630.00	9.89%
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	100.00%
2911	Refacciones accesorios y herramientas.	5,000.00	5,000.00	2,128.71	11,900.00	6,900.00	138.00%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,000.00	13,200.00	12,170.99	5,600.00	1,600.00	40.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	21,000.00	6,000.00	638.00	21,000.00	0.00	0.00%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	16,700.00	13,700.00	11,529.67	16,700.00	0.00	0.00%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	79,000.00	50,000.00	49,005.44	50,000.00	-29,000.00	-36.71%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Despacho de la Presidencia						
3000 - Servicios Generales	6,492,752.00	7,991,651.03	7,499,870.91	7,363,774.00	871,022.00	13.42%
3151 Servicio de telefonía celular.	24,000.00	34,600.00	32,078.87	30,000.00	6,000.00	25.00%
3163 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	5,000.00	2,500.00	0.00	16,058.00	11,058.00	221.16%
3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	13,000.00	3,000.00	0.00	35,416.00	22,416.00	172.43%
3181 Servicio postal	5,000.00	5,400.00	5,017.43	16,400.00	11,400.00	228.00%
3191 Contratación de otros servicios.	2,000.00	2,000.00	144.00	5,000.00	3,000.00	150.00%
3221 Arrendamiento de edificios y locales.	0.00	3,000.00	2,759.20	0.00	0.00	0.00%
3231 Arrendamiento de mobiliario.	9,000.00	5,000.00	1,240.05	9,000.00	0.00	0.00%
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	24,240.00	37,052.00	36,575.89	50,000.00	25,760.00	106.27%
3291 Otros arrendamientos	41,000.00	27,000.00	19,609.00	30,000.00	-11,000.00	-26.83%
3315 Servicios y asesorías legales, contables y fiscales	6,600.00	2,100.00	0.00	0.00	-6,600.00	-100.00%
3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	6,500.00	3,837.99	482.79	7,000.00	500.00	7.69%
3471 Fletes y maniobras.	9,000.00	6,000.00	799.99	10,000.00	1,000.00	11.11%
3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	5,000.00	5,000.00	2,800.00	5,000.00	0.00	0.00%
3531 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5,000.00	2,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00%
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	77,000.00	106,000.00	96,624.46	80,000.00	3,000.00	3.90%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Despacho de la Presidencia						
3581 Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	3,900.00	3,900.00	179.99	3,900.00	0.00	0.00%
3611 Información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades	5,200,000.00	6,151,288.00	6,129,636.95	5,200,000.00	0.00	0.00%
3622 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias.	0.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	100.00%
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	40,000.00	25,440.67	18,983.99	60,000.00	20,000.00	50.00%
3691 Otros gastos de publicación difusión e información	30,000.00	6,596.00	3,596.00	21,000.00	-9,000.00	-30.00%
3711 Pasajes aéreos nacionales	130,000.00	202,520.00	199,895.58	410,000.00	280,000.00	215.38%
3712 Pasajes aéreos internacionales	168,000.00	128,220.40	67,463.84	150,000.00	-18,000.00	-10.71%
3721 Pasajes terrestres estatales.	0.00	76,567.59	29,786.91	0.00	0.00	0.00%
3722 Pasajes terrestres nacionales	24,000.00	43,791.96	41,327.59	50,000.00	26,000.00	108.33%
3751 Viáticos estatales	0.00	274,930.87	274,930.87	0.00	0.00	0.00%
3752 Viáticos nacionales	130,000.00	134,543.55	88,561.05	200,000.00	70,000.00	53.85%
3761 Viáticos internacionales	90,000.00	82,000.00	57,607.88	300,000.00	210,000.00	233.33%
3814 Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades.	66,582.00	21,582.00	0.00	50,000.00	-16,582.00	-24.90%
3821 Gastos de orden social.	177,930.00	44,380.00	0.00	100,000.00	-77,930.00	-43.80%
3853 Gastos de representación.	200,000.00	551,400.00	389,768.58	400,000.00	200,000.00	100.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Despacho de la Presidencia						
4000 - Transferencias	1,340,000.00	2,110,206.82	1,811,805.40	2,200,000.00	860,000.00	64.18%
4411 Ayudas sociales	1,190,000.00	2,009,900.00	1,753,941.40	2,030,000.00	840,000.00	70.59%
4412 Ayudas para pagos de defunción	50,000.00	70,100.00	57,864.00	70,000.00	20,000.00	40.00%
4481 Ayuda por desastres naturales y otros siniestros	100,000.00	30,206.82	0.00	100,000.00	0.00	0.00%
5000 - Bienes Muebles	240,000.00	82,700.00	60,673.53	345,000.00	105,000.00	43.75%
5111 Mobiliario	20,000.00	20,000.00	0.00	40,000.00	20,000.00	100.00%
5112 Equipo de administración	30,000.00	0.00	0.00	70,000.00	40,000.00	133.33%
5151 Bienes informáticos	135,000.00	1,500.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00%
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	100.00%
5192 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes muebles	20,000.00	0.00	0.00	0.00	-20,000.00	-100.00%
5231 Cámaras fotográficas y de video	35,000.00	61,200.00	60,673.53	50,000.00	15,000.00	42.86%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Sindicatura						
Suma	2,382,700.00	2,743,730.00	2,303,694.21	2,911,950.00	529,250.00	22.21%
2000 - Materiales y Suministros	1,667,200.00	1,807,870.00	1,498,578.43	1,767,200.00	100,000.00	6.00%
2111 Materiales y útiles de oficina.	115,000.00	120,000.00	111,758.69	115,000.00	0.00	0.00%
2141 Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	18,000.00	18,000.00	10,012.31	18,000.00	0.00	0.00%
2151 Material impreso e información digital	9,600.00	9,600.00	724.00	9,600.00	0.00	0.00%
2161 Material de limpieza	3,600.00	3,600.00	1,052.08	3,600.00	0.00	0.00%
2211 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	0.00	0.00	0.00	24,000.00	24,000.00	0.00%
2213 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	26,000.00	26,500.00	20,994.36	26,000.00	0.00	0.00%
2215 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	10,000.00	10,000.00	8,137.59	12,000.00	2,000.00	20.00%
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00%
2481 Materiales complementarios.	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Sindicatura						
2611	1,422,000.00	1,551,000.00	1,313,024.78	1,464,000.00	42,000.00	2.95%
2711	8,000.00	8,000.00	849.15	20,000.00	12,000.00	150.00%
2721	0.00	10,000.00	9,744.00	0.00	0.00	0.00%
2731	10,000.00	10,000.00	9,976.00	30,000.00	20,000.00	200.00%
2921	4,000.00	4,000.00	2,124.00	4,000.00	0.00	0.00%
2931	4,000.00	4,170.00	4,064.12	4,000.00	0.00	0.00%
2941	12,000.00	12,000.00	3,627.35	12,000.00	0.00	0.00%
2961	15,000.00	15,000.00	2,490.00	15,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
3000 - Servicios Generales	595,500.00	783,610.00	652,865.78	992,500.00	397,000.00	66.67%
3171	0.00	4,000.00	1,995.00	0.00	0.00	0.00%
3181	2,000.00	2,500.00	1,431.44	2,000.00	0.00	0.00%
3221	120,000.00	122,540.00	122,538.00	144,000.00	24,000.00	20.00%
3231	10,000.00	0.00	0.00	20,000.00	10,000.00	100.00%
3232	21,000.00	21,000.00	17,208.00	21,000.00	0.00	0.00%
3291	0.00	1,802.64	1,802.64	0.00	0.00	0.00%
3315	240,000.00	348,000.00	290,000.00	300,000.00	60,000.00	25.00%
3341	6,000.00	41,040.00	41,040.00	6,000.00	0.00	0.00%
3361	0.00	136.00	136.00	0.00	0.00	0.00%
3412	50,000.00	17,851.36	0.00	50,000.00	0.00	0.00%
3521	3,000.00	8,000.00	3,590.00	3,000.00	0.00	0.00%
3551	20,000.00	20,000.00	3,039.20	20,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
3000 - Servicios Generales	123,500.00	196,740.00	170,085.50	426,500.00	303,000.00	245.34%
3611 Información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	3,942.00	3,942.00	0.00	0.00	0.00%
3691 Otros gastos de publicación difusión e información	5,000.00	558.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00%
3711 Pasajes aéreos nacionales	20,000.00	80,000.00	77,328.99	80,000.00	60,000.00	300.00%
3712 Pasajes internacionales	30,000.00	34,960.00	28,776.00	150,000.00	120,000.00	400.00%
3721 Pasajes terrestres estatales.	10,000.00	0.00	0.00	30,000.00	20,000.00	200.00%
3722 Pasajes terrestres nacionales	0.00	10,780.00	5,894.37	10,000.00	10,000.00	0.00%
3751 Viáticos estatales	5,500.00	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00%
3752 Viáticos nacionales	10,000.00	53,000.00	52,434.70	50,000.00	40,000.00	400.00%
3761 Viáticos internacionales	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00%
3853 Gastos de representación.	18,000.00	3,000.00	1,709.44	36,000.00	18,000.00	100.00%
3921 Impuestos y derechos	5,000.00	5,000.00	0.00	40,000.00	35,000.00	700.00%
5000 - Bienes Muebles	120,000.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	32,250.00	26.88%
5151 Bienes informáticos	120,000.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	32,250.00	26.88%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Gobierno Municipal						
Suma	17,169,588.35	20,261,212.76	14,340,943.80	20,730,559.00	3,560,970.65	20.74%
2000 - Materiales y Suministros	15,111,909.15	18,557,228.91	12,825,867.56	18,015,559.00	2,903,649.85	19.21%
2111 Materiales y útiles de oficina.	158,000.00	150,100.00	139,568.85	165,900.00	7,900.00	5.00%
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción.	12,000.00	1,200.00	0.00	0.00	-12,000.00	-100.00%
2141 Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	180,000.00	110,000.00	109,541.04	130,000.00	-50,000.00	-27.78%
2151 Material impreso e información digital	60,000.00	91,400.00	91,252.43	100,000.00	40,000.00	66.67%
2161 Material de limpieza	15,000.00	16,300.00	15,819.71	54,000.00	39,000.00	260.00%
2173 Materiales y suministros para cursos y talleres	0.00	200.00	120.01	0.00	0.00	0.00%
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	120,000.00	310,000.00	310,000.00	250,000.00	130,000.00	108.33%
2211 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	0.00	72,500.00	71,793.16	58,000.00	58,000.00	0.00%
2212 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	24,000.00	17,000.00	11,819.62	15,000.00	-9,000.00	-37.50%
2213 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	12,000.00	30,700.00	30,032.76	25,000.00	13,000.00	108.33%
2215 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	32,000.00	34,500.00	24,716.34	21,000.00	-11,000.00	-34.38%
2451 Vidrio y productos de vidrio	0.00	5,000.00	3,149.11	26,000.00	26,000.00	0.00%
2461 Material eléctrico y electrónico.	0.00	5,500.00	4,838.88	14,000.00	14,000.00	0.00%
2471 Estructuras y manufacturas.	0.00	500.00	70.90	18,000.00	18,000.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de Gobierno Municipal**

2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	5,000.00	4,036.17	100,000.00	100,000.00	0.00%
2511	Sustancias químicas.	0.00	25,500.00	20,835.06	40,000.00	40,000.00	0.00%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	0.00	1,000.00	904.80	0.00	0.00	0.00%
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	0.00	44,000.00	43,359.29	50,000.00	50,000.00	0.00%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	729,000.00	746,454.55	728,956.31	650,000.00	-79,000.00	-10.84%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	0.00	315,600.54	314,568.17	58,000.00	58,000.00	0.00%
2721	Prendas de protección personal.	0.00	107,800.00	107,239.45	110,000.00	110,000.00	0.00%
2731	Artículos deportivos.	0.00	15,000.00	14,187.83	10,000.00	10,000.00	0.00%
2741	Productos textiles	0.00	2,000.00	1,007.31	14,000.00	14,000.00	0.00%
2821	Materiales de seguridad pública	13,729,909.15	15,911,626.35	10,256,303.85	15,897,659.00	2,167,749.85	15.79%
2911	Refacciones accesorios y herramientas.	0.00	25,500.00	24,980.21	50,000.00	50,000.00	0.00%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	3,000.00	2,998.21	0.00	0.00	0.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	16,000.00	47,000.00	45,972.66	58,000.00	42,000.00	262.50%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	12,000.00	142,248.00	131,812.89	41,000.00	29,000.00	241.67%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,000.00	41,400.00	36,783.07	60,000.00	48,000.00	400.00%
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	279,199.47	279,199.47	0.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de Gobierno Municipal**

3000 - Servicios Generales	1,313,679.20	999,383.85	879,581.06	1,044,000.00	-269,679.20	-20.53%	
3111	Servicio de energía eléctrica.	40,000.00	13,000.00	8,172.00	15,000.00	-25,000.00	-62.50%
3141	Servicio telefónico convencional.	24,000.00	66,000.00	50,667.80	48,000.00	24,000.00	100.00%
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	5,000.00	3,591.00	12,000.00	12,000.00	0.00%
3181	Servicio postal	7,000.00	17,000.00	14,893.75	24,000.00	17,000.00	242.86%
3221	Arrendamiento de edificios y locales.	345,679.20	401,999.20	390,252.96	504,000.00	158,320.80	45.80%
3231	Arrendamiento de mobiliario.	60,000.00	0.00	0.00	0.00	-60,000.00	-100.00%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	36,000.00	61,400.00	59,759.53	50,000.00	14,000.00	38.89%
3291	Otros arrendamientos	45,000.00	52,600.00	49,867.98	12,000.00	-33,000.00	-73.33%
3316	Otras asesorías para la operación de programas.	0.00	36,500.00	35,500.38	38,000.00	38,000.00	0.00%
3341	Servicios para capacitación a servidores públicos.	0.00	20,000.00	9,055.00	10,000.00	10,000.00	0.00%
3351	Estudios e investigaciones.	250,000.00	0.00	0.00	0.00	-250,000.00	-100.00%
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	80,000.00	18,000.00	8,518.57	20,000.00	-60,000.00	-75.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento	
Unidad Administrativa: Secretaría de Gobierno Municipal							
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00%	
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	25,000.00	30,004.65	29,273.45	75,000.00	50,000.00	200.00%
3581	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	20,000.00	20,000.00	3,741.00	10,000.00	-10,000.00	-50.00%
3622	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias	100,000.00	0.00	0.00	20,000.00	-80,000.00	-80.00%
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	6,500.00	6,124.80	0.00	0.00	0.00%
3711	Pasajes aéreos nacionales	0.00	12,000.00	10,018.86	25,000.00	25,000.00	0.00%
3712	Pasajes aéreos internacionales	0.00	40,100.00	39,229.00	25,000.00	25,000.00	0.00%
3722	Pasajes terrestres nacionales	28,000.00	66,500.00	60,652.91	60,000.00	32,000.00	114.29%
3723	Pasajes terrestres internacionales	0.00	2,000.00	1,802.19	0.00	0.00	0.00%
3752	Viáticos nacionales	28,000.00	61,680.00	41,472.26	40,000.00	12,000.00	42.86%
3761	Viáticos internacionales	0.00	37,000.00	35,408.62	25,000.00	25,000.00	0.00%
3814	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias	0.00	17,000.00	15,983.00	0.00	0.00	0.00%
3821	Gastos de orden social.	95,000.00	5,000.00	4,900.00	6,000.00	-89,000.00	-93.68%
3853	Gastos de representación.	130,000.00	9,600.00	696.00	25,000.00	-105,000.00	-80.77%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento	
Unidad Administrativa: Secretaría de Gobierno Municipal							
4000 - Transferencias	396,000.00	403,500.00	336,000.00	396,000.00	0.00	0.00%	
4411	Ayudas sociales	396,000.00	403,500.00	336,000.00	396,000.00	0.00	0.00%
5000 - Bienes Muebles	348,000.00	301,100.00	299,495.18	1,275,000.00	927,000.00	266.38%	
5111	Mobiliario	18,000.00	7,000.00	6,379.00	10,000.00	-8,000.00	-44.44%
5151	Bienes informáticos	30,000.00	67,000.00	66,268.18	1,250,000.00	1,220,000.00	4066.67%
5192	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes muebles	300,000.00	0.00	0.00	0.00	-300,000.00	-100.00%
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	9,100.00	9,100.00	0.00	0.00	0.00%
5411	Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00%
5651	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.00	18,000.00	17,748.00	0.00	0.00	0.00%
5942	Extracción de agua	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa:

Secretaría de Administración

Suma	22,202,149.85	20,457,398.34	15,096,630.19	22,861,602.77	659,452.92	2.97%
------	---------------	---------------	---------------	---------------	------------	-------

2000 - Materiales y Suministros	2,104,584.45	2,597,119.45	2,174,841.94	1,938,540.00	-166,044.45	-7.89%
--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	--------------------	---------------

2111	Materiales y útiles de oficina.	690,000.00	407,260.00	405,396.72	400,000.00	-290,000.00	-42.03%
2141	Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	18,000.00	18,000.00	17,514.67	21,000.00	3,000.00	16.67%
2151	Material impreso e información digital	30,000.00	25,750.00	23,958.23	30,000.00	0.00	0.00%
2161	Material de limpieza	375,000.00	491,490.00	447,933.59	230,000.00	-145,000.00	-38.67%
2211	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	45,000.00	82,200.00	69,571.47	45,000.00	0.00	0.00%
2212	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	0.00	11,800.00	8,373.50	5,000.00	5,000.00	0.00%
2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	36,000.00	36,000.00	28,854.93	36,000.00	0.00	0.00%
2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	76,000.00	73,000.00	30,289.04	50,000.00	-26,000.00	-34.21%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	600.00	635.00	31.00	8,000.00	7,400.00	1233.33%
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	1,570.00	1,566.00	5,000.00	5,000.00	0.00%
2431	Cal, yeso y productos de yeso	2,500.00	2,500.00	0.00	12,000.00	9,500.00	380.00%
2441	Madera y productos de madera	500.00	700.00	696.00	8,000.00	7,500.00	1500.00%





Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Administración						
2451 Vidrio y productos de vidrio	1,000.00	1,000.00	0.00	6,000.00	5,000.00	500.00%
2461 Material eléctrico y electrónico.	15,000.00	61,660.00	54,576.36	58,300.00	43,300.00	288.67%
2471 Estructuras y manufacturas.	9,500.00	17,150.00	12,773.76	9,500.00	0.00	0.00%
2481 Materiales complementarios.	2,000.00	30,000.00	29,428.98	0.00	-2,000.00	-100.00%
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,000.00	27,190.00	23,390.73	21,000.00	-3,000.00	-12.50%
2531 Medicinas y productos farmacéuticos.	0.00	40.00	39.50	15,000.00	15,000.00	0.00%
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	280,800.00	405,800.00	322,391.19	294,840.00	14,040.00	5.00%
2711 Vestuario, uniformes y blancos.	76,000.00	221,500.00	219,104.28	176,000.00	100,000.00	131.58%
2721 Prendas de protección personal.	30,000.00	30,000.00	22,639.75	30,000.00	0.00	0.00%
2731 Artículos deportivos.	5,000.00	5,300.00	2,999.90	5,000.00	0.00	0.00%
2741 Productos textiles	0.00	10,000.00	9,948.09	800.00	800.00	0.00%
2911 Refacciones accesorios y herramientas.	200,000.00	75,710.00	26,205.85	195,000.00	-5,000.00	-2.50%
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	7,100.00	7,310.00	2,394.27	7,100.00	0.00	0.00%
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	73,200.00	266,390.00	250,193.83	100,000.00	26,800.00	36.61%
2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	51,400.00	93,380.00	84,968.10	80,000.00	28,600.00	55.64%
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	54,117.85	111,917.85	78,802.20	90,000.00	35,882.15	66.30%
2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,866.60	81,866.60	800.00	0.00	-1,866.60	-100.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Administración						
3000 - Servicios Generales	19,498,565.40	17,226,668.89	12,449,125.05	20,244,062.77	745,497.37	3.82%
3131 Servicio de agua.	710,000.00	925,000.00	754,289.00	1,176,000.00	466,000.00	65.63%
3141 Servicio telefónico convencional.	469,000.00	581,000.00	516,295.71	492,450.00	23,450.00	5.00%
3151 Servicio de telefonía celular.	102,460.00	46,460.00	17,484.00	25,000.00	-77,460.00	-75.60%
3221 Arrendamiento de edificios y locales.	113,210.40	31,710.40	0.00	110,000.00	-3,210.40	-2.84%
3231 Arrendamiento de mobiliario.	0.00	8,300.00	8,244.12	0.00	0.00	0.00%
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	93,600.00	113,600.00	95,418.90	93,600.00	0.00	0.00%
3253 Arrendamiento de vehículos terrestres y aéreos	0.00	2,575,000.00	1,630,068.79	3,219,137.00	3,219,137.00	0.00%
3291 Otros arrendamientos	2,402,500.00	107,092.19	107,092.19	1,874,000.00	-528,500.00	-22.00%
3315 Servicios y asesorías legales, contables y fiscales	0.00	113,030.40	113,030.40	0.00	0.00	0.00%
3316 Otras asesorías para la operación de programas.	0.00	11,710.00	11,687.55	120,000.00	120,000.00	0.00%
3331 Servicios de informática.	155,400.00	131,200.00	120,070.00	161,500.00	6,100.00	3.93%
3341 Servicios para capacitación a servidores públicos.	410,000.00	240,240.00	166,770.88	300,000.00	-110,000.00	-26.83%
3381 Servicios de vigilancia.	120,000.00	61,920.00	8,120.00	68,000.00	-52,000.00	-43.33%
3451 Seguros de bienes patrimoniales	1,477,130.00	1,847,130.00	1,802,991.64	2,100,000.00	622,870.00	42.17%
3471 Fletes y maniobras.	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00%
3511 Mantenimiento y conservación de inmuebles.	2,000.00	155.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00%
3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	127,000.00	127,000.00	109,554.80	155,000.00	28,000.00	22.05%
3531 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	15,000.00	15,000.00	3,480.00	15,000.00	0.00	0.00%
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	244,000.00	145,700.00	68,094.05	207,400.00	-36,600.00	-15.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Administración						
3571	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	1,000.00	1,000.00	0.00	100,000.00	99,000.00 9900.00%
3581	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	18,000.00	42,000.00	37,231.62	45,000.00	27,000.00 150.00%
3011	Información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades	63,600.00	63,600.00	23,000.00	60,000.00	-3,600.00 -5.66%
3022	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias.	10,000.00	80,000.00	74,000.00	0.00	-10,000.00 -100.00%
3061	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	4,200.00	4,176.00	0.00	0.00 0.00%
3091	Otros gastos de publicación difusión e información	3,000.00	7,000.00	6,534.00	0.00	-3,000.00 -100.00%
3711	Pasajes aéreos nacionales	12,500.00	12,500.00	3,324.96	20,000.00	7,500.00 60.00%
3721	Pasajes terrestres estatales.	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	-8,000.00 -100.00%
3722	Pasajes terrestres nacionales	2,000.00	16,500.00	9,993.62	10,000.00	8,000.00 400.00%
3751	Viáticos estatales	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00 0.00%
3752	Viáticos nacionales	10,000.00	24,900.00	18,022.38	25,000.00	15,000.00 150.00%
3814	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades.	10,000.00	65,660.00	65,660.00	20,000.00	10,000.00 100.00%
3821	Gastos de orden social.	100,165.00	949,005.00	871,624.00	30,000.00	-70,165.00 -70.05%
3853	Gastos de representación.	8,000.00	8,000.00	1,120.00	12,000.00	4,000.00 50.00%
3921	Impuestos y derechos	473,000.00	1,053,000.00	931,596.00	1,410,000.00	937,000.00 198.10%
3942	Pago de liquidaciones	6,300,000.00	2,263,505.30	0.00	2,800,000.00	-3,500,000.00 -55.56%
3951	Penas multas accesorios y actualizaciones	35,000.00	35,550.00	23,862.44	45,000.00	10,000.00 28.57%
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral	6,000,000.00	5,510,000.00	4,842,268.00	5,541,975.77	-458,024.23 -7.63%
5000 - Bienes Muebles		599,000.00	633,610.00	472,663.20	679,000.00	80,000.00 13.36%
5111	Mobiliario	40,000.00	200.00	0.00	76,000.00	36,000.00 90.00%
5112	Equipo de administración	12,000.00	12,000.00	6,436.26	6,000.00	-6,000.00 -50.00%
5151	Bienes informáticos	187,000.00	239,000.00	227,156.74	242,000.00	55,000.00 29.41%
5211	Equipo educacional y creativo	10,000.00	216,810.00	193,250.20	0.00	-10,000.00 -100.00%
5071	Herramientas y máquinas-herramienta	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00 0.00%
5911	Software	325,000.00	165,540.00	45,820.00	330,000.00	5,000.00 1.54%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal						
Suma		41,469,282.74	43,855,360.54	32,922,964.32	43,821,689.39	2,352,406.65 5.67%
2000 - Materiales y Suministros		2,464,884.36	2,452,500.36	2,165,052.85	2,333,219.90	-131,664.46 -5.34%
2111	Materiales y útiles de oficina.	324,750.00	339,259.00	327,643.73	325,000.00	250.00 0.08%
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	500.00	500.00	0.00	0.00	-500.00 -100.00%
2141	Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	250,750.04	276,220.04	254,009.04	200,000.00	-50,750.04 -20.24%
2151	Material impreso e información digital	383,300.00	244,246.00	229,048.14	200,000.00	-183,300.00 -47.82%
2161	Material de limpieza	165,200.00	119,450.00	93,152.92	158,500.00	-6,700.00 -4.06%
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	10,000.00	222.80	0.00	0.00	-10,000.00 -100.00%
2211	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	45,000.00	74,900.00	68,922.47	45,000.00	0.00 0.00%
2212	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	143,200.00	102,047.20	101,948.35	142,900.00	-300.00 -0.21%
2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	26,860.00	26,860.00	24,330.01	26,860.00	0.00 0.00%
2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	390,386.32	395,186.32	318,992.79	390,386.32	0.00 0.00%
2231	Utensilios para el servicios de alimentación	0.00	420.00	416.40	0.00	0.00 0.00%
2421	Cemento y productos de concreto	2,000.00	2,000.00	448.49	0.00	-2,000.00 -100.00%
2431	Cal, yeso y productos de yeso	18,000.00	400.00	0.00	0.00	-18,000.00 -100.00%
2451	Vidrio y productos de vidrio	300.00	300.00	0.00	0.00	-300.00 -100.00%
2461	Material eléctrico y electrónico.	67,000.00	90,720.00	72,331.38	67,000.00	0.00 0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal						
2471	Estructuras y manufacturas.	12,000.00	13,950.00	11,727.07	15,000.00	3,000.00 25.00%
2481	Materiales complementarios.	0.00	500.00	479.98	0.00	0.00 0.00%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	27,000.00	11,700.00	7,638.01	27,000.00	0.00 0.00%
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	100.00	90.00	0.00	0.00 0.00%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	1,500.00	1,500.00	1,121.47	1,500.00	0.00 0.00%
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	0.00	100.00	73.74	0.00	0.00 0.00%
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	12,000.00	4,280.00	1,457.28	5,000.00	-7,000.00 -58.33%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	308,892.00	384,892.00	329,026.89	400,000.00	91,108.00 29.50%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	66,250.00	122,310.00	122,251.82	76,000.00	9,750.00 14.72%
2721	Prendas de protección personal.	30,000.00	3,740.00	2,934.80	34,000.00	4,000.00 13.33%
2741	Productos textiles	1,900.00	1,900.00	214.84	0.00	-1,900.00 -100.00%
2911	Refacciones accesorios y herramientas.	14,500.00	24,500.00	21,374.60	14,050.00	-450.00 -3.10%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	9,500.00	10,000.00	8,088.38	12,000.00	2,500.00 26.32%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	41,500.00	79,591.00	69,572.65	60,123.58	18,623.58 44.88%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	33,350.00	50,960.00	48,456.92	53,540.00	20,190.00 60.54%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	79,246.00	69,746.00	49,300.68	79,360.00	114.00 0.14%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

P+A6:G26Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal						
3000 - Servicios Generales	9,460,730.04	8,698,920.04	5,995,910.61	11,050,457.81	1,589,727.77	16.80%
3111	Servicio de energía eléctrica.	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00 0.00%
3151	Servicio de telefonía celular.	18,208.00	8,208.00	2,820.00	17,640.00	-568.00 -3.12%
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	42,500.00	14,700.00	9,489.11	44,500.00	2,000.00 4.71%
3181	Servicio postal	5,600.00	5,600.00	3,884.62	10,000.00	4,400.00 78.57%
3191	Contratación de otros servicios.	0.00	40.00	27.00	0.00	0.00 100.00%
3211	Arrendamiento de terrenos.	271,440.00	241,440.00	241,280.00	285,012.00	13,572.00 5.00%
3231	Arrendamiento de mobiliario.	25,000.00	5,000.00	0.00	16,000.00	-9,000.00 -36.00%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	85,550.04	87,590.04	85,393.17	85,550.00	-0.04 0.00%
3291	Otros arrendamientos	0.00	353,780.00	353,389.36	0.00	0.00 0.00%
3315	Servicios y asesorías legales, contables y fiscales	797,000.00	139,980.00	132,392.44	400,000.00	-397,000.00 -49.81%
3331	Servicios de informática.	15,000.00	15,000.00	11,917.30	39,500.00	24,500.00 163.33%
3341	Servicios para capacitación a servidores públicos.	47,000.00	12,000.00	10,000.00	47,000.00	0.00 0.00%
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	28,500.00	14,300.00	417.00	28,500.00	0.00 0.00%
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	12,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00	-8,000.00 -66.67%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal						
3411	350,001.00	145,001.00	138,704.10	1,570,606.00	1,220,605.00	348.74%
3471	2,875.00	2,875.00	0.00	2,880.00	5.00	0.17%
3511	18,500.00	8,100.00	0.00	20,500.00	2,000.00	10.81%
3521	18,900.00	13,900.00	0.00	18,900.00	0.00	0.00%
3531	32,250.00	17,950.00	11,076.00	32,280.00	30.00	0.09%
3551	126,250.00	87,800.00	55,440.98	124,000.00	-2,250.00	-1.78%
3581	30,000.00	31,400.00	18,766.60	40,020.00	10,020.00	33.40%
3611	79,240.00	76,240.00	75,911.36	80,000.00	760.00	0.96%
3711	26,000.00	53,400.00	52,982.00	44,000.00	18,000.00	69.23%
3721	95,400.00	44,400.00	41,570.00	95,400.00	0.00	0.00%
3722	17,000.00	17,000.00	8,024.25	17,000.00	0.00	0.00%
3752	27,000.00	35,500.00	21,611.95	30,000.00	3,000.00	11.11%
3821	0.00	2,300.00	2,294.00	2,000.00	2,000.00	100.00%
3853	233,416.00	206,416.00	185,037.82	233,416.00	0.00	0.00%
3911	2,000.00	900.00	0.00	0.00	-2,000.00	-100.00%
3921	4,600.00	4,600.00	3,392.00	11,000.00	6,400.00	139.13%
3923	7,000,000.00	7,000,000.00	4,530,089.55	7,710,753.81	710,753.81	0.00%
3951	9,500.00	9,500.00	0.00	0.00	-9,500.00	-100.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal						
4000 - Transferencias	0.00	3,179,531.80	2,383,424.81	3,179,531.80	3,179,531.80	100.00%
4244	0.00	3,179,531.80	2,383,424.81	3,179,531.80	3,179,531.80	100.00%
5000 - Bienes Muebles	743,668.34	724,408.34	474,400.57	728,000.00	-15,668.34	-2.11%
5111	63,000.00	42,000.00	23,880.33	30,000.00	-33,000.00	-52.38%
5121	1,080.00	1,080.00	0.00	0.00	-1,080.00	-100.00%
5151	414,338.34	187,478.34	159,906.29	414,000.00	-338.34	-0.08%
5211	0.00	8,600.00	8,596.15	0.00	0.00	0.00%
5491	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	100.00%
5911	265,250.00	485,250.00	282,017.80	244,000.00	-21,250.00	-8.01%
9000 - Deuda Pública	28,800,000.00	28,800,000.00	21,904,175.48	26,530,479.88	-2,269,520.12	-7.88%
9111	12,300,000.00	12,300,000.00	11,457,893.92	12,560,749.52	260,749.52	2.12%
9211	15,800,000.00	15,800,000.00	9,870,825.41	13,169,730.36	-2,630,269.64	-16.65%
9411	700,000.00	700,000.00	575,456.15	800,000.00	100,000.00	14.29%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de Desarrollo Social**

Suma	9,815,147.62	8,982,228.48	7,604,925.27	8,944,861.15	-870,286.47	-8.87%
------	--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------

2000 - Materiales y Suministros **2,083,470.47** **3,777,083.01** **3,450,859.42** **3,066,555.00** **983,084.53** **47.18%**

2111	Materiales y útiles de oficina.	60,506.30	128,506.30	103,651.44	80,000.00	19,493.70	32.22%
2141	Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	32,500.00	26,000.00	16,127.21	38,700.00	6,200.00	19.08%
2151	Material impreso e información digital	44,000.00	165,000.00	159,201.12	150,000.00	106,000.00	240.91%
2161	Material de limpieza	37,000.00	37,000.00	18,703.89	37,000.00	0.00	0.00%
2173	Materiales y suministros para cursos y talleres derivados de la aplicación de programas	293,400.00	255,726.00	249,028.30	200,000.00	-93,400.00	-31.83%
2211	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	422,853.17	1,414,353.17	1,359,835.95	1,200,000.00	777,146.83	183.79%
2212	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	15,500.00	15,500.00	2,960.21	15,500.00	0.00	0.00%
2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	20,000.00	20,000.00	12,756.00	20,000.00	0.00	0.00%
2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	0.00	22,500.00	1,898.00	315.00	315.00	0.00%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	2,000.00	1,835.61	2,000.00	2,000.00	0.00%
2461	Material eléctrico y electrónico.	0.00	400.00	398.00	398.00	398.00	0.00%
2471	Estructuras y manufacturas.	6,000.00	6,000.00	841.93	6,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de Desarrollo Social**

2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	42,500.00	72,200.00	60,028.39	42,500.00	0.00	0.00%
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	4,750.00	4,750.00	118.00	4,750.00	0.00	0.00%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	660,000.00	810,000.00	730,800.37	660,000.00	0.00	0.00%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	45,000.00	159,700.00	135,482.54	50,000.00	5,000.00	11.11%
2721	Prendas de protección personal.	9,750.00	9,750.00	3,204.01	9,750.00	0.00	0.00%
2731	Artículos deportivos.	74,635.00	100,635.00	84,747.72	79,333.00	4,698.00	6.29%
2741	Productos textiles	0.00	3,000.00	2,412.80	2,413.00	2,413.00	0.00%
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	250,000.00	250,000.00	249,899.79	250,000.00	0.00	0.00%
2911	Refacciones accesorios y herramientas.	9,000.00	14,500.00	7,502.16	9,000.00	0.00	0.00%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00	5,000.00	286.20	5,000.00	0.00	0.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	149,000.00	147,593.57	142,090.00	142,090.00	0.00%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	7,000.00	21,486.54	20,747.13	8,886.00	1,886.00	26.94%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	44,076.00	84,076.00	80,799.08	52,920.00	8,844.00	20.07%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa:

Secretaría de Desarrollo Social

3000 - Servicios Generales		781,677.15	1,244,762.01	1,092,023.20	801,591.15	19,914.00	2.55%
3111	Servicio de energía eléctrica.	100,509.50	110,509.50	87,446.00	100,509.50	0.00	0.00%
3131	Servicio de agua.	50,000.00	3,830.86	0.00	50,000.00	0.00	0.00%
3141	Servicio telefónico convencional.	12,078.45	22,078.45	14,864.35	12,078.45	0.00	0.00%
3151	Servicio de telefonía celular.	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00%
3221	Arrendamiento de edificios y locales.	48,000.00	0.00	0.00	0.00	-48,000.00	-100.00%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	30,000.00	31,000.00	30,737.43	30,000.00	0.00	0.00%
3252	Arrendamiento de vehículos terrestres y aéreos, para servicios públicos y la operación de programas públicos.	120,000.00	0.00	0.00	0.00	-120,000.00	-100.00%
3291	Otros arrendamientos	47,000.00	207,000.00	177,287.02	50,000.00	3,000.00	6.38%
3315	Servicios y asesorías legales, contables y fiscales	192,600.00	208,754.00	208,735.09	150,000.00	-42,600.00	-22.12%
3471	Fletes y maniobras.	8,000.00	8,000.00	454.59	8,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa:

Secretaría de Desarrollo Social

3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles	0.00	60,000.00	56,550.00	30,000.00	30,000.00	0.00%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	28,989.20	28,989.20	8,049.60	28,989.20	0.00	0.00%
3581	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	0.00	500.00	104.00	1,000.00	1,000.00	0.00%
3611	Información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00%
3711	Pasajes aéreos nacionales	0.00	4,300.00	4,131.98	4,132.00	4,132.00	0.00%
3712	Pasajes aéreos internacionales	50,000.00	86,500.00	74,325.86	50,000.00	0.00	0.00%
3722	Pasajes terrestres nacionales	0.00	5,000.00	3,387.20	2,261.00	2,261.00	0.00%
3723	Pasajes terrestres internacionales	0.00	1,650.00	1,626.00	0.00	0.00	0.00%
3752	Viáticos nacionales	0.00	7,000.00	2,589.82	2,492.00	2,492.00	0.00%
3761	Viáticos internacionales	25,000.00	58,650.00	57,875.12	32,129.00	7,129.00	28.52%
3821	Gastos de orden social.	0.00	10,000.00	7,812.00	10,000.00	10,000.00	0.00%
3853	Gastos de representación.	69,500.00	386,000.00	351,047.14	200,000.00	130,500.00	187.77%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	--------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de Desarrollo Social**

4000 - Transferencias	5,450,000.00	3,787,900.00	2,919,146.09	4,465,000.00	-985,000.00	-18.07%
------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	--------------------	----------------

4244	Aportaciones para acciones	1,350,000.00	1,302,900.00	1,052,900.00	1,625,000.00	275,000.00	20.37%
4411	Ayudas sociales	4,100,000.00	2,152,800.00	1,831,946.09	2,780,000.00	-1,320,000.00	-32.20%
4412	Ayudas para pagos de defunción	0.00	40,000.00	34,300.00	60,000.00	60,000.00	0.00%
4421	Ayudas para capacitacion y becas	0.00	292,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

5000 - Bienes Muebles	1,500,000.00	172,483.46	142,896.56	611,715.00	-888,285.00	-59.22%
------------------------------	---------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------

5111	Mobiliario	0.00	15,400.00	5,966.12	6,000.00	6,000.00	0.00%
5151	Bienes informáticos	0.00	92,513.46	92,468.44	79,215.00	79,215.00	0.00%
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	26,500.00	26,400.00	26,500.00	26,500.00	0.00%
5411	Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,500,000.00	20,000.00	0.00	500,000.00	-1,000,000.00	-66.67%
5671	Herramientas y maquinas-herramienta	0.00	18,070.00	18,062.00	0.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	--------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de Planeación**

Suma	1,713,200.00	1,623,200.00	1,560,976.53	1,477,000.00	-236,200.00	-13.79%
-------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	--------------------	----------------

2000 - Materiales y Suministros	472,200.00	425,200.00	391,258.47	392,000.00	-80,200.00	-16.98%
--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	----------------

2111	Materiales y útiles de oficina	35,000.00	22,000.00	20,251.58	25,000.00	-10,000.00	-28.57%
2141	Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos	7,000.00	0.00	0.00	10,000.00	3,000.00	42.86%
2151	Material impreso e información digital	165,000.00	67,000.00	66,659.27	100,000.00	-65,000.00	-39.39%
2161	Material de limpieza	2,500.00	2,500.00	1,584.52	3,000.00	500.00	20.00%
2211	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	14,000.00	14,000.00	10,600.49	10,000.00	-4,000.00	-28.57%
2212	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	500.00	2,500.00	1,590.00	10,000.00	9,500.00	1900.00%
2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	16,500.00	12,500.00	7,950.26	10,000.00	-6,500.00	-39.39%
2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	21,700.00	21,700.00	18,187.25	25,000.00	3,300.00	15.21%
2231	Utensilios para el servicio de alimentacion	0.00	6,000.00	5,296.97	5,000.00	5,000.00	0.00%
2441	Madera y productos de madera	5,000.00	0.00	0.00	0.00	-5,000.00	-100.00%
2451	Vidrio y productos de vidrio	30,000.00	0.00	0.00	0.00	-30,000.00	-100.00%
2461	Material eléctrico y electrónico	6,500.00	500.00	321.96	0.00	-6,500.00	-100.00%
2471	Estructuras y manufacturas	25,000.00	0.00	0.00	15,000.00	-10,000.00	-40.00%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	9,000.00	9,000.00	8,980.02	15,000.00	6,000.00	66.67%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Planeación						
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	0.00	1,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00 0.00%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas	60,000.00	90,000.00	77,829.79	73,000.00	13,000.00 21.67%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	0.00	26,500.00	26,200.13	30,000.00	30,000.00 0.00%
2911	Refacciones accesorios y herramientas	4,000.00	1,000.00	0.00	5,000.00	1,000.00 25.00%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	2,000.00	480.15	3,000.00	1,000.00 50.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	26,000.00	48,000.00	46,991.21	10,000.00	-16,000.00 -61.54%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	22,500.00	95,000.00	94,554.97	30,000.00	7,500.00 33.33%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	20,000.00	4,000.00	3,779.90	8,000.00	-12,000.00 -60.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Planeación						
3000 - Servicios Generales	944,000.00	988,000.00	969,438.18	1,035,000.00	91,000.00	9.64%
3161	Servicio de radiolocalización	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00 0.00%
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	10,000.00	7,000.00	5,249.30	10,000.00	0.00 0.00%
3181	Servicio postal	1,000.00	1,000.00	310.37	3,000.00	2,000.00 200.00%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	12,000.00	12,000.00	8,949.11	12,000.00	0.00 0.00%
3291	Otros arrendamientos	40,000.00	16,500.00	16,114.11	50,000.00	10,000.00 25.00%
3315	Servicios y asesorías legales, contables y fiscales	50,000.00	0.00	0.00	0.00	-50,000.00 -100.00%
3351	Estudios e investigaciones	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00 0.00%
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	1,000.00	48.00	5,000.00	5,000.00 0.00%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	25,000.00	1,000.00	624.02	5,000.00	-20,000.00 -80.00%
3611	Información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	68,000.00	67,860.00	0.00	0.00 0.00%
3622	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias.	0.00	2,000.00	1,740.00	10,000.00	10,000.00 0.00%
3691	Otros gastos de publicación difusión e información	50,000.00	25,500.00	25,200.00	0.00	-50,000.00 -100.00%
3711	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00%
3712	Pasajes aéreos internacionales	0.00	13,800.00	13,774.00	0.00	0.00 0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Planeación						
3722 Pasajes terrestres nacionales	0.00	15,000.00	11,193.31	10,000.00	10,000.00	0.00%
3723 Pasajes terrestres internacionales	0.00	2,000.00	1,654.99	0.00	0.00	0.00%
3752 Viáticos nacionales	0.00	22,000.00	20,272.00	15,000.00	15,000.00	0.00%
3761 Viáticos internacionales	0.00	20,200.00	17,025.61	0.00	0.00	0.00%
3814 Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	8,000.00	0.00	0.00	0.00	-8,000.00	-100.00%
3821 Gastos de orden social	18,000.00	28,000.00	26,908.00	5,000.00	-13,000.00	-72.22%
3853 Gastos de representación	30,000.00	53,000.00	52,515.36	10,000.00	-20,000.00	-66.67%
4000 - Transferencias	200,000.00	0.00	0.00	0.00	-200,000.00	-100.00%
4244 Aportaciones para acciones	200,000.00	0.00	0.00	0.00	-200,000.00	-100.00%
5000 - Bienes Muebles	97,000.00	210,000.00	200,279.88	50,000.00	-47,000.00	-48.45%
5111 Mobiliario	5,000.00	1,000.00	0.00	20,000.00	15,000.00	300.00%
5151 Bienes informáticos	92,000.00	209,000.00	200,279.88	30,000.00	-62,000.00	-67.39%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo						
Suma	2,692,930.11	8,719,265.31	6,459,037.41	5,932,119.25	3,239,189.14	120.28%
2000 - Materiales y Suministros	1,087,616.41	1,922,326.92	1,648,914.02	1,397,918.29	310,301.88	28.53%
2111 Materiales y útiles de oficina.	84,833.93	113,433.93	98,243.59	84,833.93	0.00	0.00%
2141 Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	27,176.00	27,176.00	17,251.27	27,176.00	0.00	0.00%
2151 Material impreso e información digital	558,000.00	839,117.13	818,057.22	616,500.00	58,500.00	10.48%
2161 Material de limpieza	34,674.48	38,874.48	14,644.77	40,725.00	6,050.52	17.45%
2173 Materiales y suministros para cursos y talleres derivados de la aplicación de programas	65,000.00	63,500.00	55,487.22	98,800.00	33,800.00	52.00%
2211 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	46,288.64	275,008.62	184,655.45	100,000.00	53,711.36	116.04%
2212 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	0.00	1,500.00	496.00	0.00	0.00	0.00%
2213 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	21,851.36	24,751.36	23,073.37	21,851.36	0.00	0.00%
2215 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	3,000.00	1,500.00	1,267.96	3,000.00	0.00	0.00%
2221 Productos alimenticios para animales	0.00	195,000.00	195,000.00	0.00	0.00	0.00%
2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00%
2461 Material eléctrico y electrónico	0.00	16,000.00	15,205.04	11,000.00	11,000.00	0.00%
2471 Estructuras y manufacturas.	0.00	6,800.00	6,704.54	6,800.00	6,800.00	0.00%
2481 Materiales complementarios	11,832.00	332.00	200.00	11,832.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Desarrollo Economico y Turismo						
2491	0.00	28,400.00	25,492.13	22,100.00	22,100.00	0.00%
2521	25,000.00	1,300.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00%
2531	35,000.00	48,400.00	43,477.25	50,000.00	15,000.00	42.86%
2561	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00%
2611	105,000.00	82,600.00	61,312.28	100,000.00	-5,000.00	-4.76%
2711	46,320.00	78,020.00	21,966.20	52,320.00	6,000.00	12.95%
2721	0.00	300.00	282.00	500.00	500.00	0.00%
2741	1,080.00	1,080.00	0.00	1,080.00	0.00	0.00%
2911	0.00	2,000.00	1,279.12	1,000.00	1,000.00	0.00%
2921	0.00	4,000.00	1,345.00	1,000.00	1,000.00	0.00%
2931	0.00	40,273.40	40,128.84	36,500.00	36,500.00	0.00%
2941	13,060.00	19,560.00	15,768.06	20,000.00	6,940.00	53.14%
2961	8,000.00	8,000.00	2,276.70	8,000.00	0.00	0.00%
2991	1,500.00	5,400.00	5,300.01	6,900.00	5,400.00	360.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Desarrollo Economico y Turismo						
3000 - Servicios Generales	1,195,855.00	3,314,928.39	3,081,517.05	2,151,000.96	955,145.96	79.87%
3111	135,000.00	135,000.00	124,444.00	135,000.00	0.00	0.00%
3141	63,940.00	63,940.00	50,868.41	63,900.00	-40.00	-0.06%
3181	0.00	9,100.00	8,052.18	20,000.00	20,000.00	0.00%
3191	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00%
3221	0.00	250,000.00	243,600.00	470,000.00	470,000.00	0.00%
3232	12,650.00	12,650.00	10,813.66	12,650.00	0.00	0.00%
3252	58,500.00	224,600.00	206,432.00	158,000.00	99,500.00	170.09%
3261	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00%
3291	25,500.00	808,213.47	769,298.50	100,000.00	74,500.00	292.16%



The picture can't be displayed.



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	--------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de Desarrollo Economico y Turismo**

4000 - Transferencias	379,458.70	3,389,358.70	1,638,500.00	2,273,200.00	1,893,741.30	499.06%
------------------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------

4244	Aportaciones para acciones	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00	0.00%
4331	Subsidio a la inversion	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00%
4411	Ayudas sociales	356,258.70	2,865,558.70	1,116,500.00	0.00	-356,258.70	-100.00%
4421	Ayudas para capacitación y becas	23,200.00	1,800.00	0.00	23,200.00	0.00	0.00%
4451	Apoyo a instituciones diversas	0.00	522,000.00	522,000.00	0.00	0.00	0.00%

5000 - Bienes Muebles	30,000.00	92,651.30	90,106.34	110,000.00	80,000.00	266.67%
------------------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------	------------------	----------------

5111	Mobiliario	0.00	42,751.80	42,751.80	0.00	0.00	0.00%
5151	Bienes informáticos	20,000.00	42,299.50	39,814.54	100,000.00	80,000.00	400.00%
5651	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.00	7,600.00	7,540.00	0.00	0.00	0.00%
5911	Software	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Obras Públicas						
Suma	40,468,025.19	56,067,931.17	8,977,604.86	44,325,198.80	3,857,173.61	9.53%
2000 - Materiales y Suministros	1,716,500.00	1,092,494.00	1,051,577.47	1,128,500.00	-588,000.00	-34.26%
2111 Materiales y útiles de oficina.	78,000.00	84,270.00	82,994.42	70,000.00	-8,000.00	-10.26%
2141 Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	60,000.00	98,895.00	98,835.36	60,000.00	0.00	0.00%
2151 Material impreso e información digital	1,300,000.00	439,880.00	439,849.64	550,000.00	-750,000.00	-57.69%
2161 Material de limpieza	3,000.00	0.00	0.00	5,000.00	2,000.00	66.67%
2213 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	20,000.00	10,000.00	6,999.07	15,000.00	-5,000.00	-25.00%
2431 Cal, yeso y productos de yeso	3,000.00	3,000.00	278.00	3,500.00	500.00	16.67%
2461 Material eléctrico y electrónico.	0.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00%
2471 Estructuras y manufacturas.	3,000.00	2,000.00	691.00	3,500.00	500.00	16.67%
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,000.00	3,000.00	1,471.60	3,500.00	500.00	16.67%
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	190,000.00	302,654.00	281,304.08	280,000.00	90,000.00	47.37%
2711 Vestuario, uniformes y blancos.	0.00	38,850.00	38,845.50	25,000.00	25,000.00	0.00%
2721 Prendas de protección personal	15,000.00	15,450.00	15,423.39	10,000.00	-5,000.00	-33.33%
2741 Productos textiles	0.00	1,150.00	1,127.52	5,000.00	5,000.00	0.00%
2911 Refacciones accesorios y herramientas.	2,000.00	2,905.00	2,902.90	3,000.00	1,000.00	50.00%
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	500.00	0.00	3,000.00	1,000.00	50.00%
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	2,580.00	2,575.20	15,000.00	15,000.00	0.00%
2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	15,000.00	24,010.00	21,767.50	17,000.00	2,000.00	13.33%
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	22,500.00	63,000.00	56,162.29	60,000.00	37,500.00	166.67%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Obras Públicas						
3000 - Servicios Generales	307,000.00	279,151.00	205,810.48	227,540.00	-79,460.00	-25.88%
3141 Servicio telefónico convencional.	15,000.00	15,000.00	8,389.03	10,000.00	-5,000.00	-33.33%
3161 Servicio de radiolocalización	0.00	2,450.00	2,436.00	3,000.00	3,000.00	0.00%
3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	13,000.00	13,000.00	7,500.00	10,000.00	-3,000.00	-23.08%
3181 Servicio postal	6,000.00	3,500.00	333.16	4,000.00	-2,000.00	-33.33%
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	0.00	35,000.00	31,982.08	45,000.00	45,000.00	0.00%
3291 Otros arrendamientos	0.00	6,720.00	6,720.00	0.00	0.00	0.00%
3321 Servicios estadísticos y geográficos.	40,000.00	0.00	0.00	0.00	-40,000.00	-100.00%
3341 Servicios para capacitación a servidores públicos.	0.00	13,900.00	13,823.00	0.00	0.00	0.00%
3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5,000.00	2,000.00	0.00	5,180.00	180.00	3.60%
3411 Servicios bancarios y financieros	0.00	7,744.14	662.01	0.00	0.00	0.00%
3511 Mantenimiento y conservación de inmuebles.	0.00	77,096.00	77,096.00	20,000.00	20,000.00	0.00%
3531 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	10,000.00	11,950.00	7,776.64	10,360.00	360.00	3.60%
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	50,000.00	8,000.00	6,441.99	20,000.00	-30,000.00	-60.00%
3611 Información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades	68,000.00	23,355.86	16,320.00	60,000.00	-8,000.00	-11.76%
3711 Pasajes aéreos nacionales	0.00	5,220.00	5,216.00	0.00	0.00	0.00%
3722 Pasajes terrestres nacionales	50,000.00	25,190.00	11,552.00	20,000.00	-30,000.00	-60.00%
3752 Viáticos nacionales	50,000.00	25,210.00	5,747.57	20,000.00	-30,000.00	-60.00%
3921 Impuestos y derechos	0.00	3,815.00	3,815.00	0.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Obras Públicas						
4000 - Transferencias	14,787,801.67	16,906,113.87	3,000,000.00	17,352,435.28	2,564,633.61	0.00%
4243 Aportaciones para obras	14,787,801.67	16,906,113.87	3,000,000.00	17,352,435.28	2,564,633.61	17.34%
5000 - Bienes Muebles	275,000.00	207,805.00	207,770.20	80,000.00	-195,000.00	-70.91%
5151 Bienes informáticos	25,000.00	54,410.00	54,406.60	80,000.00	55,000.00	220.00%
5691 Otros equipos	250,000.00	153,395.00	153,363.60	0.00	-250,000.00	-100.00%
6000 - Inversión Pública	23,381,723.52	37,582,367.30	4,512,446.71	25,536,723.52	2,155,000.00	9.22%
6121 Edificación no habitacional	23,381,723.52	37,582,367.30	4,512,446.71	25,536,723.52	2,155,000.00	9.22%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Servicios Públicos						
Suma	62,206,544.79	89,322,446.10	79,609,961.22	75,397,175.00	13,190,630.21	21.20%
2000 - Materiales y Suministros	27,110,654.00	34,032,268.00	32,528,628.90	30,688,975.00	3,578,321.00	13.20%
2111 Materiales y útiles de oficina.	50,000.00	50,000.00	47,974.88	50,000.00	0.00	0.00%
2141 Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	20,000.00	24,990.00	23,353.22	20,000.00	0.00	0.00%
2151 Material impreso e información digital	10,500.00	13,570.00	13,179.92	20,500.00	10,000.00	95.24%
2161 Material de limpieza	464,500.00	1,451,026.53	1,435,143.69	491,500.00	27,000.00	5.81%
2211 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	60,000.00	65,600.00	64,733.11	65,000.00	5,000.00	8.33%
2212 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	25,400.00	36,980.00	24,904.95	20,000.00	-5,400.00	-21.26%
2213 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	37,950.00	44,950.00	44,339.94	39,900.00	1,950.00	5.14%
2215 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	13,000.00	2,050.00	1,922.01	13,000.00	0.00	0.00%
2411 Productos minerales no metálicos	2,227,450.00	3,445,241.60	3,422,997.42	2,968,000.00	740,550.00	33.25%
2421 Cemento y productos de concreto	1,888,567.00	1,915,135.00	1,854,016.15	1,995,000.00	106,433.00	5.64%
2431 Cal, yeso y productos de yeso	27,500.00	41,387.00	33,917.27	33,000.00	5,500.00	20.00%
2441 Madera y productos de madera	6,000.00	43,509.00	40,922.98	4,000.00	-2,000.00	-33.33%
2451 Vidrio y productos de vidrio	2,000.00	3,500.00	2,969.60	3,000.00	1,000.00	50.00%
2461 Material eléctrico y electrónico.	2,758,000.00	4,691,391.00	4,671,188.17	2,500,000.00	-258,000.00	-9.35%
2471 Estructuras y manufacturas.	362,500.00	1,056,837.50	976,668.98	1,037,000.00	674,500.00	186.07%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

P+A6:G29artida Presupuestal		Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa:		Secretaría de Servicios Públicos					
2481	Materiales complementarios.	28,000.00	322,341.60	320,206.28	5,000.00	-23,000.00	-82.14%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	361,500.00	1,607,291.30	1,593,888.63	1,000,000.00	638,500.00	176.63%
2511	Sustancias químicas.	12,000.00	4,000.00	0.00	7,000.00	-5,000.00	-41.67%
2521	Plaguicidas abonos y fertilizantes.	25,000.00	0.00	0.00	5,000.00	-20,000.00	-80.00%
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	35,000.00	94,335.16	82,846.37	42,000.00	7,000.00	20.00%
2591	Otros productos químicos	6,000.00	0.00	0.00	21,000.00	15,000.00	250.00%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	16,256,880.00	16,123,216.00	15,042,345.59	17,057,600.00	800,720.00	4.93%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	80,000.00	33,300.00	16,946.94	150,000.00	70,000.00	87.50%
2721	Prendas de protección personal.	412,607.00	751,639.17	727,544.29	900,875.00	488,268.00	118.34%
2911	Refacciones accesorios y herramientas.	223,600.00	417,881.14	405,659.08	316,600.00	93,000.00	41.59%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,500.00	11,196.00	7,439.46	12,500.00	0.00	0.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	13,950.00	13,875.76	40,000.00	35,000.00	700.00%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	15,000.00	7,000.00	6,884.13	15,000.00	0.00	0.00%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,436,200.00	1,400,050.00	1,313,081.25	1,604,000.00	167,800.00	11.68%
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	248,000.00	359,900.00	339,678.83	252,500.00	4,500.00	1.81%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

P+A6:G29artida Presupuestal		Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa:		Secretaría de Servicios Públicos					
3000 - Servicios Generales		33,186,596.08	44,710,285.55	36,673,459.23	43,001,200.00	9,814,603.92	29.57%
3111	Servicio de energía eléctrica.	2,000,000.00	2,123,730.00	2,009,988.00	2,300,000.00	300,000.00	15.00%
3112	Alumbrado público	29,783,596.08	38,000,000.00	30,723,935.37	38,000,000.00	8,216,403.92	27.59%
3141	Servicio telefónico convencional.	20,000.00	18,500.00	16,423.88	28,000.00	8,000.00	40.00%
3151	Servicio de telefonía celular.	50,800.00	32,400.00	32,053.27	5,000.00	-45,800.00	-90.16%
3161	Servicio de radiolocalización	5,000.00	230,000.00	224,400.24	5,000.00	0.00	0.00%
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	7,000.00	2,500.00	2,500.00	10,000.00	3,000.00	42.86%
3191	Contratación de otros servicios.	5,000.00	0.00	0.00	0.00	-5,000.00	-100.00%
3221	Arrendamiento de edificios y locales.	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	30,000.00	25,000.00	21,291.87	15,000.00	-15,000.00	-50.00%
3252	Arrendamiento de vehículos terrestres y aéreos, para servicios públicos y la operación de programas públicos.	0.00	37,000.00	37,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00%
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	35,000.00	558,000.00	58,000.00	35,000.00	0.00	0.00%
3281	Arrendamiento Financiero	0.00	37,400.00	37,400.00	0.00	0.00	0.00%
3291	Otros arrendamientos	5,000.00	340,312.75	340,312.75	5,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

P+A6:G29artida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Servicios Públicos						
3341	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3361	0.00	500.00	487.50	0.00	0.00	0.00%
3471	14,000.00	3,920.00	3,674.00	16,000.00	2,000.00	14.29%
3511	165,000.00	1,414,228.04	1,402,979.70	900,000.00	735,000.00	445.45%
3531	5,000.00	2,000.00	580.00	10,000.00	5,000.00	100.00%
3551	553,200.00	781,230.00	710,358.26	654,200.00	101,000.00	18.26%
3571	115,000.00	279,664.76	234,947.80	185,000.00	70,000.00	60.87%
3581	270,000.00	725,800.00	725,205.30	630,000.00	360,000.00	133.33%
3691	50,000.00	24,700.00	24,700.00	10,000.00	-40,000.00	-80.00%
3722	0.00	200.00	200.00	15,000.00	15,000.00	0.00%
3752	0.00	3,100.00	3,097.62	20,000.00	20,000.00	0.00%
3821	5,000.00	65,600.00	62,623.67	70,000.00	65,000.00	1300.00%
3951	10,000.00	3,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00%
3961	10,000.00	1,500.00	1,300.00	10,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

P+A6:G29artida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Servicios Públicos						
4000 - Transferencias	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00%
4244	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00%
5000 - Bienes Muebles	909,294.71	9,079,892.55	8,907,873.09	707,000.00	-202,294.71	-22.25%
5151	30,000.00	60,020.00	59,579.14	20,000.00	-10,000.00	-33.33%
5411	0.00	7,057,659.24	7,057,659.24	0.00	0.00	0.00%
5511	0.00	48,400.00	48,300.03	0.00	0.00	0.00%
5621	6,000.00	33,800.00	31,298.89	12,000.00	6,000.00	100.00%
5641	100,000.00	121,046.20	121,045.70	0.00	-100,000.00	-100.00%
5661	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00%
5671	713,000.00	441,230.00	311,547.69	620,000.00	-93,000.00	-13.04%
5672	60,294.71	39,294.71	0.00	55,000.00	-5,294.71	-8.78%
5691	0.00	1,270,942.40	1,270,942.40	0.00	0.00	0.00%
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00%
7911	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**

Suma	1,250,290.00	1,656,290.00	1,420,469.51	1,234,750.00	-15,540.00	-1.24%
-------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	-------------------	---------------

2000 - Materiales y Suministros **742,240.00** **722,919.00** **560,944.43** **669,250.00** **-72,990.00** **-9.83%**

2111	Materiales y útiles de oficina.	225,000.00	150,294.00	89,781.69	80,000.00	-145,000.00	-64.44%
2141	Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	40,000.00	35,000.00	25,567.15	30,000.00	-10,000.00	-25.00%
2151	Material impreso e información digital	68,500.00	102,202.00	80,304.40	58,000.00	-10,500.00	-15.33%
2161	Material de limpieza	12,500.00	29,911.00	26,535.71	10,000.00	-2,500.00	-20.00%
2173	Materiales y suministros para cursos y talleres derivados de la aplicación de programas	10,000.00	3,772.00	785.00	0.00	-10,000.00	-100.00%
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00%
2211	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	27,000.00	20,160.00	5,898.68	10,000.00	-17,000.00	-62.96%
2212	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	11,000.00	30,160.00	30,157.60	11,000.00	0.00	0.00%
2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	16,740.00	12,090.00	6,927.49	10,000.00	-6,740.00	-40.26%
2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	1,000.00	557.00	538.01	3,000.00	2,000.00	200.00%
2221	Productos alimenticios para animales	88,000.00	89,250.00	83,037.39	111,000.00	23,000.00	26.14%
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	2,900.00	2,900.00	0.00%
2441	Madera y productos de madera	25,000.00	5,000.00	1,982.51	80,000.00	55,000.00	220.00%
2451	Vidrio y productos de vidrio	1,000.00	1,000.00	176.32	7,500.00	6,500.00	650.00%
2461	Material eléctrico y electrónico	0.00	2,180.00	1,566.49	5,500.00	5,500.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**

2471	Estructuras y manufacturas.	0.00	54.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00%
2481	Materiales complementarios	11,000.00	600.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	450.00	294.02	15,500.00	15,500.00	0.00%
2521	Plaguicidas abonos y fertilizantes	9,000.00	33.00	32.99	100.00	-8,900.00	-98.89%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	15,000.00	5,014.90	0.00	5,000.00	-10,000.00	-66.67%
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	0.00	300.00	168.81	1,000.00	1,000.00	0.00%
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	120,000.00	143,500.00	124,210.93	120,000.00	0.00	0.00%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	0.00	7,713.10	7,609.89	10,000.00	10,000.00	0.00%
2721	Prendas de protección personal.	7,000.00	11,624.00	8,949.40	10,000.00	3,000.00	42.86%
2741	Productos textiles	500.00	0.00	0.00	1,000.00	500.00	100.00%
2911	Refacciones accesorios y herramientas.	3,000.00	746.00	744.06	1,000.00	-2,000.00	-66.67%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000.00	1,500.00	1,069.02	11,000.00	10,000.00	1000.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	8,000.00	34,971.00	32,845.36	17,000.00	9,000.00	112.50%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	35,000.00	23,387.00	20,339.69	12,750.00	-22,250.00	-63.57%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	7,000.00	11,450.00	11,421.82	7,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología						
3000 - Servicios Generales	418,050.00	762,671.00	728,584.01	477,500.00	59,450.00	14.22%
3141 Servicio telefónico convencional.	10,800.00	10,800.00	8,977.73	13,000.00	2,200.00	20.37%
3181 Servicio postal	1,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,000.00	-100.00%
3231 Arrendamiento de mobiliario.	2,750.00	0.00	0.00	2,000.00	-750.00	-27.27%
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	17,000.00	18,250.00	18,223.69	14,500.00	-2,500.00	-14.71%
3291 Otros arrendamientos	0.00	1,560.00	1,539.88	0.00	0.00	0.00%
3315 Servicios y asesorías legales, contables y fiscales	350,000.00	192,440.00	184,640.00	0.00	-350,000.00	-100.00%
3321 Servicios estadísticos y geográficos	0.00	390,000.00	389,809.46	400,000.00	400,000.00	0.00%
3331 Servicios de informática	0.00	30,000.00	10,280.08	15,000.00	15,000.00	0.00%
3341 Servicios para capacitación a servidores públicos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3351 Estudios e investigaciones	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00%
3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,500.00	1,500.00	681.00	3,000.00	1,500.00	100.00%
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	20,000.00	0.00	0.00	15,000.00	-5,000.00	-25.00%
3511 Mantenimiento y conservación de inmuebles.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	15,000.00	22,295.00	22,083.99	10,000.00	-5,000.00	-33.33%
3581 Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	0.00	104.00	104.00	0.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología						
3691 Otros gastos de publicación difusión e información	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3711 Pasajes aéreos nacionales	0.00	6,500.00	5,216.00	0.00	0.00	0.00%
3722 Pasajes terrestres nacionales	0.00	2,650.00	2,612.50	0.00	0.00	0.00%
3752 Viáticos nacionales	0.00	6,356.00	6,200.70	0.00	0.00	0.00%
3821 Gastos de orden social.	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00%
3853 Gastos de representación	0.00	29,616.00	29,614.98	5,000.00	5,000.00	0.00%
5000 - Bienes Muebles	90,000.00	170,700.00	130,941.07	88,000.00	-2,000.00	-2.22%
5111 Mobiliario	10,000.00	5,000.00	0.00	0.00	-10,000.00	-100.00%
5151 Bienes informáticos	50,000.00	120,000.00	118,459.47	50,000.00	0.00	0.00%
5211 Equipo educacional y creativo	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00%
5411 Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5911 Software	30,000.00	45,700.00	12,481.60	30,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	--------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de la Contraloría Municipal**

Suma	566,900.00	530,400.00	398,438.10	450,800.00	-116,100.00	-20.48%
-------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------

2000 - Materiales y Suministros **304,300.00** **376,950.00** **314,610.35** **278,100.00** **-26,200.00** **-8.61%**

2111	Materiales y útiles de oficina.	31,000.00	55,000.00	47,405.98	31,000.00	0.00	0.00%
2141	Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	12,000.00	18,000.00	10,629.97	12,000.00	0.00	0.00%
2151	Material impreso e información digital	8,000.00	13,500.00	10,252.08	13,000.00	5,000.00	62.50%
2161	Material de limpieza	3,600.00	2,100.00	1,087.47	3,000.00	-600.00	-16.67%
2211	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	7,000.00	0.00	0.00	2,000.00	-5,000.00	-71.43%
2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	7,800.00	16,800.00	15,152.53	11,400.00	3,600.00	46.15%
2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	20,000.00	23,000.00	14,198.47	15,000.00	-5,000.00	-25.00%
2411	Productos minerales no metálicos	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00%
2421	Cemento y productos de concreto	1,200.00	200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00%
2431	Cal, yeso y productos de yeso	12,000.00	0.00	0.00	0.00	-12,000.00	-100.00%
2441	Madera y productos de madera	1,200.00	0.00	0.00	0.00	-1,200.00	-100.00%
2451	Vidrio y productos de vidrio	500.00	0.00	0.00	0.00	-500.00	-100.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	--------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: **Secretaría de la Contraloría Municipal**

2461	Material eléctrico y electrónico.	500.00	1,500.00	1,165.80	2,000.00	1,500.00	300.00%
2471	Estructuras y manufacturas.	500.00	800.00	601.33	500.00	0.00	0.00%
2481	Materiales complementarios.	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	500.00	1,500.00	1,116.00	1,500.00	1,000.00	200.00%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	130,000.00	148,000.00	135,146.46	120,000.00	-10,000.00	-7.69%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	14,000.00	30,150.00	23,918.04	14,000.00	0.00	0.00%
2721	Prendas de protección personal.	3,500.00	500.00	245.00	3,000.00	-500.00	-14.29%
2911	Refacciones accesorios y herramientas.	3,500.00	100.00	30.00	3,000.00	-500.00	-14.29%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	500.00	500.00	328.12	500.00	0.00	0.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	22,000.00	23,400.00	22,363.02	20,000.00	-2,000.00	-9.09%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	4,000.00	24,400.00	23,391.49	4,000.00	0.00	0.00%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	17,000.00	17,000.00	7,578.59	17,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de la Contraloría Municipal						
3000 - Servicios Generales	110,100.00	119,350.00	75,487.38	125,700.00	15,600.00	14.17%
3151 Servicio de telefonía celular.	2,400.00	2,400.00	2,068.73	3,000.00	600.00	25.00%
3181 Servicio postal	2,000.00	2,000.00	858.61	2,000.00	0.00	0.00%
3191 Contratación de otros servicios.	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00%
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	12,600.00	12,300.00	8,604.00	12,600.00	0.00	0.00%
3291 Otros arrendamientos	1,000.00	500.00	70.02	1,000.00	0.00	0.00%
3315 Servicios y asesorías legales, contables y fiscales	6,000.00	0.00	0.00	10,000.00	4,000.00	66.67%
3341 Servicios para capacitación a servidores públicos.	35,000.00	6,000.00	5,130.00	20,000.00	-15,000.00	-42.86%
3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,600.00	1,600.00	1,265.45	1,600.00	0.00	0.00%
3511 Mantenimiento y conservación de inmuebles.	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00%
3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00%
3531 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	6,200.00	6,200.00	2,501.02	6,200.00	0.00	0.00%
3611 Información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades	8,000.00	4,500.00	2,175.00	10,000.00	2,000.00	25.00%
3622 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias.	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00%
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	3,500.00	3,500.00	2,784.00	3,500.00	0.00	0.00%
3711 Pasajes aéreos nacionales	0.00	40,900.00	26,756.96	20,000.00	20,000.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Secretaría de la Contraloría Municipal						
3721 Pasajes terrestres estatales.	5,000.00	0.00	0.00	0.00	-5,000.00	-100.00%
3722 Pasajes terrestres nacionales	2,000.00	6,300.00	5,421.57	7,000.00	5,000.00	250.00%
3751 Viáticos estatales	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00%
3752 Viáticos nacionales	8,000.00	26,350.00	14,580.02	10,000.00	2,000.00	25.00%
3814 Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades.	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00%
3821 Gastos de orden social.	500.00	1,500.00	1,392.00	1,500.00	1,000.00	200.00%
3853 Gastos de representación.	2,000.00	2,500.00	880.00	3,000.00	1,000.00	50.00%
4000 - Transferencias	75,000.00	0.00	0.00	0.00	-75,000.00	-100.00%
4411 Ayudas sociales	75,000.00	0.00	0.00	0.00	-75,000.00	-100.00%
5000 - Bienes Muebles	77,500.00	34,100.00	8,340.37	47,000.00	-30,500.00	-39.35%
5111 Mobiliario	6,000.00	6,000.00	0.00	5,000.00	-1,000.00	-16.67%
5151 Bienes informáticos	48,000.00	20,600.00	8,340.37	20,000.00	-28,000.00	-58.33%
5231 Cámaras fotográficas y de video	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00%
5651 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	7,500.00	6,000.00	0.00	6,000.00	-1,500.00	-20.00%
5911 Software	12,000.00	1,500.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	--------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: Seguridad Pública

Suma	8,344,000.00	9,552,620.00	8,440,977.03	11,159,000.00	2,815,000.00	33.74%
------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------

2000 - Materiales y Suministros 7,772,000.00 8,047,330.00 7,144,340.94 9,022,000.00 1,250,000.00 16.08%

2111	Materiales y útiles de oficina.	48,000.00	52,000.00	49,533.97	55,000.00	7,000.00	14.58%
2141	Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	72,000.00	43,418.00	43,150.32	75,000.00	3,000.00	4.17%
2151	Material impreso e información digital	72,000.00	106,100.00	104,402.00	82,000.00	10,000.00	13.89%
2161	Material de limpieza	48,000.00	48,000.00	40,440.84	62,000.00	14,000.00	29.17%
2211	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	40,000.00	49,828.00	4,344.53	15,000.00	-25,000.00	-62.50%
2212	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	60,000.00	61,870.00	46,830.03	60,000.00	0.00	0.00%
2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	48,000.00	35,200.00	24,665.70	48,000.00	0.00	0.00%
2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	36,000.00	18,250.00	8,564.82	20,000.00	-16,000.00	-44.44%
2461	Material eléctrico y electrónico.	0.00	11,544.00	11,543.58	12,000.00	12,000.00	0.00%
2471	Estructuras y manufacturas.	0.00	13,500.00	13,460.94	10,000.00	10,000.00	0.00%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,000.00	24,039.00	24,029.31	60,000.00	52,000.00	650.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	--------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: Seguridad Pública

2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	0.00	8,700.00	8,609.46	15,000.00	15,000.00	0.00%
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	5,090.00	4,533.75	5,000.00	5,000.00	0.00%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	6,600,000.00	6,663,560.00	5,873,286.03	7,500,000.00	900,000.00	13.64%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	0.00	30,270.00	29,363.19	15,000.00	15,000.00	0.00%
2721	Prendas de protección personal.	0.00	30,700.00	30,455.71	30,000.00	30,000.00	0.00%
2731	Artículos deportivos	0.00	110.00	100.03	0.00	0.00	0.00%
2741	Productos textiles	0.00	2,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2911	Refacciones accesorios y herramientas.	10,000.00	23,640.00	23,214.78	30,000.00	20,000.00	200.00%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00	7,690.00	7,663.55	23,000.00	18,000.00	360.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	14,000.00	13,307.08	15,000.00	15,000.00	0.00%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	5,000.00	13,500.00	6,558.04	20,000.00	15,000.00	300.00%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	720,000.00	784,211.00	776,283.28	870,000.00	150,000.00	20.83%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: Seguridad Pública

3000 - Servicios Generales		572,000.00	1,172,130.00	963,502.16	1,319,000.00	747,000.00	130.59%
3111	Servicio de energía eléctrica.	168,000.00	296,000.00	227,226.00	360,000.00	192,000.00	114.29%
3141	Servicio telefónico convencional.	72,000.00	25,500.00	15,725.10	50,000.00	-22,000.00	-30.56%
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	11,500.00	11,109.00	20,000.00	20,000.00	0.00%
3221	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	104,400.00	104,400.00	120,000.00	120,000.00	0.00%
3231	Arrendamiento de mobiliario.	10,000.00	0.00	0.00	18,000.00	8,000.00	80.00%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	36,000.00	36,000.00	20,488.19	45,000.00	9,000.00	25.00%
3291	Otros arrendamientos	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00%
3392	Servicios relacionados con certificación de procesos.	130,000.00	82,500.00	79,900.00	160,000.00	30,000.00	23.08%
3451	Seguros de bienes patrimoniales	36,000.00	0.00	0.00	0.00	-36,000.00	-100.00%
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles.	0.00	30,000.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	0.00	441,550.00	419,256.05	360,000.00	360,000.00	0.00%
3571	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	0.00	500.00	348.00	1,000.00	1,000.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: Seguridad Pública

3691	Otros gastos de publicación difusión e información	0.00	28,910.00	28,768.00	0.00	0.00	0.00%
3711	Pasajes aéreos nacionales	0.00	13,400.00	13,381.00	20,000.00	20,000.00	0.00%
3722	Pasajes terrestres nacionales	0.00	7,050.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00%
3752	Viáticos nacionales	0.00	6,720.00	6,318.82	20,000.00	20,000.00	0.00%
3821	Gastos de orden social.	120,000.00	88,100.00	3,182.00	120,000.00	0.00	0.00%
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5000 - Bienes Muebles		0.00	333,160.00	333,133.93	818,000.00	818,000.00	0.00%
5151	Bienes informáticos	0.00	6,060.00	6,059.84	60,000.00	60,000.00	0.00%
5191	Otros mobiliarios y equipo de administracion	0.00	300,000.00	300,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00%
5211	Equipo educacional y creativo	0.00	8,100.00	8,074.09	8,000.00	8,000.00	0.00%
5231	Cámaras fotograficas y de video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5671	Herramientas y maquinas-herramienta	0.00	19,000.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: Sistema DIF Municipal

Suma	5,388,980.05	5,925,385.05	5,192,482.70	7,054,190.00	1,665,209.95	30.90%
------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------

2000 - Materiales y Suministros 2,065,380.05 2,634,424.20 2,335,154.36 2,589,070.00 523,689.95 25.36%

2111	Materiales y útiles de oficina.	65,000.00	75,170.00	73,814.07	65,000.00	0.00	0.00%
2141	Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	24,000.00	25,400.00	22,135.61	15,000.00	-9,000.00	-37.50%
2151	Material impreso e información digital	88,516.00	68,105.30	42,043.61	40,000.00	-48,516.00	-54.81%
2161	Material de limpieza	42,000.00	42,000.00	39,067.44	35,000.00	-7,000.00	-16.67%
2172	Materiales y suministros para cursos y talleres de dif municipal	526,000.00	483,585.00	418,125.67	771,000.00	245,000.00	46.58%
2211	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	326,557.00	1,086,426.50	1,004,074.32	672,000.00	345,443.00	105.78%
2212	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	201,000.00	13,000.00	6,656.00	300,000.00	99,000.00	49.25%
2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	19,538.30	19,428.30	13,827.90	20,320.00	781.70	4.00%
2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	15,000.00	15,000.00	2,618.99	15,600.00	600.00	4.00%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	758.00	750.71	0.00	0.00	0.00%
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	1,310.00	1,310.00	5,000.00	5,000.00	0.00%
2461	Material eléctrico y electrónico	0.00	287.00	277.80	0.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

Unidad Administrativa: Sistema DIF Municipal

2471	Estructuras y manufacturas	0.00	658.85	658.85	0.00	0.00	0.00%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	26,950.00	22,152.10	5,000.00	5,000.00	0.00%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	0.00	9,654.00	9,510.13	0.00	0.00	0.00%
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	80,000.00	51,248.00	50,994.08	100,000.00	20,000.00	25.00%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos, destinados a servicios administrativos.	555,080.00	528,480.00	474,756.81	400,000.00	-155,080.00	-27.94%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	30,000.00	55,000.00	41,203.20	30,000.00	0.00	0.00%
2721	Prendas de protección personal.	0.00	850.00	846.02	0.00	0.00	0.00%
2731	Artículos deportivos	25,000.00	11,500.00	5,902.51	25,000.00	0.00	0.00%
2741	Productos textiles	0.00	632.10	632.10	0.00	0.00	0.00%
2911	Refacciones accesorios y herramientas.	0.00	3,000.00	2,948.73	0.00	0.00	0.00%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	1,065.00	1,044.00	0.00	0.00	0.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000.00	32,089.00	29,767.27	20,600.00	5,600.00	37.33%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	5,000.00	5,900.00	3,861.51	5,200.00	200.00	4.00%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	32,688.75	67,259.25	66,174.93	47,000.00	14,311.25	43.78%
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	15,000.00	9,667.90	0.00	17,350.00	2,350.00	15.67%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Sistema DIF Municipal						
3000 - Servicios Generales	1,953,600.00	1,710,209.85	1,470,615.53	1,779,120.00	-174,480.00	-8.93%
3111 Servicio de energía eléctrica.	205,000.00	205,000.00	184,305.00	250,000.00	45,000.00	21.95%
3121 Gas	30,000.00	1,224.00	0.00	31,200.00	1,200.00	4.00%
3141 Servicio telefónico convencional.	60,000.00	60,000.00	38,068.72	62,400.00	2,400.00	4.00%
3181 Servicio postal	3,000.00	700.00	0.00	3,120.00	120.00	4.00%
3221 Arrendamiento de edificios y locales.	115,000.00	124,000.00	123,901.92	133,200.00	18,200.00	15.83%
3231 Arrendamiento de mobiliario.	40,000.00	39,855.00	17,125.56	20,000.00	-20,000.00	-50.00%
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	20,000.00	19,131.00	18,536.84	20,800.00	800.00	4.00%
3291 Otros arrendamientos	0.00	94,000.00	93,324.64	0.00	0.00	0.00%
3315 Servicios y asesorías legales, contables y fiscales	0.00	14,566.00	14,384.00	0.00	0.00	0.00%
3341 Servicios para capacitación a servidores públicos.	30,000.00	13,575.00	0.00	0.00	-30,000.00	-100.00%
3351 Estudios e investigaciones.	69,600.00	69,600.00	69,333.36	69,600.00	0.00	0.00%
3371 Servicios de protección y seguridad	6,000.00	3,000.00	2,760.00	8,000.00	2,000.00	33.33%
3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.00	3,249.00	3,195.80	0.00	0.00	0.00%
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	95,000.00	25,044.15	11,301.94	35,000.00	-60,000.00	-63.16%
3581 Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	12,000.00	8,700.00	1,624.00	15,800.00	3,800.00	31.67%
3711 Pasajes aéreos nacionales	0.00	10,200.00	9,636.69	0.00	0.00	0.00%
3722 Pasajes terrestres nacionales	0.00	3,683.00	3,620.00	15,000.00	15,000.00	0.00%
3752 Viáticos nacionales	0.00	25,562.00	23,981.45	15,000.00	15,000.00	0.00%
3821 Gastos de orden social.	1,208,000.00	780,495.70	682,091.53	1,000,000.00	-208,000.00	-17.22%
3853 Gastos de representación.	60,000.00	208,625.00	173,424.08	100,000.00	40,000.00	66.67%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Sistema DIF Municipal						
4000 - Transferencias	1,120,000.00	1,542,500.00	1,353,690.00	2,216,000.00	1,096,000.00	97.86%
4243 Aportaciones para obras	0.00	0.00	0.00	70,000.00	70,000.00	0.00%
4244 Aportaciones para acciones	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00%
4411 Ayudas sociales	340,000.00	358,000.00	303,490.00	360,000.00	20,000.00	5.88%
4412 Ayudas para pagos de defunción	0.00	17,000.00	14,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00%
4421 Ayudas para capacitación y becas	780,000.00	1,086,500.00	955,200.00	1,716,000.00	936,000.00	120.00%
4451 Apoyo a instituciones diversas	0.00	56,000.00	56,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00%
5000 - Bienes Muebles	250,000.00	38,251.00	33,022.81	470,000.00	220,000.00	88.00%
5112 Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00%
5151 Bienes informáticos	30,000.00	26,769.00	26,636.43	40,000.00	10,000.00	33.33%
5211 Equipo educacional y recreativo	220,000.00	5,095.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00%
5311 Equipo medico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00%
5671 Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	6,387.00	6,386.38	0.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa:	Unidad de Transparencia					
Suma	12,500.00	0.00	0.00	190,000.00	177,500.00	1420.00%
2000 - Materiales y Suministros	12,500.00	0.00	0.00	74,000.00	61,500.00	492.00%
2111 Materiales y útiles de oficina.	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100.00%
2141 Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	12,500.00	0.00	0.00	0.00	-12,500.00	100.00%
2151 Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	100.00%
2211 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100.00%
2461 Material eléctrico y electrónico.	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	100.00%
2481 Materiales complementarios.	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	100.00%
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	100.00%
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	100.00%
2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	100.00%
3000 - Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	83,000.00	83,000.00	100.00%
3181 Servicio postal	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	100.00%
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
3291 Otros arrendamientos	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	100.00%
3061 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	100.00%
3722 Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	100.00%
3752 Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	100.00%
5000 - Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	33,000.00	33,000.00	100.00%
5111 Mobiliario	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00	100.00%
5151 Bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	100.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa:	Instituto Municipal de la Mujer					
Suma	546,600.00	733,845.45	573,385.80	556,032.00	9,432.00	1.73%
2000 - Materiales y Suministros	344,000.00	537,729.00	439,665.31	353,032.00	9,032.00	2.63%
2111 Materiales y útiles de oficina	25,000.00	31,199.00	30,670.83	26,000.00	1,000.00	4.00%
2141 Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos	10,000.00	10,000.00	2,273.09	5,000.00	-5,000.00	-50.00%
2151 Material impreso e información digital	40,000.00	131,600.00	113,860.36	80,000.00	40,000.00	100.00%
2161 Material de limpieza	10,000.00	2,200.00	20.00	10,000.00	0.00	0.00%
2173 Materiales y suministros para cursos y talleres derivados de la aplicación de programas	0.00	630.00	624.30	0.00	0.00	0.00%
2211 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, seguridad y readaptación social, educativos, culturales y recreativos	80,000.00	210,000.00	201,528.27	80,000.00	0.00	0.00%
2212 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	6,000.00	6,000.00	2,431.51	6,500.00	500.00	8.33%
2213 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	12,000.00	12,000.00	2,077.50	12,432.00	432.00	3.60%
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	1,000.00	799.00	0.00	0.00	0.00%
2431 Cal, yeso y productos de yeso	0.00	200.00	140.00	0.00	0.00	0.00%
2451 Vidrio y productos de vidrio	15,000.00	1,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00%
2461 Material eléctrico y electrónico	13,000.00	4,000.00	608.00	13,000.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Instituto Municipal de la Mujer						
2471 Estructuras y manufacturas	10,000.00	3,600.00	117.48	13,600.00	3,600.00	36.00%
2481 Materiales complementarios	0.00	500.00	95.02	500.00	500.00	0.00%
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00	3,000.00	2,545.83	15,000.00	0.00	0.00%
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	8,000.00	1,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00%
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas	40,000.00	40,000.00	24,069.92	20,000.00	-20,000.00	-50.00%
2711 Vestuario, uniformes y blancos	10,000.00	10,000.00	8,124.76	15,000.00	5,000.00	50.00%
2721 Prendas de protección personal	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00%
2731 Artículos deportivos	0.00	15,000.00	11,895.75	0.00	0.00	0.00%
2911 Refacciones accesorios y herramientas	0.00	800.00	710.00	0.00	0.00	0.00%
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00	5,000.00	100.00	3,000.00	-2,000.00	-40.00%
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00	34,000.00	33,980.00	15,000.00	-15,000.00	-50.00%
2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	7,000.00	7,000.00	2,993.69	7,000.00	0.00	0.00%
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	7,500.00	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00%



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Partida Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2019	Estimación de Cierre 2019	Ejercido al 30 de noviembre 2019	Propuesta 2020	Diferencia Aprobado/ Propuesta	% Crecimiento
Unidad Administrativa: Instituto Municipal de la Mujer						
3000 - Servicios Generales	146,600.00	137,116.45	80,695.89	143,000.00	-3,600.00	-2.46%
3151 Servicio de telefonía celular	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	-3,600.00	-100.00%
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	24,000.00	9,000.00	8,604.00	8,000.00	-16,000.00	-66.67%
3291 Otros arrendamientos	30,000.00	55,000.00	26,950.54	20,000.00	-10,000.00	-33.33%
3341 Servicios para capacitación a servidores públicos	50,000.00	30,500.00	12,560.00	12,000.00	-38,000.00	-76.00%
3471 Fletes y maniobras	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00%
3511 Mantenimiento y conservación de inmuebles.	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00%
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	20,000.00	6,470.00	2,444.00	15,000.00	-5,000.00	-25.00%
3611 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	15,000.00	0.00	0.00	0.00	-15,000.00	-100.00%
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	15,001.00	15,000.19	17,000.00	17,000.00	0.00%
3821 Gastos de orden social.	0.00	15,545.45	13,237.16	15,000.00	15,000.00	0.00%
3853 Gastos de representación	0.00	2,000.00	1,900.00	2,000.00	2,000.00	0.00%
4000 - Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
4243 Aportaciones para obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5000 - Bienes Muebles	56,000.00	59,000.00	53,024.60	60,000.00	4,000.00	7.14%
5111 Mobiliario	25,000.00	25,000.00	19,731.60	30,000.00	5,000.00	20.00%
5151 Bienes informáticos	25,000.00	25,000.00	24,498.00	30,000.00	5,000.00	20.00%
5231 Cámaras fotográficas y de video	6,000.00	9,000.00	8,795.00	0.00	-6,000.00	-100.00%





MARCO LEGAL

En la cabecera del municipio de ZACATECAS del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en concordancia con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en sus artículos 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo, así como a lo establecido en los artículos 60 primer párrafo, fracciones III, incisos a), c) y d), IX, inciso b), 101, 103 primer párrafo, fracción V, 193, 199, 200, 201, 202, 203 y 204, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas., así como el Capítulo II, del título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 60 al 62 y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental Registro e Integración Presupuestaria, Artículos 2, 5, 8, 10, 11, 14, 15, 17 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; además de los Artículos 1, 3, 4, 15, 16, 21, 22 y 24 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas Y sus Municipios, siendo las __ horas del día __ de ____ del 2020, reunidos en Sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del H. Ayuntamiento de ZACATECAS; aprobaron por _____ de votos mediante votación nominal el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el artículo 60 primer párrafo, fracción III, inciso c) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Zacatecas la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de ZACATECAS, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2020.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de (día) de (mes) de (año), del 2019, el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de ZACATECAS, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día __ de _____ de 20__.

La Ley de Ingresos del Municipio de ZACATECAS, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2020, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$586'848,573.86, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2020, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias correspondientes a ingresos excedentes de libre disposición, se faculta al ayuntamiento para asignarlos a lo previsto en el presupuesto de egresos a programas prioritarios, asimismo, para aprobar transferencias de partidas presupuestales cuando se requiera solventar requerimientos sociales contingentes de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, además, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 en materia de Servicios Personales, se consideró la asignación global de recursos para este rubro conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior; considerando una tasa menor entre lo especificado en ésta y 14 referente a la aplicación de por lo menos el 50% de dichos excedentes a la amortización anticipada de la deuda pública considerada para pago de ADEFAS, pasivos circulantes y otras obligaciones; pago de sentencias definitivas, aportación para la atención de desastres naturales, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2020, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e instrumentos jurídicos relativos y aplicables.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2020

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de ZACATECAS, Zac., para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS,
ZACATECAS

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, para especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

En la ejecución del gasto público municipal, los (las) Titulares de las Secretarías, Direcciones e Institutos Municipales, y sus respectivos Departamentos y Unidades, deberán sujetarse a los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2020 y realizar sus actividades en base a los objetivos y metas de sus Programas Operativos Anuales (POA), los cuales deberán guardar asociación con los retos, prioridades, estrategias, visión, misión y valores del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de ZACATECAS, Zacatecas, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de ZACATECAS, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Fiscal del Estado de



Zacatecas. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

1. Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
2. Ahorro presupuestario: los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas
3. Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
4. Clasificación Administrativa: clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.
5. Clasificación Económica: clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
6. Clasificación Funcional del Gasto: clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
7. Clasificación por Fuente de Financiamiento: clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.



8. Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
9. Clasificación por Tipo de Gasto: clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
10. Clasificación Programática: clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
11. Déficit Presupuestario: el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
12. Deuda Pública: las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
13. Deuda Pública Municipal: la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
14. Economías: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
15. Gasto Aprobado: es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
16. Gasto de Capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
17. Gasto Corriente: son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.



18. Gasto Devengado: es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
19. Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
20. Gasto Modificado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
21. Gasto Pagado: es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
22. Ingresos Estimados: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
23. Ingresos Excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
24. Ingresos Recaudados: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
25. Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
26. Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
27. Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.



28. Programas y proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
29. Proyecto para Prestación de Servicios: conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Zacatecas, sea a celebrarse o celebrado.
30. Disciplina Financiera: la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
31. Gasto etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
32. Gasto no etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
33. Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
34. Remuneración: toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
35. Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal (central, descentralizada o concesionada a particulares), creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
36. Servicios relacionados con las obras públicas: los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las



investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

37. Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
38. Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
39. Subsidios y Subvenciones: asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
40. Subejercicio de Gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
41. Trabajadores de Base: serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
42. Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Síndico Municipal de ZACATECAS, Zacatecas, tal como lo establece el artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y 134 de la Constitución Política de



los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

1. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
2. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
3. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
4. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
5. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
6. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
7. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
8. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
9. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
10. Los ahorros o economías presupuestales que generen las Unidades Administrativas del gasto, con cargo a sus presupuestos sólo podrán aplicarse a otros servicios públicos municipales, programas o proyectos, mediante autorización de la Tesorería previa solicitud.
11. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.



12. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado Zacatecas, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública.
2. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
3. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
4. Se publique en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de ZACATECAS, Zacatecas garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Zacatecas, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 7.- Las erogaciones contempladas en el presente Presupuesto, se sujetarán a que:

1. Se cumplan con las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos y ponderadas de conformidad con lo siguiente:

Ingreso Estimado	Importe
Impuestos	\$ 71'557,628.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 2'500,000.00
Derechos	\$ 70'831,091.09
Productos	\$ 6'859,637.00
Aprovechamientos	\$ 3'482,732.00
Ingresos por ventas de Bienes y	\$ 453,839.00



Prestación de Servicios	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 431´163,646.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	\$ 0.00
Total	\$ 586´848,573.86

2. Que el costo de los insumos, materiales, suministros y servicios requeridos, para la prestación de los servicios públicos municipales y los programas operativos, no tengan variaciones considerables sobre lo proyectado para el 2020
3. Que se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal necesarias y que para el efecto se instrumenten por el Municipio durante 2020

En caso de que ocurran o no, cualquiera de las situaciones anteriores, la Administración Municipal, por conducto de la Tesorería, planteará y aplicará los ajustes necesarios para salvaguardar la continuidad en la prestación de los servicios públicos municipales al tiempo de garantizar el equilibrio financiero del Municipio, conforme a los mecanismos de aprobación y ejercicio que se requieran en cada caso.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 8.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de ZACATECAS, Zacatecas, comprende la cantidad de \$586´848,573.86 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de ZACATECAS, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal de 2020, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.



Artículo 9.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

El Municipio durante el ejercicio del presupuesto de egresos del 2020, tratándose de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con cargo a recursos de naturaleza estatal y federal, se remitirá a las disposiciones legales aplicables; En cuanto al recurso municipal se deberá ajustar a los siguientes lineamientos:

- I. Monto máximo por adquisición directa hasta \$ 950,000.00
- II. De más de \$ 950,000.00 y hasta \$ 1, 450,000.00, por invitación a cuando menos a tres proveedores.
- III. De más de \$ 1, 450,000.00 mediante licitación pública.

Los montos establecidos se deberán considerar sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

De manera extraordinaria únicamente la Secretaría de Administración, bajo su responsabilidad, podrá fincar pedidos o celebrar contratos sin llevar a cabo el proceso de licitación pública, cuando se den los supuestos a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles para el Estado de Zacatecas.

Asimismo, los montos máximos para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con las mismas, en los términos de los artículos 40, 44, 70 y 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, se sujetarán a lo siguiente:

1.- Para Obra Pública:

- a) Hasta \$1,200,000.00 por adjudicación directa;
- b) De más de \$ 1,200,000.00 hasta \$ 2,500,000.00 a través de invitación restringida a por lo menos tres contratistas; y
- c) De más de \$ 2,500,000.00 mediante convocatoria a licitación pública.

2.- Para servicios relacionados con las obras públicas:

- a) Hasta \$ 500,000.00 por adjudicación directa;
- b) De más de \$500,000.00 y hasta \$ 1,000,000.00 a través de invitación restringida a por lo menos tres contratistas; y
- c) De más de \$ 1,000,000.00 mediante convocatoria a licitación pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



CAPÍTULO III
Clasificación del Gasto Público Municipal

Artículo 10.- El Presupuesto, de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto con apertura hasta segundo nivel, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Total		\$ 586'848,573.86
Servicios personales		\$ 328'388,572.45
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 143'911,875.74
	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 11'092,791.80
	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 37'363,965.98
	Seguridad social	\$ 66'497,452.28
	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 68'199,486.65
	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 1'323,000.00
Materiales y suministros		\$ 75'218,219.19
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 7'336,734.92
	Alimentos y utensilios	\$ 4'134,464.67
	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 3,900.00
	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 10'419,730.01
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 484,050.00
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 29'653,940.00
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 2'362,571.01
	Materiales y suministros para seguridad	\$ 15'897,659.00
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 4'925,169.58



Servicios generales		\$ 91'838,446.74
	Servicios básicos	\$ 43'818,471.95
	Servicios de arrendamiento	\$ 8'004,049.01
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 3'489,665.96
	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 3'762,486.00
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 4'002,024.20
	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 5'823,800.00
	Servicios de traslado y viáticos	\$ 2'533,204.01
	Servicios oficiales	\$ 2'824,516.02
	Otros servicios generales	\$ 17'580,229.59
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 32'082,167.10
	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 0.00
	Transferencias al resto del sector publico	\$ 23'276,967.08
	Subsidios y subvenciones	\$ 1'200,000.01
	Ayudas sociales	\$ 7'605,200.01
	Donativos	\$ 0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ 6'253,964.98
	Mobiliario y equipo de administración	\$ 3'838,464.99
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 316,500.00
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 200,000.00
	Vehículos y equipo de transporte	\$ 540,000.00
	Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 717,999.99
	Activos biológicos	\$ 0.00



	Bienes inmuebles	\$ 0.00
	Activos intangibles	\$ 641,000.00
Inversión pública		\$ 25'536,723.52
	Obra pública en bienes de dominio publico	\$ 25'536,723.52
	Obra pública en bienes propios	\$ 0.00
	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ 0.00
Inversiones financieras y otras provisiones		\$ 1'000,000.00
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 1'000,000.00
Deuda pública		\$ 26'530,479.88
	Amortización de la deuda pública	\$ 12'560,749.04
	Intereses de la deuda pública	\$ 13'169,730.84
	Comisiones de la deuda pública	\$ 0.00
	Gastos de la deuda pública	\$ 800,000.00
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00

Artículo 11.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa en primer nivel, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa		Importe
Total		\$ 586'848,573.86
	Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 586'848,573.86

Artículo 12.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto		Importe
Total		\$ 586'848,573.86
1	Gobierno	\$ 377'635,047.24



2	Desarrollo Social	\$ 179'334,868.90
3	Desarrollo Económico	\$ 3'348,177.84
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 26'530,479.88

Artículo 13.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo del Gasto		Importe
Total		\$ 586'848,573.86
0	Transitorio	\$ 0.00
1	Gasto Corriente	\$ 528'527,405.48
2	Gasto Capital	\$ 31'790,688.50
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 26'530,479.88

Artículo 14.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, se distribuye de la siguiente manera:

Prioridades del Gasto
1.- Servicios Públicos y Obra Municipal. 2.- Seguridad Pública. 3.- Asistencia y Desarrollo Social. 4.- Desarrollo Económico. 5.- Pago de la Deuda.

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2020

Programas y Proyectos		
Administración		
	Gastos Administrativos	\$ 239'685,551.18
	Patrimonio Legible	\$ 410,793.10
Desarrollo y Asistencia Social		



Adultos Mayores	\$ 605,972.59
Agua para todos	\$ 425,000.00
Audiencias Públicas	\$ 2'617,927.42
Centro Histórico Patrimonio de la Humanidad	\$ 82,362.08
Cerro de la Bufa	\$ 27,430.96
Ciudadanía	\$ 5'162,581.55
Clubes Sociales	\$ 419,988.54
Comunidades con Amor	\$ 100,792.06
Consejo Municipal de Cultura	\$ 1'319,354.42
Control Fauna Domestica	\$ 175,730.13
Crónica Municipal	\$ 85,247.39
Cursos y Talleres	\$ 302,687.14
Deporte	\$ 191,691.80
Desarrollo Rural	\$ 1'429,439.70
Discapacidad/Autismo	\$ 1'397,679.65,
Educación	\$ 648,043.89
Educación Ambiental	\$ 29,436.47
Educación Básica	\$ 1'534,537.93
Familias	\$ 832,795.77
Fomento Económico	\$ 653,655.94
Juventud	\$ 164,735.63
Matrimonios Colectivos	\$ 45,370.47
Niñez y Juventud	\$ 207,051.93
Participación Ciudadana	\$ 548,108.07
Prevención del Delito	\$ 199,907.19
Semana Nacional de Salud	\$ 876,278.87



	Turismo	\$ 1'918,738.14
	Vivienda	\$ 14,002.76
FAISM (Fondo III – Ramo 33)		
	Aportaciones para Obras	\$ 17'352,435.28
FORTAMUN (Fondo IV – Ramo 33)		
	Obligaciones Financieras del Ejercicio Actual	\$ 31'350,224.42
	Pago de Derechos y Aprovechamientos por Concepto de Agua	\$ 7'710,753.82
	Seguridad Pública	\$ 62'987,758.50
Obras y Servicios Públicos		
	Alumbrado Público	\$ 48'021,255.56
	Calles	\$ 8'193,900.06
	Drenaje y Alcantarillado	\$ 1'927,160.98
	Gastos Administrativos de Obras y Servicios Públicos	\$ 15'265,058.54
	Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos	\$ 38'665,901.74
	Mantenimiento a Edificios Públicos	\$ 7'245,693.41
	Mantenimiento Antigrafiti	\$ 448,682.12
	Panteones	\$ 4'468,264.33
	Parques y Jardines	\$ 6'723,377.94
	Plan de Contingencias	\$ 1'000,000.00
	Programa Municipal de Obra	\$ 10,500,000.00
	Rastro	\$ 3'268,489.03
	Supervisión de Obras de Otros Programas	\$ 593,040.51
	Supervisión de Obras del Programa Municipal de Obra	\$ 1'548,822.45
Otros Programas Convenidos con la Federación		



	Fondo Minero	\$ 15'036,723.52
Pago de Deuda		
	Amortización de la Deuda Banorte	\$ 19'174,471.65
	BANOBRAS	\$ 7'356,008.23
Programas Convenidos Ramo 20 - Subsidios		
	FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad)	\$ 15'897,659.00

Artículo 15.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Fuentes de financiamiento según Ley de Ingresos 2020	
Recursos fiscales	\$ 155'684,927.09
Financiamientos internos	\$ 0.00
Ingresos propios	\$ 0.00
Recursos federales	\$ 431,163,646.77
Recursos estatales	\$ 0.00
Otros recursos	\$ 0.00
Total de fuente de financiamiento / ingreso	\$ 586'848,573.86

Detalle de fuentes de financiamiento según Ley de Ingresos 2020		
Clave	Nombre	Importe
100 recursos fiscales		
110	Recaudación	\$ 155'684,927.09
200 financiamientos internos		
210	Instituciones bancarias	\$ 0.00
220	Poder ejecutivo del estado	\$ 0.00
230	Sector privado	\$ 0.00



400 ingresos propios		
420	Sistema de agua potable - descentralizado	\$ 0.00
500 recursos federales		
510	Ramo 33 - aportaciones	\$ 119'401,172.01
520	Ramo 20 - subsidios	\$ 15'897,659.00
530	Ramo 20 - federalizado	\$ 0.00
540	Ramo 21	\$ 0.00
550	Ramo 23	\$ 0.00
560	Ramo 28	\$ 280'828,092.24
570	Otros programas convenidos	\$ 15'036,723.52
600 recursos estatales		
610	Poder ejecutivo del estado	\$ 0.00
620	Convenios con el poder ejecutivo del estado	\$ 0.00
700 otros recursos		
710	Sector privado	\$ 0.00
720	Fondos internacionales	\$ 0.00
730	Otros	\$ 0.00
	Total de Fuente de Financiamiento/Ingreso	\$ 586'848,573.86

En la elaboración del Presupuesto del capítulo 1000, de Servicios Personales, se considera el siguiente analítico de plazas:

CATEGORÍA	TIPO DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES		PRESTACIONES (EFECTIVO Y ESPECIE)		PERCEPCION MENSUAL TOTAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO (DIETA)

21	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 79,240.38	\$ 79,240.38	\$ 9,450.00	\$ 9,450.00	\$ 88,690.38	\$ 88,690.38
20	SINDICO MUNICIPAL	\$ 52,983.75	\$ 52,983.75	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 61,383.75	\$ 61,383.75
19	REGIDOR	\$ 41,438.68	\$ 41,438.68	\$ -	\$ -	\$ 41,438.68	\$ 41,438.68



ACTA 49
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2019

CARGOS DE CONFIANZA (DIRECCION O MANDO)

18	SECRETARIO DE GOBIERNO	\$ 52,983.75	\$ 52,983.75	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 61,383.75	\$ 61,383.75
18	SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA	\$ 52,983.75	\$ 52,983.75	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 61,383.75	\$ 61,383.75
18	CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 52,983.75	\$ 52,983.75	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 61,383.75	\$ 61,383.75
17	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 49,202.92	\$ 49,202.92	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 57,602.92	\$ 57,602.92
17	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$ 49,202.92	\$ 49,202.92	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 57,602.92	\$ 57,602.92
17	SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 49,202.92	\$ 49,202.92	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 57,602.92	\$ 57,602.92
17	SECRETARIO DE ADMINISTRACION	\$ 49,202.92	\$ 49,202.92	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 57,602.92	\$ 57,602.92
17	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	\$ 49,202.92	\$ 49,202.92	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 57,602.92	\$ 57,602.92
17	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	\$ 49,202.92	\$ 49,202.92	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 57,602.92	\$ 57,602.92
17	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	\$ 49,202.92	\$ 49,202.92	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 57,602.92	\$ 57,602.92
17	SECRETARIO DE PLANEACION	\$ 49,202.92	\$ 49,202.92	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 57,602.92	\$ 57,602.92
16	COORDINADOR DE ASESORES	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
16	DIRECTOR JURIDICO	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
16	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
16	COORDINADOR DE ENLACES ADMVOS	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
16	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
16	COORDINADOR DE ANÁLISIS DEL INGRESO	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
16	DIRECTOR EGRESOS	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
16	DIRECTOR DE INGRESOS	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
16	ASESOR ESPECIAL	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
16	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
16	DIRECTOR DE CATASTRO	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23	\$ -	\$ -	\$ 37,221.23	\$ 37,221.23
15C	DIRECTOR DE ÁREA	\$ 31,285.51	\$ 31,285.51	\$ -	\$ -	\$ 31,285.51	\$ 31,285.51
15C	DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO	\$ 31,285.51	\$ 31,285.51	\$ -	\$ -	\$ 31,285.51	\$ 31,285.51
15C	DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 31,285.51	\$ 31,285.51	\$ -	\$ -	\$ 31,285.51	\$ 31,285.51
15C	DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL	\$ 31,285.51	\$ 31,285.51	\$ -	\$ -	\$ 31,285.51	\$ 31,285.51
14C	SUBDIR PROG PSICOSOCIAL CENTRO MPAL PREV VIOLENCIA	\$ 27,410.03	\$ 27,410.03	\$ -	\$ -	\$ 27,410.03	\$ 27,410.03
14C	SUBDIR PROG AMBITO COMUNIT CENTRO MPAL PREV VIOLE	\$ 27,410.03	\$ 27,410.03	\$ -	\$ -	\$ 27,410.03	\$ 27,410.03
14C	SUBDIRECTOR DE ÁREA	\$ 27,410.03	\$ 27,410.03	\$ -	\$ -	\$ 27,410.03	\$ 27,410.03
14C	CRONISTA	\$ 27,410.03	\$ 27,410.03	\$ -	\$ -	\$ 27,410.03	\$ 27,410.03
13A-13D	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71	\$ -	\$ -	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71
13A-13D	ADMINISTRADOR	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71	\$ -	\$ -	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71
13A-13D	COORDINADOR DE ASESORES	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71	\$ -	\$ -	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71
13A-13D	SECRETARIO TECNICO	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71	\$ -	\$ -	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71
13A-13D	DELEGADO ADMINISTRATIVO	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71	\$ -	\$ -	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71
13A-13D	ASESOR	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71	\$ -	\$ -	\$ 16,910.54	\$ 24,186.71
12A-12D	JEFE DE UNIDAD	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
12A-12D	ASISTENTE	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
12A-12D	JUEZ CALIFICADOR	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
12A-12D	MEDICO CIRUJANO	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
12A-12D	OFICIALIA DE PARTES	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
12A-12D	JURIDICO	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
12A-12D	AUDITOR	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
12A-12D	SUPERVISOR DE OBRA	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
12A-12D	DIBUJANTE	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
12A-12D	MÉDICO VETERINARIO	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
12A-12D	DENTISTA	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60	\$ -	\$ -	\$ 9,869.58	\$ 15,561.60
11A-11C	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 8,344.32	\$ 9,551.61	\$ -	\$ -	\$ 8,344.32	\$ 9,551.61
10A-10C	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 6,701.36	\$ 7,884.01	\$ -	\$ -	\$ 6,701.36	\$ 7,884.01
10A-10C	CAJERO	\$ 6,701.36	\$ 7,884.01	\$ -	\$ -	\$ 6,701.36	\$ 7,884.01
9A-9C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 5,486.86	\$ 6,346.43	\$ -	\$ -	\$ 5,486.86	\$ 6,346.43
8A-8C	AUXILIAR	\$ 4,223.77	\$ 5,059.75	\$ -	\$ -	\$ 4,223.77	\$ 5,059.75



ACTA 49
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2019

PERSONAL DE BASE NO SINDICALIZADO

11A-11C	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 9,812.40	\$ 11,296.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 11,012.40	\$ 12,496.50
11A-11C	TRABAJADORA SOCIAL	\$ 9,812.40	\$ 11,296.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 11,012.40	\$ 12,496.50
11A-11C	PSICOLOGO	\$ 9,812.40	\$ 11,296.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 11,012.40	\$ 12,496.50
11A-11C	REPORTERO	\$ 9,812.40	\$ 11,296.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 11,012.40	\$ 12,496.50
11A-11C	JEFE DE BRIGADA	\$ 9,812.40	\$ 11,296.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 11,012.40	\$ 12,496.50
11A-11C	AUXILIAR JURIDICO	\$ 9,812.40	\$ 11,296.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 11,012.40	\$ 12,496.50
11A-11C	INSPECTOR SANITARIO	\$ 9,812.40	\$ 11,296.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 11,012.40	\$ 12,496.50
11A-11C	ENLACE DE TRANSPARENCIA	\$ 9,812.40	\$ 11,296.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 11,012.40	\$ 12,496.50
10A-10C	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,817.10	\$ 9,254.40	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 9,017.10	\$ 10,454.40
10A-10C	SECRETARIA	\$ 7,817.10	\$ 9,254.40	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 9,017.10	\$ 10,454.40
10A-10C	CAJERO	\$ 7,817.10	\$ 9,254.40	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 9,017.10	\$ 10,454.40
10A-10C	INSPECTOR FISCAL	\$ 7,817.10	\$ 9,254.40	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 9,017.10	\$ 10,454.40
10A-10C	EDUCADORA	\$ 7,817.10	\$ 9,254.40	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 9,017.10	\$ 10,454.40
10A-10C	AUXILIAR DE CATASTRO	\$ 7,817.10	\$ 9,254.40	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 9,017.10	\$ 10,454.40
9A-9D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 6,389.10	\$ 7,804.20	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 7,589.10	\$ 9,004.20
9A-9D	AUXILIAR DE CAMPO	\$ 6,389.10	\$ 7,804.20	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 7,589.10	\$ 9,004.20
9A-9D	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 6,389.10	\$ 7,804.20	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 7,589.10	\$ 9,004.20
9A-9D	INSPECTOR DE OBRA	\$ 6,389.10	\$ 7,804.20	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 7,589.10	\$ 9,004.20
9A-9D	CHOFER	\$ 6,389.10	\$ 7,804.20	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 7,589.10	\$ 9,004.20
9A-9D	ELECTRICISTA	\$ 6,389.10	\$ 7,804.20	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 7,589.10	\$ 9,004.20
9A-9D	GESTOR SOCIAL	\$ 6,389.10	\$ 7,804.20	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 7,589.10	\$ 9,004.20
9A-9D	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	\$ 6,389.10	\$ 7,804.20	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 7,589.10	\$ 9,004.20
9A-9D	ENCARGADA DE SALA	\$ 6,389.10	\$ 7,804.20	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 7,589.10	\$ 9,004.20
8A-8C	AUXILIAR	\$ 5,189.40	\$ 6,241.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 6,389.40	\$ 7,441.50
8A-8C	INSPECTOR DE LIMPIA	\$ 5,189.40	\$ 6,241.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 6,389.40	\$ 7,441.50
8A-8C	FONTANERO	\$ 5,189.40	\$ 6,241.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 6,389.40	\$ 7,441.50
8A-8C	PINTOR	\$ 5,189.40	\$ 6,241.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 6,389.40	\$ 7,441.50
8A-8C	ENCARGADO DE JARDIN	\$ 5,189.40	\$ 6,241.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 6,389.40	\$ 7,441.50
8A-8C	CARGADOR	\$ 5,189.40	\$ 6,241.50	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 6,389.40	\$ 7,441.50
7A-7C	INTENDENTE	\$ 3,612.60	\$ 4,806.60	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 4,812.60	\$ 6,006.60
7A-7C	VELADOR	\$ 3,612.60	\$ 4,806.60	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 4,812.60	\$ 6,006.60
7A-7C	BARRIDO MANUAL	\$ 3,612.60	\$ 4,806.60	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 4,812.60	\$ 6,006.60
7A-7C	MACHETERO	\$ 3,612.60	\$ 4,806.60	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 4,812.60	\$ 6,006.60
7A-7C	JARDINERO	\$ 3,612.60	\$ 4,806.60	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 4,812.60	\$ 6,006.60
7A-7C	FILARMONICO	\$ 3,612.60	\$ 4,806.60	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 4,812.60	\$ 6,006.60

PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO

11A-11C	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 10,511.10	\$ 12,100.50	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 12,051.10	\$ 13,640.50
11A-11C	TRABAJADORA SOCIAL	\$ 10,511.10	\$ 12,100.50	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 12,051.10	\$ 13,640.50
11A-11C	PSICOLOGO	\$ 10,511.10	\$ 12,100.50	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 12,051.10	\$ 13,640.50
11A-11C	REPORTERO	\$ 10,511.10	\$ 12,100.50	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 12,051.10	\$ 13,640.50
11A-11C	JEFE DE BRIGADA	\$ 10,511.10	\$ 12,100.50	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 12,051.10	\$ 13,640.50
11A-11C	AUXILIAR JURIDICO	\$ 10,511.10	\$ 12,100.50	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 12,051.10	\$ 13,640.50
11A-11C	INSPECTOR SANITARIO	\$ 10,511.10	\$ 12,100.50	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 12,051.10	\$ 13,640.50
11A-11C	ENLACE DE TRANSPARENCIA	\$ 10,511.10	\$ 12,100.50	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 12,051.10	\$ 13,640.50
10A-10C	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,361.60	\$ 9,913.20	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 9,901.60	\$ 11,453.20
10A-10C	SECRETARIA	\$ 8,361.60	\$ 9,913.20	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 9,901.60	\$ 11,453.20
10A-10C	CAJERO	\$ 8,361.60	\$ 9,913.20	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 9,901.60	\$ 11,453.20
10A-10C	INSPECTOR FISCAL	\$ 8,361.60	\$ 9,913.20	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 9,901.60	\$ 11,453.20
10A-10C	EDUCADORA	\$ 8,361.60	\$ 9,913.20	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 9,901.60	\$ 11,453.20
10A-10C	AUXILIAR DE CATASTRO	\$ 8,361.60	\$ 9,913.20	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 9,901.60	\$ 11,453.20
9A-9D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 6,843.90	\$ 8,359.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 8,383.90	\$ 9,899.80
9A-9D	AUXILIAR DE CAMPO	\$ 6,843.90	\$ 8,359.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 8,383.90	\$ 9,899.80
9A-9D	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 6,843.90	\$ 8,359.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 8,383.90	\$ 9,899.80



ACTA 49
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2019

9A-9D	INSPECTOR DE OBRA	\$ 6,843.90	\$ 8,359.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 8,383.90	\$ 9,899.80
9A-9D	CHOFER	\$ 6,843.90	\$ 8,359.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 8,383.90	\$ 9,899.80
9A-9D	ELECTRICISTA	\$ 6,843.90	\$ 8,359.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 8,383.90	\$ 9,899.80
9A-9D	GESTOR SOCIAL	\$ 6,843.90	\$ 8,359.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 8,383.90	\$ 9,899.80
9A-9D	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	\$ 6,843.90	\$ 8,359.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 8,383.90	\$ 9,899.80
9A-9D	ENCARGADA DE SALA	\$ 6,843.90	\$ 8,359.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 8,383.90	\$ 9,899.80
8A-8C	AUXILIAR	\$ 5,559.00	\$ 6,685.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 7,099.00	\$ 8,225.80
8A-8C	INSPECTOR DE LIMPIA	\$ 5,559.00	\$ 6,685.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 7,099.00	\$ 8,225.80
8A-8C	FONTANERO	\$ 5,559.00	\$ 6,685.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 7,099.00	\$ 8,225.80
8A-8C	PINTOR	\$ 5,559.00	\$ 6,685.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 7,099.00	\$ 8,225.80
8A-8C	ENCARGADO DE JARDIN	\$ 5,559.00	\$ 6,685.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 7,099.00	\$ 8,225.80
8A-8C	CARGADOR	\$ 5,559.00	\$ 6,685.80	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 7,099.00	\$ 8,225.80
7A-7C	INTENDENTE	\$ 3,870.00	\$ 5,148.60	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 5,410.00	\$ 6,688.60
7A-7C	VELADOR	\$ 3,870.00	\$ 5,148.60	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 5,410.00	\$ 6,688.60
7A-7C	BARRIDO MANUAL	\$ 3,870.00	\$ 5,148.60	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 5,410.00	\$ 6,688.60
7A-7C	MACHETERO	\$ 3,870.00	\$ 5,148.60	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 5,410.00	\$ 6,688.60
7A-7C	JARDINERO	\$ 3,870.00	\$ 5,148.60	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 5,410.00	\$ 6,688.60
7A-7C	FILARMONICO	\$ 3,870.00	\$ 5,148.60	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 5,410.00	\$ 6,688.60

PERSONAL DE CONTRATO

12A-12D	ASISTENTE	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64	\$ -	\$ -	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64
12A-12D	JURIDICO	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64	\$ -	\$ -	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64
12A-12D	DIBUJANTE	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64	\$ -	\$ -	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64
12A-12D	SUPERVISOR	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64	\$ -	\$ -	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64
12A-12D	JEFE DE UNIDAD	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64	\$ -	\$ -	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64
12A-12D	RESPONSABLE	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64	\$ -	\$ -	\$ 10,414.84	\$ 15,735.64
11A-11C	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14	\$ -	\$ -	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14
11A-11C	TRABAJADORA SOCIAL	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14	\$ -	\$ -	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14
11A-11C	PSICOLOGO	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14	\$ -	\$ -	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14
11A-11C	REPORTERO	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14	\$ -	\$ -	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14
11A-11C	JEFE DE BRIGADA	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14	\$ -	\$ -	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14
11A-11C	AUXILIAR JURIDICO	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14	\$ -	\$ -	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14
11A-11C	INSPECTOR SANITARIO	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14	\$ -	\$ -	\$ 8,496.04	\$ 10,094.14
10A-10C	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04	\$ -	\$ -	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04
10A-10C	SECRETARIA	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04	\$ -	\$ -	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04
10A-10C	CAJERO	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04	\$ -	\$ -	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04
10A-10C	INSPECTOR FISCAL	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04	\$ -	\$ -	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04
10A-10C	EDUCADORA	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04	\$ -	\$ -	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04
10A-10C	AUXILIAR DE CATASTRO	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04	\$ -	\$ -	\$ 6,797.14	\$ 7,947.04
9A-9D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84	\$ -	\$ -	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84
9A-9D	AUXILIAR DE CAMPO	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84	\$ -	\$ -	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84
9A-9D	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84	\$ -	\$ -	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84
9A-9D	INSPECTOR DE OBRA	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84	\$ -	\$ -	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84
9A-9D	CHOFER	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84	\$ -	\$ -	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84
9A-9D	ELECTRICISTA	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84	\$ -	\$ -	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84
9A-9D	GESTOR SOCIAL	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84	\$ -	\$ -	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84
9A-9D	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84	\$ -	\$ -	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84
9A-9D	ENCARGADA DE SALA	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84	\$ -	\$ -	\$ 5,251.24	\$ 6,400.84
8A-8C	AUXILIAR	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74	\$ -	\$ -	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74
8A-8C	INSPECTOR DE LIMPIA	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74	\$ -	\$ -	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74
8A-8C	FONTANERO	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74	\$ -	\$ -	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74
8A-8C	PINTOR	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74	\$ -	\$ -	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74
8A-8C	ENCARGADO DE JARDIN	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74	\$ -	\$ -	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74
8A-8C	CARGADOR	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74	\$ -	\$ -	\$ 4,238.74	\$ 5,126.74
7A-7C	INTENDENTE	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40	\$ -	\$ -	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40
7A-7C	VELADOR	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40	\$ -	\$ -	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40



ACTA 49
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2019

7A-7C	BARRIDO MANUAL	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40	\$ -	\$ -	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40
7A-7C	MACHETERO	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40	\$ -	\$ -	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40
7A-7C	JARDINERO	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40	\$ -	\$ -	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40
7A-7C	FILARMONICO	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40	\$ -	\$ -	\$ 3,234.60	\$ 3,909.40

PERSONAL DE POLICIA PREVENTIVA

COM	COMISARIO	\$ 38,618.72	\$ 38,618.72	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 39,518.72	\$ 39,518.72
SUBO	SUBOFICIAL	\$ 26,969.74	\$ 26,969.74	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 27,869.74	\$ 27,869.74
P1	POLICIA PRIMERO	\$ 22,120.36	\$ 22,120.36	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 23,020.36	\$ 23,020.36
P2	POLICIA SEGUNDO	\$ 18,081.76	\$ 18,081.76	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 18,981.76	\$ 18,981.76
P3JUR	POLICIA TERCERO UNIDAD REACCION	\$ 17,191.38	\$ 17,191.38	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 18,091.38	\$ 18,091.38
P3JUA	POLICIA TERCERO UNIDAD ANALISIS	\$ 15,746.24	\$ 15,746.24	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 16,646.24	\$ 16,646.24
P3	POLICIA TERCERO	\$ 14,715.90	\$ 14,715.90	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 15,615.90	\$ 15,615.90
PUR	POLICIA UNIDAD REACCION	\$ 13,974.04	\$ 13,974.04	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 14,874.04	\$ 14,874.04
PUA	POLICIA UNIDAD ANALISIS	\$ 12,511.74	\$ 12,511.74	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 13,411.74	\$ 13,411.74
P	POLICIA	\$ 11,932.06	\$ 11,932.06	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 12,832.06	\$ 12,832.06

PERSONAL DE LISTA DE RAYA

LRA	AYUDANTE	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LRA	BARRIDO MANUAL	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LRA	ELECTRICISTA	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LRA	INSPECTOR DE LIMPIA	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LRA	INTENDENTE	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LRA	JARDINERO	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LRA	MACHETERO	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LRA	PEÓN	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LRA	PEÓN DE ALBAÑIL	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LRA	PINTOR	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LRA	VELADOR	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30	\$ -	\$ -	\$ 3,234.30	\$ 3,234.30
LD2	PEÓN DE ALBAÑIL	\$ 3,279.90	\$ 3,279.90	\$ -	\$ -	\$ 3,279.90	\$ 3,279.90
LD2	JARDINERO	\$ 3,279.90	\$ 3,279.90	\$ -	\$ -	\$ 3,279.90	\$ 3,279.90
LD2	PINTOR	\$ 3,279.90	\$ 3,279.90	\$ -	\$ -	\$ 3,279.90	\$ 3,279.90
LRF	BARRIDO MANUAL	\$ 3,666.60	\$ 3,666.60	\$ -	\$ -	\$ 3,666.60	\$ 3,666.60
LRF	AUXILIAR	\$ 3,666.60	\$ 3,666.60	\$ -	\$ -	\$ 3,666.60	\$ 3,666.60
LRE	JARDINERO	\$ 4,228.80	\$ 4,228.80	\$ -	\$ -	\$ 4,228.80	\$ 4,228.80
LRE	CHOFER	\$ 4,228.80	\$ 4,228.80	\$ -	\$ -	\$ 4,228.80	\$ 4,228.80
LRE	PINTOR	\$ 4,228.80	\$ 4,228.80	\$ -	\$ -	\$ 4,228.80	\$ 4,228.80
LRE	ELECTRICISTA	\$ 4,228.80	\$ 4,228.80	\$ -	\$ -	\$ 4,228.80	\$ 4,228.80
LF2	ALBAÑIL	\$ 5,410.80	\$ 5,410.80	\$ -	\$ -	\$ 5,410.80	\$ 5,410.80
LF2	MECÁNICO	\$ 5,410.80	\$ 5,410.80	\$ -	\$ -	\$ 5,410.80	\$ 5,410.80
LF2	SOLDADOR	\$ 5,410.80	\$ 5,410.80	\$ -	\$ -	\$ 5,410.80	\$ 5,410.80
LF2	CHOFER	\$ 5,410.80	\$ 5,410.80	\$ -	\$ -	\$ 5,410.80	\$ 5,410.80



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de ZACATECAS, Zacatecas, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2019 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2019.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de ZACATECAS, Zacatecas, a los __ días del mes de ____ del año 2019.

Nombre	Puesto	Rúbrica
M.B.A. Ulises Mejía Haro	Presidente	
T.A.E. Ruth Calderón Babún	Síndico	
LIC. Luis Eduardo Monreal Moreno	Regidor	
DRA. Fátima Estefanía Castellón Pacheco	Regidor	
ING. Gregorio Sandoval Flores	Regidor	
ARQ. Ma. Guadalupe Salazar Contreras	Regidor	
MTRO. Hiram Azael	Regidor	



Galván Ortega		
LIC. Nancy Harletl Flores Sánchez	Regidor	
LEM. Sergio Alejandro Garfías Delgado	Regidor	
LIC. Susana de la Paz Portillo Montelongo	Regidor	
L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández	Regidor	
MTRA. Mayra Alejandra Espino García	Regidor	
MTRO. Manuel Castillo Romero	Regidor	
LIC. Ma. de Lourdes Zorrilla Dávila	Regidor	
LIC. Juan Manuel Solís Caldera	Regidor	
C. Margarita López Salazar	Regidor	
M.G.P. Iván de Santiago Beltrán	Secretario del Ayuntamiento	
ING. Marivel Rodríguez Benítez	Tesorero Municipal	

ANEXOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Anexo 1.

El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2020 con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos en tercer nivel de desagregación (clase), se estima de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe
4000	Total de ingresos y otros beneficios	\$ 586'848,573.86



4100	Ingresos de gestión	\$ 155'684,927.09
4110	Impuestos	\$ 71'557, 628.00
4111	Impuestos sobre los ingresos	\$ 1'074,786.00
4111-01	Sobre juegos permitidos	\$ 168,689.00
4111-02	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	\$ 906,097.00
4112	Impuestos sobre el patrimonio	\$ 39'939,409.00
4112-01	Predial	\$ 39'939,409.00
4113	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ 30'399,665.00
4113-01	Sobre adquisiciones de bienes inmuebles	\$ 30'399,665.00
4117	Accesorios de impuestos	\$ 143,768.00
4118	Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
4119	Otros impuestos	\$ 0.00
4130	Contribuciones de mejoras	\$ 2'500,000.00
4131	Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$ 2'500,000.00
4132	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
4140	Derechos	\$ 70'831,091.09
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 6'963,738.00
4141-01	Plazas y mercados	\$ 5'917,442.00
4141-02	Espacios para servicio de carga y descarga	\$ 0.00



4141-03	Panteones	\$ 1'046,296.00
4141-04	Rastros y servicios conexos	\$ 0.00
4141-05	Canalización de instalaciones en la vía pública	\$ 0.00
4143	Derechos por prestación de servicios	\$ 60'307,641.09
4143-01	Rastros y servicios conexos	\$ 3'385,816.09
4143-02	Registro civil	\$ 3'986,712.00
4143-03	Panteones	\$ 3'065,866.00
4143-04	Certificaciones y legalizaciones	\$ 2'185,346.00
4143-05	Servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	\$ 3'918,086.00
4143-06	Servicio de alumbrado	\$ 19'983,784.00
4143-07	Servicios sobre bienes inmuebles	\$ 567,424.00
4143-08	Desarrollo urbano	\$ 594,865.00
4143-09	Licencias de construcción	\$ 7'757,597.00
4143-10	Bebidas alcohólicas superior a 10 grados	\$ 10'417,414.00
4143-11	Bebidas alcohol etílico	\$ 6,992.00
4143-12	Bebidas alcohólicas inferior a 10 grados	\$ 1'197,488.00
4143-13	Padrón municipal de comercio y servicios	\$ 2'787,279.00
4143-14	Padrón de proveedores y contratistas	\$ 254,648.00
4143-15	Protección civil	\$ 198,324.00
4143-16	Ecología y medio ambiente	\$ 0.00
4143-17	Agua potable	\$ 0.00
4144	Accesorios de derechos	\$ 126,948.00
4145	Derechos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00



4149	Otros derechos	\$ 3'432,764.00
4149-01	Permisos para festejos	\$ 1'307,258.00
4149-02	Permisos para cierre de calle	\$ 0.00
4149-03	Fierro de herrar	\$ 0.00
4149-04	Renovación de fierro de herrar	\$ 81,815.00
4149-05	Modificación de fierro de errar	\$ 0.00
4149-06	Señal de sangre	\$ 0.00
4149-07	Anuncios y propaganda	\$ 2'043,691.00
4150	Productos	\$ 6'859,637.00
4151	Productos	\$ 6'859,637.00
4151-01	Arrendamiento	\$ 5'347,631.00
4151-02	Uso de bienes	\$ 1'445,627.00
4151-03	Alberca olímpica	\$ 0.00
4151-04	Otros productos	\$ 66,379.00
4154	Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
4160	Aprovechamientos	\$ 3'482,732.00
4162	Multas	\$ 811,497.00
4166	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
4168	Accesorios de aprovechamientos	\$ 0.00
4169	Otros aprovechamientos	\$ 2'671,235.00
4169-01	Ingresos por festividad	\$ 0.00
4169-02	Indemnizaciones	\$ 0.00
4169-03	Reintegros	\$ 15,885.00
4169-04	Relaciones exteriores	\$ 0.00



4169-05	Gastos de cobranza	\$ 10,269.00
4169-06	Centro de control canino	\$ 0.00
4169-07	Seguridad pública	\$ 2'046,785.00
4169-08	Otros aprovechamientos	\$ 598,296.00
4170	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$ 453,839.00
4173	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades para estatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	\$ 453,839.00
4173-1-01	Agua potable - venta de bienes	\$ 0.00
4173-1-02	Drenaje y alcantarillado - venta de bienes	\$ 0.00
4173-1-03	Planta purificadora - venta de bienes	\$ 0.00
4173-1-04	DIF municipal - venta de bienes	\$ 336,000.00
4173-1-05	Venta de bienes del municipio	\$ 0.00
4173-2-01	Agua potable - servicios	\$ 0.00
4173-2-02	Drenaje y alcantarillado - servicios	\$ 0.00
4173-2-03	Saneamiento - servicios	\$ 0.00
4173-2-04	Planta purificadora - servicios	\$ 0.00
4173-2-05	DIF municipal - servicios	\$ 0.00
4173-2-06	Venta de servicios del municipio	\$ 32,601.00
4173-2-07	Casa de la cultura - servicios/cursos	\$ 85,238.00



4200	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$ 431'163,646.77
4210	Participaciones aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$ 431'163.646.77
4211	Participaciones	\$ 280'828,092.23
4212	Aportaciones	\$ 119'401,172.02
4213	Convenios	\$ 15'897,659.00
4214	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$ 0.00
4215	Fondos distintos de aportaciones	\$ 15'036,723.52
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$ 0.00
4221	Transferencias y asignaciones	\$ 0.00
4223	Subsidios y subvenciones	\$ 0.00
4300	Otros ingresos y beneficios	\$ 0.00
4310	Ingresos financieros	\$ 0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	\$ 0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	\$ 0.00
01-9999	Endeudamiento interno	\$ 0.00
01-9999-1	Banca de desarrollo	\$ 0.00
01-9999-2	Banca comercial	\$ 0.00
01-9999-3	Gobierno del estado	\$ 0.00



Anexo 2.

El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por objeto de gasto (partida genérica)		
Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 328'388,572.45
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 143'911,875.74
1110	Dietas	\$ 6'961,698.24
1120	Haberes	\$ 0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 136'950,177.50
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 11'092,791.80
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$ 0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$ 11'092,791.80
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ 0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 37'363,965.98
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 1'149,990.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 28'640,196.34
1330	Horas extraordinarias	\$ 2'268,988.23
1340	Compensaciones	\$ 5'304,791.41
1400	Seguridad social	\$ 66'497,452.28
1410	Aportaciones de seguridad social	\$ 45'291,061.49
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 9'576,984.41
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 9'889,406.38
1440	Aportaciones para seguros	\$ 1'740,000.00



1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 68'199,486.65
1520	Indemnizaciones	\$ 5'000,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 2'200,059.52
1540	Prestaciones contractuales	\$ 0.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 60'999,427.13
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 1'323,000.00
1710	Estímulos	\$ 1'323,000.00
2000	Materiales y suministros	\$ 75'218,219.19
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 7'336,734.92
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1'717,733.93
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 0.00
2130	Material estadístico y geográfico	\$ 0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 700,775.99
2150	Material impreso e información digital	\$ 2'427,100.00
2160	Material de limpieza	\$ 1'168,325.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 1'069,800.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 253,000.00
2200	Alimentos y utensilios	\$ 4'134,464.67
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 3'991,464.67
2220	Productos alimenticios para animales	\$ 111,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 32,000.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 3,900.00



2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1,000.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ 2,900.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 10'419,730.01
2410	Productos minerales no metálicos	\$ 2'978,500.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$ 1'996,200.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 48,500.00
2440	Madera y productos de madera	\$ 97,000.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$ 62,500.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 2'701,198.01
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$ 1'159,900.00
2480	Materiales complementarios	\$ 43,832.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1'332,100.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 484,050.00
2510	Productos químicos básicos	\$ 47,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 30,100.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 89,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 177,200.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 119,750.00
2590	Otros productos químicos	\$ 21,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 29'653,940.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 29'653,940.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y	\$ 2'362,571.01



	artículos deportivos	
2710	Vestuario y uniformes	\$ 771,320.01
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 1'153,625.00
2730	Artículos deportivos	\$ 154,333.00
2740	Productos textiles	\$ 31,293.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 252,000.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ 15'897,659.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	\$ 0.00
2820	Materiales de seguridad pública	\$ 15'897,659.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 4'925,169.58
2910	Herramientas menores	\$ 639,550.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 90,700.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 594,313.58
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 348,076.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 2'975,780.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 252,500.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 24,250.00



3000	Servicios generales	\$ 91'838,446.74
3100	Servicios básicos	\$ 43'818,471.95
3110	Energía eléctrica	\$ 41'200,509.50
3120	Gas	\$ 31,200.00
3130	Agua	\$ 1'226,000.00
3140	Telefonía tradicional	\$ 779,828.45
3150	Telefonía celular	\$ 120,640.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 224,058.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 141,916.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$ 87,520.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$ 6,800.00
3200	Servicios de arrendamiento	\$ 8'004,049.01
3210	Arrendamiento de terrenos	\$ 285,012.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$ 1'529,200.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 600,700.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 3'397,137.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 35,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 0.00
3280	Arrendamiento financiero	\$ 0.00
3290	Otros arrendamientos	\$ 2'157,000.01
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 3'489,665.96
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 1'367,999.99



3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 400,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 216,000.00
3340	Servicios de capacitación	\$ 404,785.96
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ 769,600.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 76,280.01
3370	Servicios de protección y seguridad	\$ 8,000.00
3380	Servicios de vigilancia	\$ 68,000.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 179,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 3'762,486.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$ 1'620,606.00
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ 0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 2'100,000.00
3470	Fletes y maniobras	\$ 41,880.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 4'002,024.20
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 1'038,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 182,900.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 75,640.00



3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1'673,764.20
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 286,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 745,720.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 0.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 5'823,800.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 5'410,000.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bien	\$ 240,500.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$ 0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$ 0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$ 137,300.00
3690	Otros servicios de información	\$ 36,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 2'533,204.01
3710	Pasajes aéreos	\$ 1'141,522.00
3720	Pasajes terrestres	\$ 408,061.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$ 0.00
3740	Autotransporte	\$ 0.00
3750	Viáticos en el país	\$ 553,492.00
3760	Viáticos en el extranjero	\$ 430,129.01



3800	Servicios oficiales	\$ 2'824,516.02
3810	Gastos de ceremonial	\$ 72,500.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ 1'417,100.01
3830	Congresos y convenciones	\$ 8,500.00
3840	Exposiciones	\$ 0.00
3850	Gastos de representación	\$ 1'326,416.01
3900	Otros servicios generales	\$ 17'580,229.59
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 0.00
3920	Impuestos y derechos	\$ 9'171,753.82
3930	Impuestos y derechos de importación	\$ 1,500.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 2'800,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 55,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$ 10,000.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral	\$ 5'541,975.77
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 32'082,167.10
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$ 0.00
4200	Transferencias al resto del sector publico	\$ 23'276,967.08
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$ 23'276,967.08
4300	Subsidios y subvenciones	\$ 1'200,000.01
4330	Subsidios e inversión	\$ 1'200,000.01
4390	Otros subsidios	\$ 0.00
4400	Ayudas sociales	\$ 7'605,200.01



4410	Ayudas sociales a personas	\$ 5'706,000.01
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 1'739,200.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 60,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 100,000.00
4800	Donativos	\$ 0.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ 0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 6'253,964.98
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 3'838,464.99
5110	Muebles de oficina y estantería	\$ 321,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$ 0.00
5140	Objetos de valor	\$ 0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 2'717,464.99
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 800,000.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 316,500.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 236,000.00
5220	Aparatos deportivos	\$ 0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$ 54,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 26,500.00
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 200,000.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$ 200,000.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ 540,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$ 500,000.00



5420	Carrocerías y remolques	\$ 0.00
5490	Otros equipos de transporte	\$ 40,000.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 717,999.99
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$ 0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$ 12,000.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$ 0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 6,000.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 0.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 699,999.99
5690	Otros equipos	\$ 0.00
5700	Activos biológicos	\$ 0.00
5780	Árboles y plantas	\$ 0.00
5800	Bienes inmuebles	\$ 0.00
5810	Terrenos	\$ 0.00
5830	Edificios no residenciales	\$ 0.00
5890	Otros bienes inmuebles	\$ 0.00
5900	Activos intangibles	\$ 641,000.00
5910	Software	\$ 626,000.00
5940	Derechos	\$ 15,000.00
5950	Concesiones	\$ 0.00
5990	Otros activos intangibles	\$ 0.00
6000	Inversión pública	\$ 25'536,723.52



6100	Obra pública en bienes de dominio publico	\$ 25'536,723.52
6110	Edificación habitacional en bienes de dominio publico	\$ 0.00
6120	Edificación no habitacional en bienes de dominio público	\$ 25'536,723.52
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación en bienes de dominio público	\$ 0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en bienes de dominio público	\$ 0.00
6150	Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público	\$ 0.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en bienes de dominio público	\$ 0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones en bienes de dominio público	\$ 0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en bienes de dominio público	\$ 0.00
6200	Obra pública en bienes propios	\$ 0.00
6210	Edificación habitacional en bienes propios	\$ 0.00
6220	Edificación no habitacional en bienes propios	\$ 0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación en bienes propios	\$ 0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en bienes propios	\$ 0.00
6250	Construcción de vías de comunicación en bienes propios	\$ 0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en bienes propios	\$ 0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ 0.00



	en bienes propios	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en bienes propios	\$ 0.00
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ 0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$ 0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$ 0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 1'000,000.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 1'000,000.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	\$ 1'000,000.00
9000	Deuda pública	\$ 26'530,479.88
9100	Amortización de la deuda pública	\$ 12'560,749.04
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 12'560,749.04
9200	Intereses de la deuda pública	\$ 13'169,730.84
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 13'169,730.84
9300	Comisiones de la deuda pública	\$ 0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	\$ 0.00
9400	Gastos de la deuda pública	\$ 800,000.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	\$ 800,000.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00
9910	ADEFAS	\$ 0.00

De conformidad con el artículo 22, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los recursos para cubrir adeudos de los



ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2.5% de los Ingresos totales del Estado.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 24. Fracción V.

Anexo 3.

Las proyecciones del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2020, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

Municipio de zacatecas				
Proyecciones de egresos - LDF (F-7b) (pesos) (cifras nominales)				
Concepto	2020 (de proyecto de presupuesto)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H +I)	\$436'513,019.32	\$449'608,409.90	\$463'995,879.02	\$475'595,775.99
A. Servicios Personales	\$237'230,121.33	\$244'347,024.97	\$252'166,129.77	\$258'470,283.01
B. Materiales y Suministros	\$59'320,560.19	\$61'100,177.00	\$63'055,382.66	\$64'631,767.23
C. Servicios Generales	\$84'127,692.92	\$86'651,523.71	\$89'424,372.47	\$91'659,981.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$11'550,200.02	\$11'896,706.02	\$12'277,400.61	\$12'584,335.63
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$6'253,964.98	\$6'441,583.93	\$6'647,714.62	\$6'813,907.48
F. Inversión Pública	\$10'500,000.00	\$10'815,000.00	\$11'161,080.00	\$11'440,107.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$1'000,000.00	\$1'030,000.00	\$1'062,960.00	\$1'089,534.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$26'530,479.88	\$27'326,394.28	\$28'200,838.89	\$28'905,859.87
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H +I)	\$150'335,554.54	\$154'845,621.18	\$159'800,681.05	\$163'795,698.08
A. Servicios Personales	\$91'158,451.12	\$93'893,204.65	\$96'897,787.20	\$99'320,231.88
B. Materiales y	\$15'897,659.00	\$16'374,588.77	\$16'898,575.61	\$17'321,040.00



Suministros				
C. Servicios Generales	\$7'710,753.82	\$7'942,076.43	\$8'196,222.88	\$8'401,128.45
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$20'531,967.08	\$21'147,926.09	\$21'824,659.73	\$22'370,276.22
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$15'036,723.52	\$15'487,825.23	\$15'983,435.63	\$16'383,021.52
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Total de Egresos Projectados (III=I+II)	\$586'848,573.86	\$604'454,031.08	\$623'796,560.07	\$639'391,474.07

Artículo 24. Fracción VII.

Anexo 4.

Los Resultados del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2020, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

Municipio de zacatecas				
Resultados de egresos - LDF (F-7d) (pesos) (cifras nominales)				
Concepto	Año 2017	Año 2018	Año 2019	2020 (de proyecto de presupuesto)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$379'351,248.00	\$365'653,900.97	\$489'604,968.74	\$436'513,019.32
A. Servicios Personales	\$218'037,464.00	\$219'589,074.95	\$286'056,118.40	\$237'230,121.33
B. Materiales y Suministros	\$37'999,441.85	\$44'483,546.90	\$61'490,227.20	\$59'320,560.19
C. Servicios Generales	\$58'342,858.10	\$60'194,714.20	\$81'872,744.70	\$84'127,692.92



ACTA 49
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2019

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$8'530,244.27	\$8'675,557.92	\$10'483,736.68	\$11'550,200.02
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$4'792,620.50	\$2'653,407.00	\$6'242,491.77	\$6'253,964.98
F. Inversión Pública	\$31'669,534.03	\$1'557,600.00	\$9'763,650.00	\$10'500,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1'000,000.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$19'979,085.25	\$28'500,000.00	\$33'696,000.00	\$26'530,479.88
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$157'508,819.52	\$118'011,634.72	\$154'233,179.80	\$150'335,554.54
A. Servicios Personales	\$52'790,150.00	\$60'004,939.64	\$95'084,491.62	\$91'158,451.12
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$16'063,993.71	\$15'897,659.00
C. Servicios Generales	\$27'302,293.89	\$22'703,917.89	\$8'190,000.00	\$7'710,753.82
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$19'191,657.55	\$31'818,752.21	\$17'301,727.95	\$20'531,967.08
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$58'224,718.08	\$3'484,024.98	\$17'592,966.52	\$15'036,723.52
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Total de Egresos Proyectados (III=I+II)	\$536'860,067. 52	\$483'665,535. 69	\$643'838,148. 54	\$586'848,573. 86



Anexo 5.

El programa Municipal de Obra se integrará como sigue:

Nombre de la obra	Inversión programada	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gastos administrativos y operativos de obras públicas y servicios públicos	\$15,265,058.54	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Supervisión de obras del P.M.O.	\$1,548,822.45	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Supervisión de obras de otros programas	\$593,040.51	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Obras públicas por contrato	\$10,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final	\$38,665,901.74	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Drenaje y alcantarillado	\$1,927,160.98	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alumbrado publico	\$48,021,255.56	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Panteones (incluye construcción de gavetas)	\$4,468,264.33	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Rastro	\$3,268,489.03	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Bacheo de calles	\$8,193,900.06	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Parques y jardines	\$6,723,377.94	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento a edificios públicos	\$7,245,693.41	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento antigrafiti	\$448,682.12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Plan de contingencias	\$1,000,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Total programa municipal de obra																			
\$147,869,646.67																			

Anexo 6.

En lo que se refiere a Aportaciones Federales se establecen los conceptos en los cuales se aplicarán.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FORTAMUN, se distribuye como sigue:

Concepto	Partida	Propuesta de aplicación FORTAMUN 2020
1.-Obligaciones Financieras:		31,350,224.42
Pago de Cuotas Patronales IMSS	1412-1	18,433,149.54
Pago de Cuotas Patronales INFONAVIT	1422-1	6,351,854.29
Pago de Cuotas Patronales RCV	1432-1	6,565,220.59
2.-Seguridad Pública:		62,987,758.50
Sueldos del Personal Operativo de Seguridad Pública	1131-1	39,098,712.87
Prima Vacacional y dominical del Personal Operativo de Seguridad Pública	1321-1	1,064,353.85
Gratificación de Fin de Año (aguinaldo) del Personal Operativo de Seguridad Pública	1322-1	5,430,376.79
Despensa del Personal Operativo de Seguridad Pública	1596-1	2,436,852.60
Compra de Prima de Seguros de Vida del Patronal Operativo de Seguridad Pública	1441-1	1,650,000.00
Aportación a Coparticipación FORTASEG 2020	4244-1	3,179,531.80
Pago de Cuota IMSS Patronal	1412-1	5,356,039.02
INFONAVIT Patronal	1422-1	2,350,681.16
R.C.V. Patronal	1432-1	2,421,210.41
3.-Pago de Derechos por Extracción de Agua		7,710,753.81
Pago de derechos a CONAGUA	3923-1	7,710,753.81



Total	102,048,736.73
--------------	-----------------------

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM, se distribuye como sigue:

Concepto	Partida	Importe
1.- Servicios Básicos y Vivienda		
Aportaciones para convenir con otras dependencias	4243-1	\$17'352,435.28

DESGLOSES DE SERVICIOS PERSONALES

Anexo 7.
Cedula general de plazas por categoría 2020

Funcionarios y Regidores	Base no sindicalizados	Base sindicalizados	Contrato	Seguridad Pública	Operativo Obras y Servicios Públicos	Total
250	201	333	398	225	144	1,551

TABULADOR DE FUNCIONARIOS							
categoria	A	B	C	CE	D	Z	TOTAL
8	0	1	0	0	0	0	1
9	1	0	0	0	0	0	1
10	3	1	5	0	0	0	9
11	6	1	3	0	0	0	10
12	52	10	25	1	5	2	95
13	51	12	14	0	12	0	89
14	0	0	3	0	0	0	3
15	0	0	2	0	0	0	2
16	13	0	0	0	0	0	13
17	8	0	0	0	0	0	8
18	3	0	0	0	0	0	3
19	14	0	0	0	0	0	14
20	1	0	0	0	0	0	1
21	1	0	0	0	0	0	1

TABULADOR DE BASE NO SINDICALIZADOS					
categoria	A	B	C	D	TOTAL
N7	15	21	22	0	58
N8	10	12	22	0	44
N9	15	8	12	10	45
10	15	3	10	0	28
11	18	3	5	0	26
SUMAS	73	47	71	10	201

TABULADOR DE BASE SINDICALIZADOS					
categoria	A	B	C	D	TOTAL
7	42	9	7	0	58
8	25	15	24	0	64
9	60	20	7	4	91



ACTA 49
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2019

SUMAS	153	25	52	1	17	2	250
-------	-----	----	----	---	----	---	-----

10	21	13	7	0	41
11	56	11	12	0	79
SUMAS	204	68	57	4	333

TABULADOR DE CONTRATO					
categoria	A	B	C	D	TOTAL
7	19	2	40	0	61
8	17	8	33	0	58
9	26	9	19	13	67
10	59	11	14	0	84
11	19	28	19	0	66
12	18	6	26	12	62
SUMAS	158	64	151	25	398

TABULADOR DE POLICIA	
categoria	TOTAL
COM	1
SUBO	2
P1	1
P2	7
P3JUR	1
P3JUA	0
P3	32
PUR	4
PUA	2

TABULADOR PERSONAL OPERATIVO lista de raya	
categoria	TOTAL
LRA	80
LD2	9
LRF	9
LRE	38
LF2	8
total	144

Anexo 8.

Catálogo de puestos 2020

Categoría	Cargo (s)
21	Presidente Municipal.
20	Síndico Municipal.
19	Regidores(as).
18	Secretario de Gobierno Municipal, Secretario de Finanzas y Tesorería y Contralor Municipal.
17	Secretario de Obras Públicas, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Secretario de Desarrollo Social, Despacho de la Presidencia, Secretario de Administración, Secretario de Servicios Públicos, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Secretario de Planeación.
16	Director de Recursos Humanos, Director de Catastro, Director Jurídico, Coordinador de Asesores, Asesor Especial, Director de Egresos, Director de Ingresos, Oficial de Registro Civil, Coordinador de enlaces administrativos, Coordinador Administrativo, Coordinador de análisis del ingreso.
15	Director de Área, Director de Fomento Económico, Director del DIF Municipal, Director de Participación Ciudadana.
14	Subdirector de Área, Cronista, Subdirector del Centro Municipal de Prevención de la Violencia, Subdirector Programa Ámbito Comunitario Centro Municipal Prevención a la Violencia y Subdirector Programa Psicosocial Centro Municipal Prevención a la Violencia.

P	175
total	225



13	Jefe de Departamento, Encargado de departamento, Administrador, Encargado de prog. Ámbito situacional del Centro Mpal. de Prevención de la Violencia, Asesor, Delegado Administrativo, Coordinador, Secretario Técnico, Director CENDI, Coordinador Administrativo, Asistente, Secretario Técnico, Jurídico.
12	Enlace jurídico, Jefe de Unidad, Supervisor, Supervisor de obra, Topógrafo, Juez Calificador, Auditor, Jurídico, Médico Cirujano, Dentista, Dibujante, Coordinador, Asistente, Diseñador gráfico, Auditor de Obra, Encargado de Parque Vehicular, Oficialía de Partes, Médico Veterinario, Responsable, Responsable de Dispersión de Nómina, Encargado de fraccionamientos.
11	Analista Administrativo, Trabajadora Social, Psicólogo, Reportero, Jefe de Brigada, Auxiliar Jurídico, Auxiliar Topógrafo, Inspector sanitario, Enlace Administrativo, Jefe de Mecánicos, Enlace de Transparencia.
10	Secretaria, Administrativo Especializado, Cajero, Operador, Inspector Fiscal, Inspector, Educadora, Auxiliar, Auxiliar Operativo, Auxiliar Veterinario, Auxiliar de Catastro, Auxiliar Topógrafo, Inspector de Obra.
9	Auxiliar, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Campo, Auxiliar Operativo, Inspector Fiscal, Inspector de Obra, Inspector de Ganado, Chofer, Electricista, Mecánico, Gestor Social, Auxiliar de Biblioteca, Promotor Deportivo, Auxiliar de Sala, Asistente Educativo, Promotor Cultural, Encargada de Sala.
8	Auxiliar, Inspector de Limpia, Jardinero, Inspector, Fontanero, Pintor, Soldador, Encargado de Jardín, Corralero-Aseador, Cargador, Albañil, Encargado de Cocina, Pesador, Auxiliar de Mecánico, Estilista, Auxiliar de Cocina, Auxiliar de Biblioteca.
7	Auxiliar, Intendente, Velador, Ayudante, Vigilante, Barrido Manual, Machetero, Jardinero, Peón, Policía Auxiliar, Filarmónico, Auxiliar Fontanero, Cargador de Canales y Peón de Albañil.

Catálogo en revisión por la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Secretaría de Administración, para coincidencia con lo señalado en el Reglamento de Administración Interior y La Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.

Anexo 9.

Desgloses de percepciones

Anexo 9.1 Desglose de percepciones de nómina de personal de funcionarios

Categoría	No. Casos	Sueldo Quincenal	Bono de Despensa Quincenal	Compensación Garantizada Quincenal	Bono de Asistencia Quincenal	Asignaciones Adicionales Quincenal	Percepción Quincenal por Categoría	Percepción Mensual por Categoría
8C	0	1,717.41	0.00	223.04	171.44	0.00	2,111.88	4,223.77
8B	1	1,800.00	0.00	327.88	187.04	0.00	2,314.92	4,629.85
8A	0	1,932.32	0.00	389.36	208.20	0.00	2,529.87	5,059.75
9C	0	1,636.61	394.90	482.41	229.51	0.00	2,743.43	5,486.86
9B	0	1,752.32	394.90	575.43	252.55	0.00	2,975.21	5,950.41
9A	1	1,884.60	394.90	621.75	271.95	0.00	3,173.21	6,346.43
10C	5	2,000.25	394.90	666.14	289.38	0.00	3,350.68	6,701.36
10B	1	2,149.05	394.90	778.03	318.13	0.00	3,640.12	7,280.23



ACTA 49
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2019

10A	3	2,314.35	394.90	849.69	343.97	39.09	3,942.00	7,884.01
11C	3	2,443.35	394.90	892.00	362.55	79.36	4,172.16	8,344.32
11B	1	2,545.80	394.90	944.32	379.48	97.49	4,362.00	8,724.01
11A	6	2,759.10	394.90	1,069.31	416.58	135.91	4,775.80	9,551.61
12Z	2	3,547.21	394.90	2,162.01	540.88	458.81	7,103.80	14,207.61
12D	5	2,820.60	394.90	1,276.70	385.83	56.76	4,934.79	9,869.58
12C	25	3,547.20	394.90	1,547.83	455.76	571.62	6,517.32	13,034.65
12CE	1	4,568.16	394.90	1,547.83	455.76	571.62	7,538.28	15,076.57
12B	10	3,547.21	394.90	1,750.92	591.39	532.81	6,817.24	13,634.47
12A	52	3,735.45	394.90	2,512.64	593.74	544.06	7,780.80	15,561.60
13D	12	3,973.95	394.90	2,799.27	650.72	636.43	8,455.27	16,910.54
13C	14	4,371.30	394.90	3,074.24	707.53	763.34	9,311.32	18,622.63
13B	12	4,371.30	394.90	4,859.58	926.78	1,013.59	11,566.16	23,132.32
13A	51	4,371.30	394.90	5,243.53	1,069.94	1,013.67	12,093.35	24,186.71
14C	3	4,423.95	394.90	6,484.42	1,093.94	1,307.80	13,705.02	27,410.03
14B	0	4,500.18	394.90	6,902.16	1,138.77	1,449.82	14,385.84	28,771.68
15C	2	4,576.50	394.90	7,705.20	1,398.79	1,567.37	15,642.76	31,285.51
15B	0	4,957.83	394.90	8,007.10	1,426.18	1,529.96	16,315.99	32,631.97
15A	0	5,339.20	394.90	8,052.12	1,523.30	1,669.09	16,978.61	33,957.22
16	13	5,339.25	394.90	9,377.81	1,584.11	1,914.55	18,610.62	37,221.23
17	8	5,048.05	361.62	13,329.72	2,651.31	3,210.76	24,601.46	49,202.92
18	3	5,595.75	361.62	14,591.53	2,431.65	3,511.32	26,491.87	52,983.75
20	1	5,595.75	361.62	14,591.53	2,431.65	3,511.32	26,491.87	52,983.75
21	1	6,728.25	361.62	24,344.09	2,431.65	5,754.58	39,620.19	79,240.38
	236	115,893.55	11,319.09	147,979.62	27,920.47	31,941.12	335,053.85	670,107.69

Desglose de Dietas de Regidores

Categoría	No. Casos	Dietas	Percepción Quincenal por Categoría	Percepción Mensual por Categoría
19	14	20,719.34	20,719.34	41,438.68

250	Total casos
------------	--------------------

Los niveles salariales 20,18 y 17 alcanzarán un Bono mensual de Productividad por la cantidad de \$ 8,400.00

El nivel salarial 21 alcanzará un Bono mensual de Productividad de \$ 9,450.00

Anexo 9.2.

Desglose de percepciones de nómina de personal de base



NO SINDICALIZADOS

Categoría	No. Casos	Sueldo	Percepción Quincenal por Categoría	Percepción Mensual por Categoría
N7C	22	1,806.30	1,806.30	3,612.60
N7B	21	2,077.05	2,077.05	4,154.10
N7A	15	2,403.30	2,403.30	4,806.60
N8C	22	2,594.70	2,594.70	5,189.40
N8B	12	2,857.50	2,857.50	5,715.01
N8A	10	3,120.75	3,120.75	6,241.50
N9D	10	3,194.55	3,194.55	6,389.10
N9C	12	3,384.15	3,384.15	6,768.30
N9B	8	3,672.30	3,672.30	7,344.60
N9A	15	3,902.10	3,902.10	7,804.20
C10	10	3,908.55	3,908.55	7,817.10
B10	3	4,234.65	4,234.65	8,469.30
A10	15	4,627.20	4,627.20	9,254.40
C11	5	4,906.20	4,906.20	9,812.40
B11	3	5,227.35	5,227.35	10,454.70
A11	18	5,648.25	5,648.25	11,296.50
TOTAL	201			

SINDICALIZADOS

Categoría	No. Casos	Sueldo	Percepción Quincenal por Categoría	Percepción Mensual por Categoría
7C	7	1,935.00	1,935.00	3,870.00
7B	9	2,224.95	2,224.95	4,449.90
7ª	42	2,574.30	2,574.30	5,148.60
8C	24	2,779.50	2,779.50	5,559.00
8B	15	3,060.90	3,060.90	6,121.80
8ª	25	3,342.90	3,342.90	6,685.80
9D	4	3,421.95	3,421.95	6,843.90
9C	7	3,625.05	3,625.05	7,250.10
9B	20	3,933.75	3,933.75	7,867.50
9ª	60	4,179.90	4,179.90	8,359.80
10C	7	4,180.80	4,180.80	8,361.60
10B	13	4,536.15	4,536.15	9,072.30
10ª	21	4,956.60	4,956.60	9,913.20
11C	12	5,255.55	5,255.55	10,511.10
11B	11	5,599.50	5,599.50	11,199.00
11ª	56	6,050.25	6,050.25	12,100.50
TOTAL	333			



Anexo 9.3.

Desglose de percepciones de nómina de personal de contrato

Categoría	No. Casos	Sueldo Quincenal	Bono de Despensa Quincenal	Suma Quincenal	Percepción Quincenal por Categoría	Percepción Mensual por Categoría
7C	40	1,617.30	0.00	1,617.30	1,617.30	3,234.60
7B	2	1,614.30	58.93	1,673.23	1,673.23	3,346.46
7A	19	1,614.30	340.40	1,954.70	1,954.70	3,909.40
8C	33	1,745.25	374.12	2,119.37	2,119.37	4,238.74
8B	8	1,967.25	374.12	2,341.37	2,341.37	4,682.74
8A	17	2,189.25	374.12	2,563.37	2,563.37	5,126.74
9D	13	2,251.50	374.12	2,625.62	2,625.62	5,251.24
9C	19	2,410.80	374.12	2,784.92	2,784.92	5,569.84
9B	9	2,632.80	374.12	3,006.92	3,006.92	6,013.84
9A	26	2,826.30	374.12	3,200.42	3,200.42	6,400.84
10C	14	3,024.45	374.12	3,398.57	3,398.57	6,797.14
10B	11	3,290.70	374.12	3,664.82	3,664.82	7,329.64
10A	59	3,599.40	374.12	3,973.52	3,973.52	7,947.04
11C	19	3,873.90	374.12	4,248.02	4,248.02	8,496.04
11B	28	4,259.55	374.12	4,633.67	4,633.67	9,267.34
11A	19	4,672.95	374.12	5,047.07	5,047.07	10,094.14
12D	12	4,833.30	374.12	5,207.42	5,207.42	10,414.84
12C	26	6,104.40	374.12	6,478.52	6,478.52	12,957.04
12B	6	6,585.30	374.12	6,959.42	6,959.42	13,918.84
12A	18	7,493.70	374.12	7,867.82	7,867.82	15,735.64
TOTAL	398					

Anexo 9.4.

Desglose de percepciones de nómina de personal de seguridad pública.

Categoría	No. Casos	Sueldo Quincenal	Percepción Quincenal por Categoría	Percepción Mensual por Categoría
COM	1	19,309.36	19,309.36	38,618.72
SUBO	2	13,484.84	13,484.84	26,969.68
P1	1	11,060.18	11,060.18	22,120.36
P2	7	9,040.88	9,040.88	18,081.76



P3JUR	1	8,595.75	8,595.75	17,191.50
P3JUA	0	7,873.12	7,873.12	15,746.24
P3	32	7,357.95	7,357.95	14,715.90
PUR	4	6,987.02	6,987.02	13,974.04
PUA	2	6,255.90	6,255.90	12,511.80
P	175	5,966.03	5,966.03	11,932.06
TOTAL	225			

Anexo 9.5.

Desglose de percepciones de nómina de personal operativo - lista de raya

Categoría	No. Casos	Sueldo Quincenal	Percepción quincenal por Categoría	Percepción Mensual por Categoría
LRA	80	1,617.15	1,617.15	3,234.30
LD2	9	1,639.95	1,639.95	3,279.90
LRF	38	1,833.30	1,833.30	3,666.60
LRE	8	2,114.40	2,114.40	4,228.80
LF2	9	2,705.40	2,705.40	5,410.80
TOTAL	144			



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias a la Ing. Marivel Rodríguez Benítez, quien es la titular de esta Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, por darnos cuenta de este informe que corresponde al Presupuesto de Egresos para el años Fiscal 2020, solicito a su consideración de este Honorable Cabildo, previo a las dos rondas que están en el reglamento de discusión, una por 10 minutos y la segunda por 5, se pueda declarar un receso de media hora, por si alguien desea revisarlo más a detalle, verificarlo con puntualidad, previo a las discusiones, entonces solicitaría al señor Secretario si es de aprobarse por parte de ustedes que se declare un receso de 30 minutos, ahorita la hora es 5 de la tarde con 50 minutos, estaríamos regresando a las 6 de la tarde con 20 minutos”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se les pregunta a los y las integrantes de este Órgano Colegiado si están de acuerdo en la propuesta del Presidente municipal por declarar un receso de 30 minutos para preparar sus notas y propuestas sobre la presentación que ha expuesto aquí la Tesorera, quienes estén a favor manifiésteno levantando su manos, quienes estén en contra, abstenciones, se aprueba el receso por unanimidad”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/442/2019)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muy bien se inicia el receso nos vemos a las 6 de la tarde con 20 minutos, muchas gracias”.

RECESO

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“De nueva cuenta reanudamos la sesión, siendo las 6 de la tarde con 40 minutos de hoy sábado 28 de diciembre de 2019, después de la exposición del Proyecto de lo que se está planteando del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, vamos a comenzar con la ronda de participaciones, recordarles que hay dos participaciones, la primera hasta por 10 minutos y la segunda hasta por 5 minutos. El Secretario del Ayuntamiento estaría registrando la primera participación quienes así decidan hacerlo manifestando en este momento su interés, levantando su mano, se abren los registros para la primera ronda de discusión en el tema que nos ocupa que es el número 5.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2020. Se abre el registro. Participa la Síndico Municipal, Ruth Calderón Babún, le Regidor Gregorio Sandoval, el Regidor Manolo Solís, ¿alguien más en esta primera ronda?, son los únicos 3 registros que tenemos, su servidor Ulises Mejía Haro, damos entonces pie a la primera participación a cargo de la Síndico Municipal”.



La C. Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

“Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, compañeras Regidoras, Regidores, Secretario de Gobierno, bueno nada más para aclarar que el 22% que subió el Presupuesto de lo que compete a mí que es la Sindicatura, equivale a 595,000 pesos, sería esa mi participación, porque tal se pensara que subió exorbitantes cantidades, no, en lo global y en el universo de todo este Ayuntamiento pues sí es una mínima parte, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias a la Compañera Síndica Municipal Ruth Calderón Babún, en el orden que se registraron le cedemos el uso de la voz al Ing. Gregorio Sandoval, adelante Regidor”.

El C. Regidor, Ing. Gregorio Sandoval Flores:

“Con su permiso señor Presidente, compañera Síndica, compañeros Regidores, compañeras Regidoras, para determinar los egresos se deben de calcular los ingresos del municipio haciendo un estimado de lo recaudado en el ejercicio Fiscal anterior y sanear las finanzas en materia de deuda y de egresos no programados e innecesarios, en comparación con los ingresos registrados en 2019 y los presupuestados para el 2020, encontramos que se incrementan los ingresos por impuestos en un 6.34% lo que se traduce en 4'543,500.64 pesos adicionales en comparación con el ejercicio anterior. Hay un incremento del 46.05% en ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y una reducción de aprovechamientos de 55.30%, o sea que se reducen en estas en 1'925,885.50 así como un incremento del 7.53% en participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones por un monto de 33'471,599 pesos, el único ingreso que estaría sujeto a las disposiciones de la Federación es el contemplado por el Fondo Minero. El incremento en lo proyectado para ingresar en el municipio y la redistribución de algunos rubros que se destacaran adelante es lo que hace viable la propuesta de programación del gasto. En lo que se refiere a los servicios personales (relaciones laborales) se incrementa para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$2'627,367.30 (dos millones seiscientos veintisiete mil trescientos sesenta y siete pesos) lo que representa el 0.80% con relación al ejercicio inmediato, el más relevante es en el renglón de remuneración al personal de carácter transitorio por un monto de \$2'259,466.89 pesos, lo que representa un 20.37% en el incremento. Los demás renglones se mantienen en un promedio aceptable en su incremento. En Materia de Materiales y suministros para 2020, los incrementos más representativos se dan en los renglones de alimentos y utensilios con un incremento de \$1'223,419.88 lo que representa un 29.59 % (aquí impacta los alimentos programados para las audiencias públicas que es el renglón 2215 alimentos para personas derivadas de actividades extraordinarias, 22020 alimentos para animales lo que se está programando para la alimentación en el centro canino, entre otras); hay un incremento de dos millones en el renglón de materiales y artículos de construcción y de reparación; además del incremento en materiales y suministros para seguridad. De los incrementos más representativos se encuentran en los renglones de servicios básicos con un incremento de \$ 9'471,179.92 , lo que representa un 21.61% (que son pago de luz, agua, telefonía convencional, alumbrado público, internet, etc.), y \$3'480,829.37 lo que representa un 43.49 % (renta de bienes inmuebles \$510,000.00, terrenos \$285,000.00 otros arrendamientos y \$195,000.00 en Desarrollo Social; \$470,000.00



arrendamiento de inmueble de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, \$48,000.00 en Servicios Públicos; \$120,000.00 Dirección de Seguridad Pública; \$133,000.00 DIF Municipal; por dar un fundamento al incremento propuesto en este ejercicio más lo que corresponde al arrendamiento del mobiliario, equipo y bienes informáticos, transporte, maquinaria, herramientas y arrendamiento financiero). En el renglón de las Transferencias lo más representativo en el incremento de \$8'333,907.73 lo que representa un incremento del 25.98%, aquí se ven reflejadas la aportaciones para obra en este caso del 2X1, y las aportaciones que realiza el Municipio en Obra Pública, y las incluidas en el capítulo 8,000 participaciones y aportaciones por programas entre federación y municipio. En el rubro de Bienes muebles, inmuebles e intangibles, el renglón que más se impacta con un incremento de 54.24 % lo que es \$2'082,046.65 en el de Mobiliario y Equipo Administrativo en el que se encuentran englobados muebles para oficina, equipo administrativos, equipos de cómputo y de tecnologías de la información, bienes informáticos. En lo que corresponde a la Inversión Pública se ve un incremento del 8.44 % aquí se refleja la inversión en Obra pública de dominio Público lo que impacta en el renglón de clasificador de edificación no habitacional propuesto por la Secretaría de Obra Pública en su POA, por un monto de \$18'000,000.00 lo que justifica el incremento. Debe entonces reflejarse en el programa de obra 2020. La Deuda Pública presenta en este ejercicio 2020 un decremento del 8.55%, disminuyendo un monto \$2'269,520.12. En lo general están bien justificados de acuerdo a la información presentada en los POA's por parte de las Secretarías, de acuerdo a las necesidades de cada una. El presupuesto se incrementa en un 6.06% respecto con el año inmediato anterior tan solo un incremento de \$ 35'559,558.01. Las Secretarías en las que se ve reflejado un incremento mayor es el de Desarrollo Social con un incremento del 42.87 % lo que representa \$76'882,176.84; de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo un incremento del 57.60 %, \$ 1'928,532.34. Del Gasto corriente se tiene un incremento del 6.77 % aumenta \$35'755,576.20; y el Gasto Capital aumenta el 6.52 % por un monto de \$2'0973,501.93. En lo que se refiere a los programas sociales, están contemplados los principales programas que fortalecen al DIF Municipal con el programa de adultos mayores, fomento a la Cultura a través del Consejo de Cultura con un monto de \$1'319,354.42; turismo \$1'918,738.14, Control de fauna domestica \$175,730.13; audiencias públicas, \$2'617,972.59. En términos generales lo presupuestado se encuentra acorde a lo planteado en los Programas Operativos Anuales, dándose la prioridad a la continuación de los programas que se han ejecutado, turismo, cultura, audiencias públicas, migrantes y obra pública, y aquellos programas que el presidente propuso como el centro canino, sigue el apoyo a la ciudadanía sobre todo en el fortalecimiento a la Secretaría de Desarrollo Social, se atiende con presupuesto los bienes informáticos, adquisición de mobiliario y equipo, se atiende la demanda de arrendamiento de inmuebles sobre todo los del centro histórico, se garantiza la nómina con un incremento de acuerdo a la ley, y cuadra muy bien con lo registrado en el ingreso programado para el Ayuntamiento. Es cuanto Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Ing. Gregorio Sandoval Flores, en el orden que se registraron se le cede el uso de la voz al Lic. Manolo Solís Caldera, adelante Regidor".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:



"Muchas gracias, me quedan algunas dudas en el que no se tomaron en cuenta ciertas áreas y espero que conforme va avanzando el año, allá un ajuste en estas, por ejemplo los apoyos a Madres Solteras está en cero, a falta de también falta Educación Ambiental en lo que aumente, está en \$29,000.00 y bueno también mi compañera Nancy se ha metido muy a fondo en esa en su Comisión, entonces creo que falta mucho a esta área de recurso y es con lo que ha batallado y ella se ha metido a gestionar ¿no? con empresarios, con amigos con ciudadanos, entonces creo que se debería dar un reajuste durante el año, en lo que es cuestión de la Semana de la Salud, me da gusto por lo que se va aprobar es casi, bueno son \$876,000.00, pero también me gustaría que caminara durante el mismo año la propuesta de mi compañera Fátima que es un tema incluso de juventud en prevención, ya que también en prevención nos falta apoyo, entonces ella está englobando en su programa lo que es juventud, que incluso fue a la baja, este lo que es prevención y tema de salud. En la cuestión del arrendamiento hay un aumento, yo si me gustaría saber qué es lo que se está planeando durante el año, yo que también he apoyado la parte del arrendamiento, entonces si quisiera saber si va a haber más vehículos en qué áreas, sé que siempre falta y los vehículos que tenemos en el parque vehicular están ahora sí que no están en las óptimas condiciones para operar, incluso pedí hace menos de un mes un vehículo y se tardaron en resolverme 3 semanas, entonces si me gustaría que el cómo va proyectado esa parte, para irlo conociendo y claro apoyarlo como ya lo comente con mis propios comentarios. Lo que es de vestuarios blancos, creo que en esa parte se me hace demasiado, son 2 millones pero me gustaría que, que se viera a lo mejor la parte de uniformes de la Metropól es un tema que ya lo comente, son 30 elementos son 2 uniformes, ya lo platique con el Capitán Franco, espero que también ahí a ellos se les apoye, está el tema de los de Protección Civil que ya hubo una gestión de uniformes, pero que mejor que pueda salir también de esta parte, digo son temas que ellos, bueno son equipo con el que ellos trabajan más de 24 horas, trae un desgaste, digo a una persecución a pie, corren se pueden caer, se les rompe el, pierde el color incluso de tantas lavadas, entonces creo se les debe de apoyar a nuestros elementos con más uniformes ¿no?, entonces si me gustaría que se considerada esto, y me gustaría que fuera en lo inmediato, tal vez los otros puntos podrían caminar durante el año, creo que eso no pelea pues, me gustaría que lo apoyaran todos mis compañeros en esa parte, y pues básicamente es lo que, ha otra parte son los recursos y talleres que fue a la baja entonces los cursos los dos, tres cursos que hubo aquí incluso en Cabildo que fueron para los miembros del Cabildo, Secretarios que posteriormente se les dio a los demás compañeros de la Presidencia a los Servidores entonces me gustaría que fuera un poquito más, porque estas capacitaciones pues vinieron o sea bien para cada uno de los que estuvimos en ellas, entonces quiero que se considere todos estos puntos y bueno creo que por lo pronto a lo que me metí a analizar son las observaciones que hago, seria cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidor Manolo Solís, si efectivamente se está planteando que del presupuesto municipal, no se contemple como Usted lo comenta acciones de Prevención del Delito, y sobre todo hacia los jóvenes, puesto que esa la apertura en el Fortasec, que vamos a recibirlo, si está autorizado que en el siguiente año tengamos posiblemente vamos a tener más de lo que recibimos en el 2019 y todo esto puede entrar ahí, el tema de Prevención del Delito, de las adiciones sobre los cursos y talleres es un fondo que podemos documentar con ese tipo de acciones lo del equipamiento a los cuerpos policiacos los uniformes puede salir de ahí sin desfondar obviamente el presupuesto municipal, comentarte que efectivamente como bien lo expones si hay que fortalecer a Protección Civil con más equipo, estamos por recibir trajes o



equipo, uniformes estructurales habrá que revisar en qué condiciones vienen y poder dotar no solamente a Protección Civil a la otra Policía que en su momento habrá que discutir aquí en Cabildo que es la Policía Ambiental también va a ser una evolución de los propios compañeras y compañeros de protección civil a esta corporación civil, tendríamos que dotarle también equipo y para eso es la partida, sobre el tema de los arrendamientos no es única y exclusivamente para vehículos, son también para multifuncionales, ya sea impresoras otro tipo de equipos que se requieran en las oficinas y se plantea también el arrendamiento de una pipa, de una pipa para que pueda suministrar agua potable a mas colonias y comunidades que lamentablemente aún no hemos llegado con este servicio, entonces son parte de estas, pues esquemas que se están planteando en esta área para darle un poco de retroalimentación totalmente de acuerdo en lo que usted está comentando de fortalecer los servicios, de fortalecer la corporación, nada más una duda en el tema de la METROPOL habrá que revisar el convenio que tenemos porque pasan a ser ya custodiados por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, nosotros solamente les brindamos la nómina pero ya estamos bajo todo la administración del estado habrá que revisar si podemos suministrar los uniformes pero tendrían que ir bajo las mismas características de la corporación de la METROPOL, cuando ya hay recursos también en el Estado para uniformarlos entonces sería más conveniente que podamos solicitarle que a los compañeros que están pues dando servicio a la METROPOL sea Zacatecas sean uniformados por parte del propio estado o bien si lo vamos a hacer nosotros tendría que ir conforme al propio convenio que está firmado y obviamente en el uniforme que ellos portan y ya no es el municipal ya es un uniforme de una nueva corporación que es de la Policía Metropolitana entre eso y más cosas, pero estoy de acuerdo hay que dotarles de cada una de las herramientas, ¿quién más sigue? sería su servidor, propongo también a este Honorable Cabildo algunos ajustes conforme al análisis que estamos realizando un par de reducciones en algunas secretarías, en el caso de la Secretaria de Gobierno en la partida 5151 por un monto de \$1'250,000.00, en la Secretaria de Administración una reducción en la partida 5911 por una cantidad de \$250,000.00, una reducción en la Secretaria de Administración en la partida 5151 por \$100,000.00, una reducción en la Secretaria de Finanzas en la partida 9211 de \$700,000.00 en la Secretaria de Finanzas en otra partida 5151 de \$200,000.00, y en la Secretaría de Desarrollo Social 5411 por \$500,000.00, y Servicios Públicos 5671 por \$200,000.00, dando un total de \$3'200,000.00 como reducción y solicitaría a este Honorable Cabildo en su momento para ser el ajuste y lo que se esté dando en reducción en estas partidas antes mencionadas se concentre una ampliación en la partida 3611 del despacho del Presidente, sería cuanto mi participación, damos pie a la segunda ronda hasta por 5 minutos de las compañeras y compañeros que así lo decidan manifestarlo en este momento su mano, la maestra Mayra Espino, la Compañera Síndico Municipal Ruth Calderón Babún, la Compañera Regidora Dra. Fátima Stefanía, el Regidor Lic. Manolo Solís, ¿alguien más hasta el momento?, sería la segunda y última participación a menos que este Honorable Cabildo decida una tercera ronda, la Regidora Susana de la Paz".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Se cierra el registro de participaciones en segunda ronda hasta por 5 minutos".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:



"Adelante damos comienzo como se registraron a la Maestra Mayra Espino, adelante".

La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García:

"Gracias Señor Presidente, pues nada más comentar referente al presupuesto que se asignó ahorita para servicios públicos, la verdad que bueno que se haya pensado más en las necesidades, en los recorridos que venimos realizando con el compañero Manolo, cuando estuve en la Comisión, pues nos dimos cuenta de que si efectivamente hay muchas necesidades para que el personal pueda ejercer su labor como debe de ser y como todos sabemos, pues servicios públicos es nuestra obligación, más que el tema del desarrollo social, algunos programas de asistencia social que aquí si difiero un poquito con mi compañero que nos decía no hay para madres solteras, la verdad cuando estuve en el DIF, también no estaba muy de acuerdo en que se entregara ese apoyo a las Madres Solteras, debido a que no todas le dan el uso que realmente debe de ser, me gusta que se haya incrementado el tema de las personas con discapacidad porque realmente son familias que si necesitan ese apoyo o vamos a lo mejor no se les incremento en la beca, pero se incrementó a números de personas o se está proponiendo incrementar el número de personas beneficiarias, a en este tema si se me hace que es un grupo muy importante, debido a que muchos de ellos están postrados en camas o tienen la necesidad de comprar medicamento de por vida, pañales, y que muchas veces por este problema que viven en su familia alguno de los familiares deja de trabajar, deja de asistir a la escuela y eso pues nos produce que la familia, los bienes que tenía muchas veces los tienen que vender, entonces considero que si son quienes más necesitan la ayuda social, que bueno que se esté pensando en ellos y la verdad el tema de los servicios públicos para mí es muy importante debido a que la ciudadanía es la principal demanda no, el tema del bacheo el alumbrado público, del servicio de recolección de basura, ojala que podamos lograr mejorar las condiciones de nuestros trabajadores y así a su vez ellos se motiven a hacer mejor su trabajo y el dar un mejor servicio a la ciudadanía, es cuánto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidora Maestra Mayra Espino conforme se registraron le cedemos el uso de la voz a la compañera Síndica Municipal Ruth Calderón Babún, adelante".

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

"Con su permiso señor Presidente, compañeras Regidoras, Regidores, bueno nada más estoy escuchando pues que los servicios públicos cada quien trae sus propuestas, a mi si me gustaría que todas las propuestas positivas que tienen las Regidoras y los Regidores puedan transitar durante el 2020, por ejemplo, ahorita bueno, no te voy a quemar tu tema pero bueno la Regidora Susana trae una muy buena propuesta, la Regidora Fátima también con lo de Bracho, la Regidora Lupita también, todos creo que tienen mucho que aportar aquí a esta mesa y a este Cabildo, y bueno, dentro de la parte social que maneja el Ayuntamiento a mí también me gustaría exponer un tema que nunca se ha tratado aquí en la mesa y es sobre un Reglamento que tenemos aquí en el municipio que no lo hemos desempolvado y es de como reglamentar la Prostitución en el Municipio, creo que también es un tema de salud pública, porque al no estará



reglamentado lo que es tener la revisión médica de este tipo de personas, pues también puede ser un problema de salud pública pues en las familias, porque son un factor de riesgo en cuanto a enfermedades de transmisión de tipo sexual y aparte en que yo sepa no hay ningún programa para también hace detecciones gratuitas a las personas que son sujetas a contraer VIH, entonces también es otro problema de salud pública porque pues se puede con alguna transfusión alguna cosa pues se puede generar pues si problemas de ese tipo, entonces a mí me gustaría que quedara asentado pues para tomar también cartas en el asunto en lo que es el lado sensible de los apoyos a personas vulnerables, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Señora Síndico Municipal Ruth Calderón Babún, si efectivamente habrá que también tocar en su momento esos temas y reglamentarlos, en el orden que así se registraron le cedemos el uso de la voz a la Doctora Fátima Stefanía, adelante Doctora".

La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castellón Pacheco:

"Si con su permiso, buenas noches compañeros, efectivamente también es retomando algunos temas que ya se dijeron en la mesa, agradezco a mis compañeros que se hayan acordado porque creo que aquí en el presupuesto no veo ninguna de las iniciativas que se hicieron aquí en mesa de Cabildo, una de ellas fue la iniciativa para prevenir embarazo en adolescentes, espero se lleve a cabo durante al año, espero que se acomode durante el proceso y de igual manera la iniciativa sobre las Morismas de Bracho tampoco veo algo impactado, sin embargo considero que si se debe de apoyar, espero se logre con Usted algo y bueno aquí con mis compañeros estemos consientes de las propuestas que hacemos a igual apoyando a lo que es la Sindica con el tema que apporto, como Medico también lo hemos platicado y creo que es considerablemente importante ponerlo aquí como en la Presidencia Municipal como Capital ¿no? entonces pues esa es mi aportación y espero que si se dé resultado a la petición que incluso la Cofradía de Bracho hizo aquí al Ayuntamiento, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidora y efectivamente para que quede asentado en el Acta el compromiso de emprender esfuerzos, campañas, acciones para prevención de embarazos en adolescentes y el tema en específico del rescate de las tradiciones, y una de ellas tan emblemática como es la de las Morismas de Bracho de San Juan Bautista el compromiso expreso aquí con ustedes y en su momento habrá que definir cuál sería el tipo de acciones conforme a los técnicos tanto en las propias Comisiones como los propios Secretarios para trabajar propuestas muy en específico para esos dos puntos. En el orden que se registraron seria el uso de la voz para el Lic. Manolo Solís Caldera, adelante Regidor".



El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

"Quisiera pedir aquí al Secretario de Gobierno de que si me puede hacer llegar una información de lo que es el área de Recursos Humanos aprovecho aquí en la mesa de Cabildo el de saber el status de las personas que ya no se les va a renovar su contrato o el por qué ya no se les renovó, cuál fue en si el tema el perfil, no sé si fue por cuestiones de perfil que no cumplían a lo mejor el perfil y por eso va haber movimientos y van a regresar, tengo el conocimiento de que algunos van a regresar en febrero y otros me parece que mismo enero, entonces quisiera saber pues quienes son en que área están, entonces por qué toman esta decisión el departamento bueno la Secretaria de Administración entonces si quisiera esa información y te la solicito que si me la puedes hacer llegar por favor, y si me gustaría el ver en el programa de agua para todos, creo que esa parte ha faltado mucho, se me hace muy poco recurso, son \$425,000.00 está el tema de la pipa que se pueda arrendar, entonces si me gustaría que se apoyara más en esto porque hay muchas colonias y obviamente las irregulares son las que más sufren, digo todas las colonias sufren del vital líquido y en la parte de turismo que son prácticamente dos millones en aproximado que se va a ejercer no esa parte creo que si se ocupa junto con Gobierno del Estado estar en la misma sintonía y crear bueno a lo mejor una sola una imagen única porque como que nosotros vamos con nuestro tema propio del Ayuntamiento y Gobierno del Estado con otra, entonces como creo que no llegamos a ser claros hacia el turista, entonces debe de haber más acercamiento con la Secretaria de Turismo de Gobierno del Estado, y hacer un planteamiento en general porque ahora sí que en estas fechas que recibimos también mucho turismo, pues creo que han salido bueno los pocos que he conocido en estas semanas creo que están muy desilusionados en el tema de que les falta mucha atención hacia ellos y a lo mejor no es una cuestión del municipio si no posiblemente es una cuestión de Gobierno del Estado entonces tenemos que coordinarnos más con esa área y pues bueno ya en cuestión de audiencias públicas según el presupuesto cada audiencia nos está costando \$55,000.00 aproximado, entonces ahí creo que podemos reducir un poquito más los gastos porque ya podemos ir adquiriendo a lo mejor mas sillas, mas mesas entonces que ya no, no ser a lo mejor los servicios que se rentan pues podemos ver alguna otra manera en el que ya nosotros mismos lo tengamos ¿no?, la verdad desconozco realmente en que se va cada peso en la audiencia pública en la audiencia pública solamente en instalarla porque ya lo solicite a la Secretaria Lula Delgadillo, este, pero en la Comisión de Desarrollo Social, pero toda esa información que le solicite pues no me la hizo llegar, entonces a lo mejor creo que falta que, que vamos adquiriendo nosotros más, mas equipo pues para que la audiencia pública pueda gastarse menos eso sería mis observaciones y aportaciones y espero que si me llegue la información de lo de Recursos Humanos, sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidor y efectivamente la propuesta de Turismo para el siguiente año, es fortalecer las acciones en coordinación también con Gobierno del Estado, pero sin dejar a un lado proyectos que se han estado impulsando por la capital que son los recovecos de amor, que es el fortalecimiento a los talentos locales, en poder traes si continuar con los festivales locales, está ahí lo de la orquesta típica la vinculación que se va a realizar también con otros ciudades de otros países en el tema cultural y turístico, he sobre las Audiencias Públicas ya ha cambiado, ha estado disminuyendo, tengo el registro de alrededor de 15 mil, 20 mil pesos ya lo que se gasta y es única y exclusivamente alimentos bebidas, algo de café, algún pan a los que están ahí esperando desde muy temprano, efectivamente a raíz de la adquisición del mobiliario, el sonido



de algunos toldos ya se ha dejado de gastar como antes, si inicio con la cifra que usted trae, pero ya se ha ido disminuyendo y el compromiso lo asumimos de irlo bajando más para que solamente sea la atención y bueno dar un refrigerio sencillo a los que tienen ahí esperándonos en las Audiencias Públicas, el tema de agua para todos sin duda es una prioridad el redoblar con convenios también con SEDUVOT en la entrega de tinacos en la entrega de estos, de estas acciones para poder nosotros sostener en su momento pues una mejora básica como es el de agua potable, el siguiente año de Desarrollo Social ahí en la Obra pública estos alrededor de 18 o 19 millones de pesos que va a tener la Secretaria, ahí es donde vamos a priorizar la sustitución de tuberías para poder ir sustituyendo esas tuberías ya dañadas obsoletas o también ir instalando nueva tubería en las áreas donde lamentablemente no hemos llegado, entonces es parte ya de lo que tenemos que hacer, efectivamente es una prioridad y lo que usted comenta totalmente acertado, conforme se registraron terminaríamos la segunda ronda con la intervención de la Regidora Susana de la Paz, adelante Maestra, gracias Presidente".

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

"Gracias Presidente, bueno efectivamente, gracias, tengo una iniciativa que le di lectura aquí en la mesa de Cabildo, Sala de Cabildo respecto a los pasos peatonales, tengo el presupuesto el cual estuve trabajándolo con las autoridades correspondientes, con el Secretario, ya lo vi también con Tesorería, y lamentablemente bueno, la respuesta no fue que si se le puede asignar la cantidad paulatinamente iba a ir precediendo, si quiero que asignemos una cantidad a esto, ¿porque? porque tenemos muchas escuelas, bueno iniciamos con las escuelas de todo el municipio tanto en comunidades como aquí en la Capital y es necesario porque muchas ni siquiera tenemos los pasos peatonales o sean no es rehabilitar, es iniciar porque no está la no tenemos esa prevención, la segunda propuesta que tengo es el embovedado en el arroyo de Mexicapan el cual haciende una cantidad de \$12'000,000.00 SAMA esta bueno Federal pone la mitad, nos tocaría una cuarta parte a nosotros, que serían los \$3'000,000.00 millones también entonces para buscar no todo verdad obviamente que no vamos a poderlo concluir pero si iniciar los trabajos estar en etapas para poder trabajar porque ahí la gente vive muy mal, son los olores ya se despiden gases, entonces es necesario que estemos trabajando en esa parte, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Así es Regidora, y efectivamente traemos esas propuestas lo que buscamos es que no sea únicamente un esfuerzo del Ayuntamiento, las escuelas pues están bajo la custodia del Gobierno del Estado y del Gobierno de México, lo que buscamos es en ese programa que me dio gusto escucharte, que va a continuar lo de la autoconstrucción de la participación también de los padres de familia porque en teoría van a recibir recursos ya del gobierno de México a la Escuela y de ahí generar un pare paso un peso por parte del Ayuntamiento y un peso o dos pesos por parte del Estado porque es pues es más robusto que los Ayuntamientos para infraestructura educativa y ahí se podría tener esas acciones de los pasos peatonales, sobre todo que también intervenga Tránsito del Estado porque si no hubiese estado Tránsito a nivel estatal sería una transferencia Municipal, pero ahora lo tienen ellos pero eso implica derechos y obligaciones tienen en el derecho de hacer la recaudación pero la obligación también de generar este tipo de espacios entonces creo que tendremos que pues no exigir si no ver cómo podemos colaborar



desde el Ayuntamiento que no sea tan costoso para nosotros puesto que es una facultad si de nosotros pero compartida con las demás instancias instituciones. En el tema de Mexicapán el siguiente programa de Obra que se va a plantear, hay que iniciar con alguna etapa como usted bien lo dice se puede desde desarrollo social, también se puede desde la propia JIAPAZ que podemos proponer ahí en la JIAPAZ, y eventualmente desde la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de Gobierno del Estado, entonces podemos encajonarnos en que solamente va a ser la aportación del Estado y del Municipio cuando podemos sumar a otros y darlo en diferentes etapas, eso no lo podemos aprobar aquí porque no está el proyecto armado en específico ya en esta mesa, entonces lo que buscaríamos es que en paquete de obra del 2020 sea de desarrollo social o de aquellos excedentes que se puedan realizar en la Administración se le etiquete ya en su momento en la discusión de las obras ya hacia este arroyo embovedado, iniciamos con el de Las Flores en este prácticamente en estas semanas y tendríamos que eventualmente también plantearle para ustedes, sería mi retroalimentación, adelante Regidora".

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

"Hicimos un recorrido con personal de Obras Públicas, con personal de SAMA y ya ellos se dieron cuenta la situación por la cual están ahí los vecinos verdad, hay un problema con los, no recuerdo como se llaman pero no es tanto que se estén los vecinos conectando o estén de manera clandestina, si no que hay una, una fosa que esta ya carcomida y esta de ahí se están saliendo ya las aguas negras y las compuertas están oxidadas, entonces es donde salen los gases eso es yo creo que ya es necesario que si se tomen esas acciones".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Si efectivamente no estamos en contra de hecho buscamos inyectarle recursos pero en un gran acuerdo también con ellos, pero efectivamente el compromiso que en el próximo paquete de obra que se pueda autorizar por este Honorable Cabildo su servidor va a estar pues no solamente a favor si no para que en su momento se le etiquete una parte para que por lo menos la primera etapa y comprometer de que continúe para el 2021 un esfuerzo coordinado con otras instancias eso si se lo podemos pues comentar aquí para que quede registrado en acta para que de manera personal vamos a hacer todo lo posible para que inicie una primera etapa ya, serían las participaciones si desean una tercera participación el señor Secretario de este Ayuntamiento estaría solicitándolo a esta cuerpo Colegiado una tercera ronda hasta por 5 minutos de lo contrario estaría suficientemente discutido el tema y entraríamos a la aprobación con los cambios aquí sugeridos y las propuestas también plantadas".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"En este momento se les pregunta a todos los integrantes de este Órgano Colegiado si consideran que es necesaria una tercera ronda de participaciones ¿quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano?, con 11 votos vamos a una tercera ronda (**Punto de acuerdo AHAZ/443/2019**)".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muy bien se apertura una tercera ronda de participaciones hasta por 5 minutos, dando comienzo con los compañeras y compañeros que así lo manifiesten levantando su mano, el Regidor Luis Monreal, la Regidora Lupita Salazar, el Regidor Manolo Solís, ¿alguien más en este tercer registro de la ronda de participaciones?"

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Se cierra el registro de participaciones"

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Se cierra el registro con 3 participaciones dando comienzo con el Regidor Luis Monreal Moreno, adelante Regidor"

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

"Si gracias, con el permiso del Presidente, la Síndica, Secretario y cada uno de los compañeros del Cabildo, la expresión que cada uno manifiesta en el sentido del proyecto del presupuesto del 2020, creo que es importante que quede asentado en Acta y que sobre todo en la ejecución y en la aplicación del recurso del 2020 se tomen en cuenta los proyectos que ya se han planteado aquí, algunos ya se han desarrollado a algunos les falta el recurso total y en algunos podemos seguir gestionando a mí en lo particular trabajando un tema con el Regidor Orlando en la Comisión del Deporte platicábamos sobre la regularización de los espacios que ya en de cierta manera hay 19 regularizados, pero hay 30 que todavía no están, que en total suman 49 espacios y ahí me gustaría que si en el tema jurídico entráramos ahora sí que en su aplicación, para que se regularicen y que sobre todo había un tema ahí importante que alguna vez el Secretario de Gobierno lo vivió y se lo plantearon que era el de las deportistas de las activadoras físicas en los espacios públicos, que ellas lo que requerían o pedían era volverá a reactivar estos espacios públicos bajo un concepto de que se les apoyara con una beca, que se les apoyara si no era a las 10 o 20 que conforman este grupo si fuera a 3 o 5 para que se pudiera reactivar este programa o este proyecto, creo que si es importante, creo que si es de suma importancia que el municipio tenga este tema y todos los que los que ya se han planteado en el Cabildo, entonces lo dejo aquí en el Cabildo a consideración de cada uno de nosotros para que en el presupuesto del 2020 se vea afectado y se pueda llevar a cabo este programa y esta reactivación física de los espacios públicos, es cuanto"

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidor Luis Eduardo Monreal Moreno, cedemos el uso de la voz a la Regidora Lupita Salazar, adelante Regidora"



La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

"Bueno muchísimas gracias, este considero oportuno comentar una demanda que todos conocemos en relación a la ciudadanía que disfruta, vive o pertenece, habita, comercia o visita el centro histórico, por ahí sabemos que tiene muchas demandas hay muchas cosas por resolver algunas son nada más en toma decisiones pero bueno finalmente si hay que darle vocación algunas plazas jardines portales, también sé que ha habido esfuerzos en lo que nosotros llevamos en la administración en lo que es circuito plata y lo que son la rehabilitación de tuberías, así como los revestimientos de dovelas o adoquines, la gente desgraciadamente las necesidades son infinitas pero ahorita lo que si traemos un grupo muy que en su demanda legitima pide que atendamos lo que es el Mercado González Ortega, entonces si quiero solicitarle compañeros que en la medida de las posibilidades administrativas que se pueda mover o si hay alguna ampliación presupuestal se considere que los locatarios y algunas asociaciones que defienden el contexto del centro histórico, su mantenimiento, su conservación y también como no, lo intangible que es nuestra gastronomía, tener seguridad bueno muchísimas otras tantas cosas, son muchas aristas las que abarca si considero que ojala y fuera posible que en el transcurso del año se pudiera atender la propuesta que ellos ponen en la mesa de alguna manera la hace autofinanciable ya que lo que se recauda del arrendamiento de los locales del Mercado J. Jesús González Ortega es ellos quieren un porcentaje de un 10 o 15 % para darle un mínimo mantenimiento, sabemos que darle una verdadera remodelada son no sé 180 millones, para que quedara realmente al 100% en condiciones operables, pero ahorita por lo pronto sería una manera de que ellos sintieran que se está preservando el edificio donde ellos realizan sus actividades mercantiles y pues si me gustaría que se tome en cuenta en la manera de lo posible y de las situaciones administrativas que se den en el año, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidora Lupita Salazar Contreras, se le cede el uso de la voz al Regidor Manolo Solís Caldera, adelante Regidor".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

"Bueno aquí estamos viendo del área de la Secretaria de Desarrollo Social, lo que se le va a aprobar, entonces a mi si me gustaría que esa Secretaria se maneje de una manera imparcial, con transparencia, equitativa hacia las personas que van y solicitan sus apoyos que ni siquiera le han podido dar una respuesta, entonces las personas vienen y vienen a esa Secretaria y jamás se van con una respuesta, ni siquiera en sentido negativo, ¿no? entonces hay que ser también muy transparentes y sinceros con los ciudadanos si se puede apoyar, entonces bueno ya se llevan una respuesta favorable, pero en la cuestión de sensibilizarse si no se les va a apoyar hay que ser directos, sinceros porque digo, conozco alrededor de 50 personas o más, que no se les atendió bien, incluso le lleve una lista de esas personas que acudieron a mi oficina y que no se les ha atendido, ni siquiera para decir un no, entonces, creo que ella debe de manejar, esa Secretaria debe de manejar bien el recurso, no ahora sí que como lo comente en mis comentarios pasados era de que desconozco realmente que está haciendo esa Secretaria porque toda la información que le pedí no me la ha entregado, entonces me gustaría que se vigilara esa parte porque es la parte social del Ayuntamiento y además cuando entra "Martes con tu Alcalde" pues esa



Secretaria prácticamente aquí en las instalaciones está solo, entonces debe de haber un mejor manejo incluso del mismo personal, y mi otro comentario sería en cuestión de los medios de comunicación, me gustaría que también se viera el trabajo de los Regidores en los medios de Comunicación, este año no se vio las mesas de las Comisiones, los trabajos de lo que estamos haciendo aquí y también en las buenas actividades que han hecho o sea por ejemplo mi Compañero Hiram cuando invito a Marco Antonio Mendizábal pues creo que le faltó mucha difusión de esa de la Comisión de Deportes y al igual mi compañera Nancy con el tema Ecológico, creo que le falta más difusión, entonces a mi si me gustaría que los medios de comunicación, siguieran ahora si el trabajo de cada uno de los Regidores, porque la mayoría si se han metido muy a fondo a un tema o a su misma Comisión, entonces los medios de comunicación en general desconocen el trabajo que realizamos, entonces creo que deberíamos no se mandar una ficha de cada uno de los Regidores yo propongo a la Secretaria de Gobierno para que, porque él es el que da el seguimiento de las mesas de trabajo, el trabajo de cada uno y pues bueno entonces se de promoción al buen trabajo de cada uno de los compañeros eso serían mis dos comentarios, muchas gracias".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidor Manolo Solís Caldera, sería la última participación de la tercera ronda, estaríamos ya sometiendo la votación a menos que ustedes decidan una cuarta ronda el Secretario de este Ayuntamiento estaría solicitando si requiere una cuarta participación o ya está suficientemente discutido el tema que nos ocupa que es: Análisis discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del año Fiscal 2020".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Bueno en este momento se les consulta a los integrantes de este Órgano Colegiado si consideran que el tema está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, quienes estén en contra, ¿abstenciones?, con mayoría de 10 votos se considera que está suficientemente discutido el tema así como 5 abstenciones, perdón 5 en contra".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"5 en contra, muchas gracias integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, entonces Secretario de este Ayuntamiento someta a votación el punto que nos ocupa que es el de Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para su ejercicio fiscal 2020 con la reducción que propongo a estas Secretarías, las reitero, Secretaria de Gobierno 5151, Secretaria de Administración 5911, Secretaria de Administración en la partida 5151, Secretaria de Finanzas 9211, Secretaria de Finanzas 5151, Secretaria de Desarrollo Social 5411, Servicios Públicos 5671, una reducción por el monto de \$3'200,000.00 mismos que se van a transferir a una ampliación en la partida 3611 del Despacho del Presidente partida información en medios masivos derivados a la operación y administración de las dependencias y entidades aunado a todas las recomendaciones y



pronunciamientos que han estado comentando cada uno de los Regidores que así lo tuvieron a bien expresar en este Honorable Cabildo de Zacatecas, adelante Señor Secretario".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número **10.-**Análisis discusión y en su caso aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, para el ejercicio Fiscal 2020 con la modificación anteriormente expuesta partida por partida por el Presidente Municipal, comenzamos de izquierda a derecha dando su nombre y el sentido de su voto:

- C. Presidente Municipal, Ulises Mejía Haro a favor.
- C. Síndica Municipal Ruth Calderón Babún en contra.
- C. Regidor Luis Eduardo Monreal Moreno, abstención.
- C. Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras, abstención.
- C. Regidor Gregorio Sandoval Flores, a favor.
- C. Regidora Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, abstención.
- C. Regidor, Orlando Mauricio Torres Hernández, a favor.
- C. Regidora María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor.
- C. Regidor Juan Manuel Solís Caldera, abstención.
- C. Regidora Susana de la Paz Portillo Montelongo, abstención.
- C. Regidora Mayra Alejandra Espino García, a favor.
- C. Regidor Manuel Castillo Romero a favor.
- C. Regidora Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor.
- C. Regidora Margarita López Salazar, a favor.
- C. Regidor Hiram Azael Galván Ortega, a favor".

Informo que la propuesta fue aprobado por Mayoría de 9 votos a favor 1 en contra y 5 abstenciones **(Punto de acuerdo AHAZ/444/2019)**".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, solicitaría respetuosamente el fundamento del sentido de su voto a las compañeras y compañeros que decidieron abstenerse, comenzando con el Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno".

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

"Si con el permiso del Cabildo, el sentido de mi abstención es porque en cierta manera el Presupuesto lo estuve analizando no me alcanzo el tiempo se presentó en tiempo y forma, pero no me alcanzo para hacer el suficiente análisis y sobre todo que quedara impactado varios de los rubros que ya se mencionaron y proyectos aquí en Cabildo por lo cual no me permite dar mi voto a favor y lo dejo asentado aquí en acta para que quede asentada el motivo de mi abstención, es cuanto".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, sedemos el uso de la voz para que fundamente el sentido de su voto a la Dra. Fátima Stefanía Castellón Pacheco".

La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castellón Pacheco:

"Si con su permiso considero que hay varias necesidades que no se consideran en el presupuesto, y también quiero que mi abstención es por la falta de que no hubo como ya lo mencione en mi participación que no estuvo reflejado el presupuesto que se quería que se fuera a las Morismas y considerado que ya se comentó en mesa que se iba a tomar algún acuerdo de que se iba a trabajar y pues espero también con tesorería, la Tesorera y el Presidente que pues si se cumpla lo dicho, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias se recibe su justificación del sentido de su voto, ahora se le solicita lo argumente la Regidora María Guadalupe Salazar Contreras".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

"Bueno la justificación es en relación a que la normatividad dice que nos deben de entregar el proyecto de Presupuesto de Egresos el 01 de diciembre y se entregó unos días después, aunado a eso no hubiera habido mucho problema si hubiéramos tenido la oportunidad de que se nos expusiera, la Tesorera se manifestó en disposición de hacerlo pero no se acomodaron los tiempos, por lo que me quedaron algunas dudas y no puedo votar algo que no he analizado al 100%, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidora María Guadalupe Salazar Contreras, el otro voto en sentido de abstención fue a cargo de la Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, favor de justificar el sentido de su voto adelante Regidora".

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

"Gracias Presidente, así es mi abstención es en sentido de que no tuvimos la información por parte de Tesorería para trabajar en esa y tener las cuentas y presentar nuestros proyectos en tiempo y forma, es cuanto".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidora Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo y terminaríamos con el sentido de la abstención por parte del Regidor Juan Manuel Solís Caldera, por lo cual le solicito lo justifique frente a Cabildo".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

"Mi justificación es que me hubiera gustado que se hubiera trabajado en mesas incluyentes aquí mismo en Cabildo de todos los compañeros y también me hubiera gustado de que los mismos Secretarios nos hubieran presentado sus POA'S para así también tener el conocimiento de que es lo que se va a hacer el siguiente año, para ahora sí que aportar, apoyar y también vigilar cada una de las acciones de las Secretarías, entonces creo que no, no sé dio, bueno creo que faltó mucho este tema para nosotros poder tomar una decisión responsable ya que conociéramos punto por punto y me hubiera gustado también de que el por qué el aumento en algunas partidas o el por qué la disminución y que fuera una ahora sí que varias mesas de trabajo en el que nosotros tuviéramos el conocimiento del porque se estaba apoyando en ciertas áreas más en este año, sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Señor Regidor Lic. Juan Manuel Solís Caldera, así es como terminamos con la justificación de los 5 votos en sentido de abstención ratificando que se aprueba por mayoría con 9 votos a favor, 1 en contra y 5 en abstención, y se manda toda su publicación, señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"El siguiente punto del orden del día es el número 6.- Es el punto de acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Zacatecas instruye revisar los procesos de autorización de régimen de propiedad en condominio que han sido autorizados desde el inicio de la presente administración. Bueno voy a dar lectura el que ya está redactado. Se pone a consideración la propuesta de punto de acuerdo que a continuación se describe: Es de autorizarse la revisión de los expedientes relativos a las aprobaciones de los régimen de propiedad en condominio a partir del 15 de Septiembre del 2018 a la fecha por los integrantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas según lo estipulado en el Código Urbano del Estado de Zacatecas abrogado y en relación con el Artículo 11 transitorio al Código Territorial Urbano por el Estado de Zacatecas y los municipios relativo a la obligación de los promotores y/o propietarios de los régimen de propiedad en condómino otorgar la donación territorial o su equivalencia económica según lo señalado en el Código Urbano abrogado o en el Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus municipios según la fecha en que se haya solicitado el trámite para su respuesta por parte del H. Ayuntamiento".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Se abre la ronda de participaciones hasta por 10 minutos quienes así deseen realizarlo manifestando su interés levantando su mano, se abren los registros para primera ronda".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"La Síndico Municipal, la Regidora Guadalupe Salazar, ¿alguien más? Se cierra el registro de participaciones en primera ronda hasta por diez minutos".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal Ruth Calderón Babún, adelante".

La C. Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

"Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de todos los compañeros del Cabildo, señor Secretario, bueno a mí se me hace de suma importancia arreglar lo que a lo mejor por ignorancia en algún momento no pudimos atender y bueno también reconozco el trabajo que ha estado realizando la Regidora María Guadalupe Salazar porque ha estado muy al pendiente de todos los daños en contra del patrimonio y más que nada de estar al pendiente de que votamos muchos por unanimidad, pues eso nos va a eximir a todos de una responsabilidad, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias, Síndico Municipal, se le cede el uso de la voz a la Regidora Guadalupe Salazar, adelante Regidora".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

"Bueno en relación al punto de acuerdo que acaba de leer el señor Secretario, les comento que reitero lo que expreso la señora Síndica, es de suma importancia que basados en el artículo 57 de la Ley Orgánica, si en algún acuerdo se cometió un error técnico o humano porque al momento no tuviésemos la información por desconocimiento u otra circunstancia, si se resarzan las situaciones con la finalidad de que ninguno de nosotros después vayamos a tener algún tipo de observación o responsabilidad administrativa o sanción económica, o lo que conduzca y más porque cuando son donaciones, pues es una afectación al erario público y directo al patrimonio entonces si los invito a resarcir a que tengan la voluntad de votar a favor este punto de acuerdo con la finalidad de dar una muy buena revisada a todos y que se vaya en apego a derecho, es cuanto".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidora Lupita Salazar Contreras, se abre el registro para una segunda ronda de las compañeras y compañeros de este Honorable Cabildo que deseen intervenir es el momento de manifestarlo levantando su mano".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Se abre el registro, Regidor Manolo Solís, ¿alguien más?, Regidora Susana, ¿alguien más?, se cierra el registro de participaciones hasta por 5 minutos".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Se comienza la segunda ronda con la intervención a cargo del Regidor Manolo Solís hasta por 5 minutos, adelante Regidor".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

"Te felicito Lupita por hacer esta esta propuesta este trabajo que te has llevado, sé que ya lo avanzaste entonces tienes totalmente mi apoyo y bueno esto abre también tema a que estamos a tiempo de solventar algunas acciones que llegamos a hacer y que a lo mejor podemos llevárnoslo después a observaciones y no solamente en cuestión de obras puede haber en otras áreas, no, entonces ese es el trabajo de un regidor ¿no? el revisar que se estén haciendo bien las cosas y estamos a tiempo de que esta administración se vaya si llevar observaciones y que después nos estén llamando de la Auditoría cuando ya ni siquiera tengamos a lo mejor los documentos a la mano, entonces creo que deberíamos de hacer todos los compañeros este trabajo, sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidor Manolo Solís Caldera terminamos la segunda ronda con la participación de la Regidora Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo".

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

"Gracias Presidente, así es la Regidora Lupita ha estado muy pendiente al estar checando los puntos de acuerdo estamos viendo cuantos más hemos ido hemos incurrido en ese error en esa falta, y lamentablemente no es tanto en nosotros sino que también viene desde el dictamen, viene desde los trabajos que hacen en la Secretaría, no estoy culpando, porque luego, luego así, pero sí, bueno hemos dicho en varias ocasiones que pedimos que vengan las cosas bien verdad o sea y es por eso que eso viene ahorita a colación, de que ya el expediente viene incompleto, los dictámenes no están correctos entonces en este caso nos afecta a todos porque aprobamos por unanimidad esa iniciativa o esa lo que se nos subió, es cuanto".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidora Susana de la Paz y efectivamente estamos de acuerdo en que se pueda verificar cada uno de estas autorizaciones que se hicieron aunque no hayan sido unánimes pero que se revisen cada una de ellas para poder verificar que estén apegadas a la legalidad, señor Secretario sométalo a votación el punto de acuerdo de este Honorable Cabildo de que se instale pues una mesa para poder analizar, verificar cada una de estos planteamientos que hizo la Regidora Lupita Salazar en el tema de Desarrollo Urbano".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto del punto número 6.- Que es el punto de acuerdo donde se autoriza la revisión de los expedientes relativos a las aprobaciones de los regímenes de propiedad en condominio otorgados a partir del 15 de septiembre del 2018 a la fecha por los integrantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas, según lo estipulado en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, abrogado y en relación con el artículo 11 transitorio del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios relativo a la obligación de los promotores y/o propietarios de los regímenes de propiedad en condómino de otorgar la donación territorial o su equivalencia económica según lo señalado en el Código Urbano abrogado o en el Código Territorial Urbano en el Estado de Zacatecas y sus Municipios según la fecha en que se haya solicitado el trámite para su respuesta por parte del H. Ayuntamiento. Se les pregunta quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano, en contra, abstenciones, informo que el punto de acuerdo es aprobado por unanimidad". **(Punto de Acuerdo Número AHAZ/445/2019)**".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"El siguiente punto del orden del día es el numero 7.- Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Obra Pública Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Hacienda Publica Patrimonio Municipal relativo a la solicitud de autorización del proyecto Fraccionamiento especial tipo Campestre habitacional denominado Valle de Mena, ubicado en el punto denominado el Saucito en la Ex hacienda de Cieneguilla Municipio de Zacatecas que presenta la empresa denominada CARODA Construir S.A. de C.V. representada por su administrador único el C. Daniel Barraza Montelongo".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias señor Secretario se le cede el uso de la voz a quien es el Presidente de esta Comisión para que nos dé cuenta del Dictamen correspondiente el Maestro Hiram Azael Galván Ortega, adelante Regidor".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:

"Gracias con su permiso Presidente, Sindica, Regidoras, Regidores:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO ESPECIAL TIPO CAMPESTRE HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE MENA" UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "EL SAUCITO" EN LA EX HACIENDA DE CIENEGUILLA, MUNICIPIO DE ZACATECAS, QUE PRESENTA LA EMPRESA DENOMINADA "CARODA CONSTRUIR S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL C. DANIEL EDUARDO BARRAZA MONTELONGO.

D I C T A M E N

A N T E C E D E N T E S:

P R I M E R O.- Que la Secretaria de Gobierno, a cargo del M.G.P. Iván de Santiago Beltrán turnó a la Presidencia de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, el expediente relativo a la autorización de Fraccionamiento Especial Tipo Campestre Habitacional denominado "VALLE DE MENA" ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas.

S E G U N D O.- Que dicha solicitud fue turnada a la Secretaria de Gobierno a través de memorándum SDUMA 1976/901/2019 emitido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emitido por el DR. Arq. Juan Manuel Lugo Botello.

T E R C E R O.- Que se radicó la solicitud presentada por CARODA CONSTRUIR SA DE CV y su administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, respecto al proyecto de fraccionamiento especial tipo campestre habitacional denominado "VALLE DE MENA" en fecha 24 de Octubre del año 2018 ubicado en en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas, el cual tiene una superficie de 102,602.00 m2 a desarrollar en proyecto 102,004.88 m2 para desarrollar 74 lotes habitacionales en 10 manzanas, 1 lote de área de donación, 3 lotes de áreas verdes y recreativas y 1 lote para pozo de agua potable o infraestructura.



Que obra en expediente:



- I. SOLICITUD ESCRITA POR PARTE DEL FRACCIONADOR A LA SECRETARÍA
- II. ESCRITURAS
- III. PAGO DE IMPUESTO PREDIAL
- IV. APEO Y DESLINDE
- V. CONVENIO VECINAL DE ACCESO
- VI. LIBERTAD DE GRAVAMEN
- VII. CONSTANCIA DE DRO
- VIII. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA
- IX. a) DENTRO DE LA MISMA SE ENCUENTRA EL APODERADO LEGAL VIII.
- X. COMPATIBILIDAD URBANISTICA
- XI. a) ESTATAL Y MUNICIPAL
- XII. FACTIBILIDADES
- XIII. *SERVICIO CFE
- XIV. *SERVICIO JIAPAZ
- XV. *ALINIAMIENTO SCT
- XVI. *PROTECCIÓN CIVIL
- XVII. *DELIMITACIÓN ZONA FEDERAL ARROYO CNA
- XVIII. *FACTIBILIDAD DE ÁREA DE DONACIÓN
- XIX. *FACTIBILIDAD SAMA
- XX. *FACTIBILIDAD CEISD I
- XXI. PROYECTO TÉCNICO 1) PLANO DE LOCALIZACIÓN (esc. 1:1000)
- XXII. 2) PLANO TOPOGRAFICO (esc. 1:1000)
- XXIII. a) Polígono, colindancias, rumbos y distancias
- XXIV. b) Curvas de nivel @50cm
- XXV. c) superficie total de terreno y cuadro de construcción
- XXVI. 3) PLANO DE VIALIDAD (esc. 1:1000)
- XXVII. 4) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- XXVIII. a) Memoria de Calculo
- XXIX. b) Resolución de Aprovechamiento de agua CNA
- XXX. c) Calidad del Agua
- XXXI. d) Plano de red de distribución Agua Potable
- XXXII. e) Plano de alcantarillado pluvial, detalle y especificaciones de Biodigestor
- XXXIII. 5) PLANO ELECTRICO
- XXXIV. a) BAJA TENSIÓN
- XXXV. b) MEDIA TENSIÓN
- XXXVI. c) Alumbrado publico
- XXXVII. d) Memoria de calculo
- XXXVIII. c) Plano autorizado de no afectación de línea eléctrica existente.
- XXXIX. 6) PLANO DE LOTIFICACIÓN
- XL. a) Plano de lotificación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- XLI. 7) PROYECTO DE PUENTE
- XLII. a) Autorización de CNA b) Memoria de cálculo.
- XLIII. B) ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
- XLIV. OPINIONES TÉCNICAS
- XLV. a) CFE
- XLVI. b) ALUMBRADO PUBLICO
- XLVII. c) INCLUSIÓN
- XLVIII. d) JIAPAZ
- XLIX. e) DIRECCIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO
- L. f) SEDUVOT

CONSIDERANDOS:

P R I M E R O: Que las Comisiones de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipales competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la solicitud de Fraccionamientos, como lo establece el artículo 67, fracción XIV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto a un fraccionamiento especial tipo campestre habitacional denominado "VALLE DE MENA" ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, Municipio de Zacatecas

S E G U N D O: Las Comisiones de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, visto y estudiado el expediente, observo que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 234, 236 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329 y 330 del Código Urbano del Estado de Zacatecas abrogado en relación al décimo transitorio del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus municipios, y con base en la opinión favorable que emite la Subsecretaria de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del fraccionamiento especial tipo campestre habitacional denominado "VALLE DE MENA" ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas.

T E R C E R O: Que la empresa denominada "CARODA CONSTRUIR S.A. DE C.V." por conducto de su administrador único C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo acredita la propiedad a través de la Escritura pública registrada bajo el número de inscripción 0026 del volumen 3036 libro primero sección primera del Distrito Judicial de Zacatecas.

C U A R T O: Que sobre el predio en cuestión no pesa ningún gravamen, según se estipulan los certificados de libertad de gravamen expedido por la Lic. Teresa de Jesús

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Alvarado Ortiz, oficial registrado del distrito judicial de la capital de Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Zacatecas.

Q U I N T O: Que teniendo las opiniones favorables de la Secretaria de Desarrollo Urbano vivienda y Ordenamiento Territorial y la Secretaria de Finanzas, instancias estatales que en materia de desarrollo urbano tienen injerencia y teniendo además el aval técnico de la Secretaria de Desarrollo urbano y Medio Ambiente del Municipio, se llega al convicción de que la solicitud de la autorización de Fraccionamiento especial tipo campestre habitacional denominado " VALLE DE MENA" Ubicado en en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas, propiedad de la empresa denominada "CARODA CONSTRUIR S.A. DE C.V." como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo.

S E X T O: Que para fines del inicio del proceso constructivo de la urbanización del fraccionamiento se deberá contar con cargo al desarrollador inmobiliario fianza que garantice los trabajos, además de designar un Director Responsable de Obra, con la responsiva técnica de un Ingeniero Civil como corresponsable de obra, y anexar documento con numero de cedula profesional y firma del mismo para fin de la supervisión de la construcción de la red de agua potable y alcantarillado.

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 86 fracciones II, VII y 87, de la Ley Orgánica del Municipio; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV VI; 60 fracción IV; 67 fracción XIV y 94 fracción IV, del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 234, 236, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329 y 330 del Código Urbano del Estado de Zacatecas abrogado en relación al décimo transitorio del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus municipios, las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal proponen lo siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

U N I C O: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la autorización del fraccionamiento especial tipo campestre habitacional denominado "VALLE DE MENA" ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas, el cual tiene una el cual tiene una superficie de 102,602.00 m2 a desarrollar en proyecto 102,004.88 m2 para desarrollar 74 lotes habitacionales en 10 manzanas, 1 lote de área de donación, 3 lotes de áreas verdes y recreativas y 1 lote para

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'HSS']



pozo de agua potable o infraestructura, propiedad de CARODA CONSTRUIR SA DE CV como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, una vez que se cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen.

Área total a fraccionar	102,004.88 m2	100%
Superficie vendible	48,877.38 m2	47.91%
Superficie áreas verdes y recreativas	5,989.19 m2	5.84%
Superficie de calles y banquetas	28,236.72 m2	27.65%
Superficie de área de donación	5,010.04 m2	5.00%
Superficie de arroyo y zona federal	13,538.27 m2	13.26%
Superficie de pozo de agua potable	353.28 m2	0.34%

A T E N T A M E N T E

ZACATECAS, ZAC 20 DE DICIEMBRE DE 2019

COMISIONES DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA
PRESIDENTE DE COMISION DE OBRA
PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGIDOR GREGORIO SANDOVAL FLORES
SECRETARIO

REGIDORA MARIA DE LOURDES ZORRILLA
DAYILA
VOCAL 1

SINDICO MUNICIPAL RUTH CALDERON BABUN
PRESIDENTE DE COMISION DE HACIENDA
PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDORA MARGARITA LOPEZ SALAZAR
VOCAL 2

REGIDOR MANUEL CASPINO ROMERO
VOCAL 3

Es cuanto Presidente".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias al Regidor Hiram Azael Galván Ortega quien es el Presidente de esta Comisión de Obra Pública Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, damos oportunidad para aperturar la primera ronda de las participaciones hasta por 10 minutos de las compañeras o compañeros que deseen intervenir manifestando la intención levantando su mano".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Se abre el registro de participaciones en primera ronda".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"La Regidora María Guadalupe Salazar Contreras".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"¿Alguien más que desee registrarse en primera ronda?, se cierra el registro de participaciones".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Adelante Regidora".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

"Muchísimas gracias miren voy a tratar de dar algo de antecedentes con la finalidad de que de expresar cual es mi postura y porque, la finalidad de que una persona promueva la autorización de un fraccionamiento o de un régimen de propiedad en condominio es el de que una porción de tierra completa se haga manzanas y lote, si, y se pueda individualizar, protocolizar ante un notario público y vender, esa por eso lo hacen, definitivamente esa es la función, hacer pedacitos algo grande, entonces el régimen en propiedad en condominio en que se diferencia de un fraccionamiento, en que tiene áreas comunes porque finalmente un fraccionamiento las áreas verdes y las vialidades peatonales y motoriza y para vehículos son municipalizadas posteriormente como la área de donación, entonces esa es la diferencia en que haya un régimen de propiedad en condominio, que haya algunas cosas que comparten si me explico cosas que son copropietarios, todos los condóminos que son los habitantes, entonces aquí se discutió en la mesa anterior que sí, que no podía ser dos por uno que primero un proceso y luego el otro, la verdad nunca me había topado con una situación donde estuviesen los dos y si leí y si me asesore con los auditores de la ASE, fui y pregunte como cualquier hijo de vecino, le dije quién era y ya ellos me sacaron, me acabaron de sacar de mis dudas, efectivamente se está haciendo doble, porque se tipificó en la ley, el régimen de propiedad en condominio en los Códigos Urbanos, porque en algunas ciudades grandes que es donde es muy común que haya régimen de propiedad en condominio, algunos constructores buscaban el atajo de para no dar esa donación se iban al régimen de propiedad en condominio y como ahí no estaba el 10% de donación o el 15



o el porcentaje que fuese según el tipo de fraccionamiento, evadían la donación, entonces se legislo en las dos situaciones que hubiera una donación porque ahí estaba habiendo una afectación patrimonial para los ayuntamientos, entonces aquí la instrucción es que o es fraccionamiento, o es régimen de propiedad en condominio, si lo quieren votar dos veces pues yo lo veo de forma, no lo veo de fondo, no sé si eso le cause dos pagos al ciudadano verdad y sea injusto, yo Lupita voy a votar por el Régimen de Propiedad en Condominio que con ese documento él puede totalmente realizar sus trámites y ya está dentro de no estaremos observados nosotros como autoridades ni el Secretario de Desarrollo Urbano como funcionario y está en apego a la Legalidad les di los antecedentes con la finalidad de tratar de explicar cómo es que se dio la confusión de que si es fraccionamiento o régimen de propiedad en condominio, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Gracias Regidora Guadalupe Salazar por su precisión, estaríamos aperturado la segunda ronda de participaciones hasta por 5 minutos de las y los compañeros que así lo manifesten en este momento levantando su mano, se abren los registros, la Sindica Municipal, Ruth Calderón Babún, el Regidor Hiram Azael Galván Ortega, la Regidora Susana de la Paz Portillo Montelongo, ha, usted no, nos confundimos, serian dos registros".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Se cierra el registro".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Se cierra el registro con dos participaciones en el orden que así lo manifestaron dando inicio con la participación de la Síndico Municipal la compañera Ruth Calderón Babún, adelante".

La C. Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

"Si con el permiso de todos ustedes, al paso del tiempo y de ver el ahora sí que el rendimiento y el profesionalismo de la Regidora Lupita yo también los invito a que le demos un voto de fe y nada más votemos por lo que es el Régimen de Propiedad en Condominio, creo que está muy bien fundamentada nos ha dado muy buenos argumentos pero aparte ella siempre está buscando investigar más allá y con las autoridades que en algún momento nos pueden sancionar, esa sería mi petición aquí en la mesa y sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Síndica Municipal Ruth Calderón Babún, cedemos el uso de la voz al Regidor Hiram Azael Galván Ortega adelante Regidor".



El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:

"Previo, previo a la a mi participación Presidente si me permite, para si lo somete al Pleno, si el Lic. Santos quien está aquí de desarrollo urbano nos puede comentar nada más el aspecto técnico a la pregunta y la postura que tiene la las compañeras que me antecedieron, posteriormente voy a solicitar el uso de mi participación".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muy bien Regidor, se le solicita la justificación técnica por parte del Lic. Santos, adelante Lic. pase a hacer uso de la voz".

El C. JD de Planeación y Desarrollo Urbano, Lic. José Santos Escobedo Hernández:

"Gracias buenas noches, con el permiso, si efectivamente habría probablemente una distinción entre el régimen y el fraccionamiento en este caso en lo particular, se planteó primero el Fraccionamiento para establecer calles o vías públicas y no áreas comunes, en medida de eso si se autoriza el fraccionamiento quedarían destinadas como calles o como vialidades o como vías públicas y eventualmente el condominio se constituiría sobre los lotes, y hay 4 tipos de condómino para este desarrollo que está planteando el promoverte, entonces en medida de eso pudiera ser una de las distinciones sobre el acceso al área de donación este si pudiera ser sobre áreas de uso común o bien sobre calles, sobre vías públicas, seria cuanto, gracias".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias al representante de esta área técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano el Lic. Santos, ahora regresamos el uso de la voz al Regidor Hiram Azael para que pueda tener su participación hasta por 5 minutos en esta segunda ronda":

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:

"Gracias Presidente con permiso compañeras, compañeros, efectivamente quería que el Lic. que nos acompaña de la Secretaria de Desarrollo Urbano expusiera claramente el tema de lo que el fraccionamiento, porque al final de cuentas va el tema de las calles tema de las vialidades y efectivamente el día octubre 24 del 18 nos llega la solicitud por parte de esta persona que estamos viendo el tema, donde lo solicita el tema del fraccionamiento en régimen de condominio, nosotros apelando a la disposición de todos y todas y los consejos efectivamente decidimos tramitarlo de manera diferente, dos dictámenes a pesar de que había antecedentes importantes decidimos de manera responsable trate de elaborarlo de los dos diferentes, en dos dictámenes diferentes, aun así primero se cuestionó la fecha que si era o no en tiempo y formas, que si era el código anterior, el código nuevo, ese insistimos de que no teníamos ningún



expediente resiente con el nuevo código, entonces era esa la primera, la segunda se podían ir solos, la tercera que ya tenemos dos dictámenes, me pregunto compañeras y compañeros sin el afán de polemizar, ni mucho menos, hemos hecho mesas de trabajo después de que se regresó a comisiones los hemos invitado, no hay asistido algunas y algunos compañeros, sin embargo que también nosotros actuamos de buena fe y actuamos con el código en la mano, nosotros nos parece que como ya lo reconocieron en el punto anterior del orden del día donde hubo equivocaciones donde efectivamente yo no tuve nada que ver en esos dictámenes, sin embargo de manera solidaria, de manera responsable, nosotros nos sumamos, nos sumamos a tratar de buscar todos los elementos para que tuviéramos una un buen desempeño, no nada más en esta en todas y cada una de las Comisiones, respeto mucho el punto de vista de la regidora que me antecedió con la propuesta, sin embargo como Presidente de la Comisión necesito responder y resolver el tema que se me está solicitando, nosotros ya lo avanzamos tenemos los dos dictámenes, me parece que cumplen con los requisitos del Código, me parece que nada más es cuestión nomas les voy a leer un párrafo muy con muy rápido que es el 320 que dice:

‘Este título contiene todas las disposiciones que deberá observar los fraccionamientos y prometimientos perdón promovente de condominios sin perjuicio de aquellas que sean específicas para cada uno de ellos y que establece el mismo código, y el siguiente es ‘los fraccionadores y promovente quedaran asimismo sujetos al cumplimiento de las disposiciones que les fije a las demás ordenamientos en la materia y las autorizaciones respectivas’, entonces está hablando que son dos de las acciones, así como las normas establecidas en los programas y declaratorias de desarrollo urbano, entonces es muy sencillo, si llegan a la Comisión y solicitan dos temas pues tu les vas a resolver positiva o negativamente, entonces no podemos darles a unas si y unas no, entonces no sobre todo que las dos cumplen perfectamente con lo dispuesto con nuestras normas, en cuanto si tiene que pagar o no doble esta persona, pues viene establecido el tema de la Ley de Ingresos entonces ahí creo que no hay ninguna duda al respecto, es cuanto Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidor Hiram Azael Galván Ortega, le solicito al Señor Secretario de este Ayuntamiento debido a que ya fue la segunda ronda y se agotaron los registros de las compañeras y compañeros que decidieron participar que da pie a la toma de votación del punto que nos ocupa".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto del punto número 7.- Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Obra Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal relativo a la solicitud autorización del proyecto de fraccionamiento especial tipo campestre Habitacional denominado Valle de Mena ubicado en el punto denominado El Saucito en la Ex hacienda de Cieneguilla Municipio de Zacatecas que presenta la empresa denominada Caroda Construir S.A. de C.V. representada por su administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, favor de manifestar levantando su mano quienes estén a favor, quienes estén en contra,



abstenciones, informo que la propuesta fue aprobada por mayoría de 8 votos a favor o en contra y 7 abstenciones". **(Punto de Acuerdo AHAZ/446/2019)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias integrantes de este Honorable Cabildo, señor Secretario solicite la justificación de cada uno de los compañeros que votaron en el sentido de abstención".

La C. Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

"Ruth Calderón el sentido de mi abstención es porque le doy un voto de confianza a lo que dice la Regidora Arquitecta Lupita Salazar, es cuanto".

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

"Si el sentido de mi abstención es referente a lo mismo que ya comento la Regidora Lupita Salazar con conocimiento de causa y de lo que marca la Ley y si le doy el voto de confianza efectivamente por lo que ya comenta y no permite dar mi voto a favor".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

"Bueno, primeramente si quiero aclarar que de ninguna manera quiero denostar la labor de la Comisión, ni dar la contra estoy tratando de aportar y aparte de que también con Código Urbano en mano, pues lo he hecho, desgraciadamente las apreciaciones de la ley no siempre son las mismas ni las percibimos igual cada ser humano, no, reconozco su labor, la labor de las comisiones, cuando la presidia la Regidora Fátima y ahora que la preside el Regidor Hiram, aquí la verdad es que si se está haciendo doble, lo único es que bueno separan lo municipal y ahora en el Régimen de propiedad en condominio donde viene un cuadro de áreas que ahí podría venir claramente realidades que evidentemente eso va a ser municipal, y que ya lo sacas del reglamento porque va engarzado con un reglamento de cómo se va a operar porque ellos pagan sus servicios bueno finalmente aquí ya se hizo un colach pero el sentido de abstención es porque están siendo lo están midiendo como fraccionamiento y debe de entrar solo como Régimen de Propiedad en Condominio bien hecho, con el cuadro de áreas, no dividido en dos partes, es cuanto, ha y apoyo a los inmobiliarios y al desarrollo, pero también tengo que decir lo que es apego a derecho, si no para que estudiamos".

La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco:

"Bueno mi abstención es con el mismo argumento que la Regidora Lupita este tema se había visto en Comisiones y sin embargo argumentamos desde que la tenía como yo como Presidenta la persona se me hace también una falta de respeto tanto tiempo que le ha llevado este trámite y bueno pues si se va a estar atorando más o en caso más, bien atorando más bien si va mal, pues entonces este ahí estamos incurriendo en algo erróneo entonces mi voto es así en abstención".



El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández:

"Si buenas noches, mi abstención es porque si se está haciendo doble y le doy el voto de confianza a la Regidora Lupita, es cuanto".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

"El sentido de mi abstención es porque solicite a la Comisión de Obra Pública que me hiciera la invitación a sus sesiones para ir caminando los temas y que ahí solventara yo mis dudas entonces me quedo con algunas dudas, la verdad aquí la compañera Lupita con sus argumentos pues bueno todavía me surgieron más, entonces eso es el sentido de abstención de mi voto".

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

"Susana Portillo, abstención en base a las consideraciones expuestas y los argumentos expuestos por la Regidora Lupita, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias integrantes de este Honorable Cabildo, señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"El siguiente punto del orden del día es el numero **8.-** Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Edilicias unidas de Obra Pública Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Hacienda y Patrimonio Municipal relativo a la Constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento especial tipo campestre Valle de Mena, ubicado en el punto denominado en el Saucito en Ex hacienda de Cieneguilla del Municipio de Zacatecas que presenta Caroda Construir S.A en C.V. como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Secretario, se le cede el uso de la voz al Maestro Hiram Azael Galván Ortega quien es el Presidente de la Comisión de Obra Pública Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para que nos dé cuenta del dictamen que nos ocupa, adelante Maestro".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:



"Con permiso:



DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL FRACCIONAMIENTO ESPECIAL TIPO CAMPESTRE "VALLE DE MENA" UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "EL SAUCITO" EN LA EX HACIENDA DE CIENEGUILLA, MUNICIPIO DE ZACATECAS, QUE PRESENTA CARODA CONSTRUIR SA DE CV COMO ADMINISTRADOR UNICO EL C. DANIEL EDUARDO BARRAZA MONTELONGO.

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que la Secretaria de Gobierno, a cargo del MGP Iván de Santiago Beltrán turno a la Presidencia de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, expediente con fecha de 12 de noviembre de 2019, en relación a la constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del fraccionamiento especial tipo campestre "VALLE DE MENA" ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas

SEGUNDO.-Que dicha solicitud fue turnada a la Secretaria de Gobierno a través de memorándum SDUMA 1976/901/2019 por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emitido por el M. en Arq. Juan Manuel Lugo Botello.

TERCERO.-Que se radica de la solicitud de fecha 24 de Octubre de 2018 presentada por CARODA CONSTRUIR SA DE CV y su administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, respecto al proyecto de Régimen de propiedad en condominio del fraccionamiento especial tipo campestre "VALLE DE MENA" ubicado en en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas, el cual tiene una superficie de 102,602.00 m2 a desarrollar en proyecto 102,004.88 m2 con 74 lotes habitacionales en 10 manzanas, 1 lote de área de donación, 3 lotes de áreas verdes y recreativas y 1 lote para pozo de agua potable o infraestructura.

Que obra en expediente:

- I. SOLICITUD ESCRITA A LA SECRETARÍA
- II. ESCRITURAS
- III. PAGO DE IMPUESTO PREDIAL
- IV. APEO Y DESLINDE
- V. Convenio Vecinal de acceso
- VI. LIBERTAD DE GRAVAMEN

M O N I T O R I O M U N D I A L

A Y U N T A M I E N T O 2 0 1 8 - 2 0 2 1

Av. Héroes de Chapultepec No. 1110 Col. Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. C.P. 98040 TEL. 92 3 94 21 Ext. 1682

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'HSD' and 'HSD']



- VII. CONSTANCIA DE DRO
- VIII. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA a) DENTRO DE LA MISMA SE ENCUENTRA EL APODERADO LEGAL VIII.
- IX. COMPATIBILIDAD URBANISTICA a) ESTATAL Y MUNICIPAL
- X. FACTIBILIDADES *SERVICIO CFE *SERVICIO JIAPAZ *ALINIAMIENTO SCT *PROTECCIÓN CIVIL *DELIMITACIÓN ZONA FEDERAL ARROYO CNA *FACTIBILIDAD DE ÁREA DE DONACIÓN *FACTIBILIDAD SAMA *FACTIBILIDAD CEISD I
- XI. PROYECTO TÉCNICO 1) PLANO DE LOCALIZACIÓN (esc. 1:1000)
- XII. 2) PLANO TOPOGRAFICO (esc. 1:1000) a) Polígono, colindancias, rumbos y distancias b) Curvas de nivel @50cm c) superficie total de terreno y cuadro de construcción
- XIII. 3) PLANO DE VIALIDAD (esc. 1:1000)
- XIV. 4) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO a) Memoria de Calculo b) Resolución de Aprovechamiento de agua CNA c) Calidad del Agua d) Plano de red de distribución Agua Potable e) Plano de alcantarillado pluvial, detalle y especificaciones de Biodigestor
- XV. 5) PLANO ELECTRICO a) BAJA TENSIÓN b) MEDIA TENSIÓN c) Alumbrado publico d) Memoria de calculo c) Plano autorizado de no afectación de línea eléctrica existente.
- XVI. 6) PLANO DE LOTIFICACIÓN a) Plano de lotificación b) Plano de condominios
- XVII. 7) PROYECTO DE PUENTE a) Autorización de CNA b) Memoria de cálculo.
- XVIII. 8) ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
- XIX. 9) DESCRIPCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO a) Descripción de Régimen de Propiedad en Condominio. b) Reglamento
- XX. OPINIONES TÉCNICAS a) CFE b) ALUMBRADO PUBLICO c) INCLUSIÓN d) JIAPAZ e) DIRECCIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO f) SEDUVOT

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que las Comisiones de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal son competentes para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del fraccionamiento especial tipo campestre "VALLE DE MENA", como lo establece el artículo 67, fracción XIV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto a la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del fraccionamiento especial tipo campestre "VALLE DE MENA" ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas

SEGUNDO: Las Comisiones de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, visto y estudiado el

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ZACATECAS

PATRIMONIO MUNDIAL

AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

expediente, observaron que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 234, 236 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329 y 330 del Código Urbano del Estado de Zacatecas abrogado en relación al décimo transitorio del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus municipios, y con base en la opinión favorable que emite la Subsecretaria de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del fraccionamiento especial tipo campestre y constitución de régimen de Propiedad en Condominio denominado "VALLE DE MENA" ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas.

TERCERO: Que CARODA CONSTRUIR SA DE CV el administrador único C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo acredita la propiedad a través de la Escritura pública registrada bajo el número de inscripción 0026 del volumen 3036 libro primero sección primera del Distrito Judicial de Zacatecas.

CUARTO: Que sobre el predio en cuestión no pesa ningún gravamen, según se estipulan los certificados de libertad de gravamen expedido por la Lic. Teresa de Jesús Alvarado Ortiz, oficial registrado del distrito judicial de la capital de Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Zacatecas.

QUINTO: Que teniendo las opiniones favorables de la Secretaria de Desarrollo Urbano vivienda y Ordenamiento Territorial y la Secretaria de Finanzas, instancias estatales que en materia de desarrollo urbano tienen injerencia y teniendo además el aval técnico de la Secretaria de Desarrollo urbano y Medio Ambiente del Municipio, se llega al convicción de que la solicitud de constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del fraccionamiento especial tipo campestre "VALLE DE MENA" Ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas, propiedad de CARODA CONSTRUIR SA DE CV como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo.

SEXTO: Que para fines del inicio del proceso constructivo de la urbanización del fraccionamiento se deberá contar con cargo al desarrollador inmobiliario, además del Director Responsable de Obra, con la responsiva técnica de un Ingeniero Civil, y anexar documento con numero de cedula profesional y firma del mismo para fin de la supervisión de la construcción de la red de agua potable y alcantarillado.

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 86 fracciones II, VII y 87, de la Ley Orgánica del Municipio; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV VI; 60 fracción IV; 67 fracción XIV y 94 fracción IV, del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 234, 236, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329 y 330 del Código Urbano del Estado de Zacatecas abrogado en relación al décimo transitorio del

PATRIMONIO MUNDIAL

AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus municipios, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal proponen lo siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del fraccionamiento especial tipo campestre "VALLE DE MENA" ubicado en el punto denominado "EL SAUCITO" en la ex hacienda de Cieneguilla, municipio de Zacatecas, ~~el cual tiene una~~ el cual tiene una superficie de 102,602.00 m2 a desarrollar en proyecto 102,004.88 m2 para 74 lotes habitacionales en condominio en 10 manzanas, 1 lote de área de donación, 3 lotes de áreas verdes y recreativas y 1 lote para pozo de agua potable o infraestructura, propiedad de CARODA CONSTRUIR SA DE CV como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, una vez que se cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen.

Teniendo:

Superficie vendible 48,877.38 m2

TABLA DE INDIVISOS DE BIENES DE PROPIEDAD PRIVADA RESPECTO AL DEL ÁREA DE USO COMÚN

Calculo de indiviso de las áreas privadas

MANZANA 2

Condominio	Área	% indiviso
1	591.46	1.2101%
2	500	1.0230%
3	500	1.0230%
4	500	1.0230%
5	500	1.0230%
6	500	1.0230%
7	500	1.0230%
8	500	1.0230%
9	500	1.0230%
10	500	1.0230%
11	500	1.0230%
12	500	1.0230%
13	500	1.0230%
14	500	1.0230%
15	500	1.0230%
16	865	1.7697%
17	735	1.5038%
18	1001	2.0480%
20	916.16	1.8744%
21	1437.42	2.9409%
22	1117	2.2853%

PATRIMONIO MUNDIAL
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



23 816.03

1.6695%

MANZANA 3

Condominio	Área	% indiviso
1	1263.4	2.5848%
2	1080	2.2096%
3	1080	2.2096%
4	1080	2.2096%
5	1080	2.2096%
6	1080	2.2096%
7	1080	2.2096%
8	1072	2.1932%

MANZANA 4

Condominio	Área	% indiviso
1	518	1.0598%
2	504	1.0312%

MANZANA 5

Condominio	Área	% indiviso
1	627.2	1.2832%
2	500	1.0230%
3	500	1.0230%
4	500	1.0230%
5	500	1.0230%
6	500	1.0230%
7	500	1.0230%
8	500	1.0230%
9	500	1.0230%
10	500	1.0230%
11	500	1.0230%
12	500	1.0230%

MANZANA 6

Condominio	Área	% indiviso
1	1136.34	2.3249%

MANZANA 8

Condominio	Área	% indiviso
1	500	1.0230%
2	500	1.0230%
3	757	1.5488%
4	878	1.7963%
5	878	1.7963%
6	800	1.6368%

MANZANA 9

Condominio	Área	% indiviso
1	684.25	1.3999%
2	500	1.0230%

PATRIMONIO MUNDIAL

AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ZACATECAS
PATRIMONIO MUNDIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

4	620	1.2685%
5	685.67	1.4028%
6	610	1.2480%
7	558.2	1.1420%
8	580.2	1.1871%

MANZANA 10

Condominio	Área	% indiviso
1	953.72	1.9513%
2	506	1.0352%
3	535	1.0946%
4	540	1.1048%
5	505	1.0332%
6	734	1.5017%
7	662	1.3544%
8	636	1.3012%
9	567.21	1.1605%
10	500	1.0230%
11	506	1.0352%
12	535	1.0946%
13	540	1.1048%
14	526	1.0762%
Total	48877.26	100.00%

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC 20 DE DICIEMBRE DE 2019
COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA
PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SINDICO MUNICIPAL RUTH CALDERON BABÚN
PRESIDENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR GREGORIO SANDOVAL FLORES
SECRETARIO

REGIDORA MARGARITA LOPEZ SALAZAR
VOCAL 2

REGIDORA MARIA DE LOURDES ZORRILLA
DAVILA
VOCAL 1

REGIDOR MANUEL CASTILLO ROMERO
VOCAL 3

PATRIMONIO MUNDIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Av. Héroes de Chapultepec No. 1110 Col. Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. C.P. 98040 TEL. 92 3 94 21 Ext. 1682

Es cuanto Presidente".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias al Regidor, Maestro Hiram Azael Galván Ortega, se abren los registros para si alguien de ustedes integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas desean participar en su primera ronda hasta por 10 minutos el Secretario del Ayuntamiento estará tomando el registro de sus participaciones".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Se abre el registro de participaciones en primera ronda, no hay registro de participaciones".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Al no tener registro de participaciones le estaremos pasando a la toma de votación del punto que nos ocupa, adelante señor Secretario".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se le solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto del punto número **8.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Edilicias unidas de Obra Pública Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal relativo a la Constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento especial tipo Campestre Valle de Mena ubicado en el punto denominado en el Saucito en la Ex hacienda de Cieneguilla del Municipio de Zacatecas que presenta Caroda Construir S.A en C.V. como administrador único el C. Daniel Eduardo Barraza Montelongo, favor de manifestarse levantando su mano quienes estén a favor, en contra, abstenciones. Informo que la propuesta fue aprobada por mayoría de 12 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones". **(Punto de Acuerdo Número AHAZ/447/2019)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, se aprueba por mayoría, y previo a pasar al otro orden del día solicito que justifiquen los dos compañeros que pidieron el sentido de su voto en abstención".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

"Bueno el sentido de mi voto en abstención es en relación a que si fui invitada por el Presidente de la Comisión, no pude asistir tuve comunicación con el vía telefónica con la finalidad de aportar en lo posible, pero no tuve oportunidad de ver el expediente y ver como quedaron las áreas y como lo hicieron en dos partes pues ya tengo dudas si da el 100% lo que es público y lo que va a ser privado, es cuanto".



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidora Lupita Salazar adelante Regidor".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

"El sentido de mi abstención es igual que el otro punto que acabamos de votar es porque no se me invito a la Comisión entonces ahí me surgieron unas dudas, sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Muchas gracias Regidor Manolo Solís, señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

"Informe Presidente que el orden del día ha sido agotado".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

"Señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 8 de la noche con 22 minutos del día sábado 28 de diciembre del 2019 se levanta esta XX Sesión Extraordinaria de Cabildo agradeciendo como siempre su asistencia".
